Los Dos Restos de
Cristobal Colon
Exhumados de la Catedral
de Santo Domingo en
1795 i 1877

E. Tejera

S. C. U 15
P.B. #3

McKEW PARR COLLECTION

MAGELLAN
and the AGE of DISCOVERY

PRESENTED TO
BRANDEIS UNIVERSITY • 1961

7 Ex 2

E. TEJERA.

LOS DOS RESTOS

DE

CRISTOBAL COLON

EXHUMADOS

DE LA

CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

EN

1795 i 1877.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1879.

66102

188-83

89 05a
N°-750

E. TEJERA.

LOS DOS RESTOS

DE

CRISTOBAL COLON

EXHUMADOS

DE LA

CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

EN

1795 i 1877.

No será, no, que la injusticia intente
La historia dominar, haciendo al hombre
Postrar el alma, doblegar la frente
Sobre un sepulcro de mentido nombre.
Salomé Ureña.

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1879.

LOS DOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON.

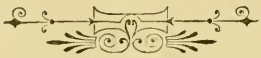

I

Las tumbas de los Colones en el primer Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

Entre las comarcas que el inspirado marino jenoves dió a conocer a los pueblos del antiguo continente, hubo una a la que amó con predileccion : a la Española ; la isla de las vicisitudes ; la encantadora reina de las Antillas, tan célebre por sus desgracias, como por su inagotable fecundidad i sus riquezas naturales de toda especie. Tierra prodijiosa llamada a ser un Eden ; pero a la que ha cabido hasta ahora la misma adversa suerte del célebre navegante italiano. Con los dones de su liberalidad el estranjero labra a menudo su bienestar i dicha ; pero bien poco aprovechan ellos a sus hijos mas preclaros, que de ordinario, no fortuna, pero ni aun sepulcro suelen encontrar en el seno de la patria.

En esa perla del Nuevo Mundo quiso D. Cristóbal Colon que fuesen sepultados sus restos mortales (1). La Concepcion de la Vega fué el sitio escojido para recibir tan noble depósi-

(1) Lo manifestó así Doña María de Toledo al solicitar del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo. Dice así la Cédula de 2 de Junio de 1537 : " Por cuanto D. María de Toledo, vireina de las Indias, mujer que fué del Almirante D. Diego Colon (difunto) . . . . . nos hizo relacion : que el Almirante D. Cristóbal Colon, su suegro e abuelo de los dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos, i *se mandó depositar* en el monasterio de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, *donde al presente está*, para que se *llevasen sus huesos a la isla Española*, i que agora *ella*, CUMPLIENDO LA VOLUNTAD DEL DICHO ALMIRANTE, *queria llevar* los dichos

197159

to, i en ella, si se da crédito a antiguas tradiciones, el Santo

sus huesos a la dicha isla &".

El Primer Almirante habia dispuesto en la Institucion del mayorazgo (22 de Febrero de 1498) (Navarrete-Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles &, tomo 2, páj 251) "que al tiempo que se hallare en dispusicion, (D. Diego) que *mande hacer una iglesia*, que se intitule Santa María de la Concepcion, *en la Isla Española*, en el lugar mas idóneo, i tenga un hospital . . . . . i se ordene *una capilla* en que se *digan misas* por *mi ànima* i de nuestros antecesores i sucesores con mucha devocion." I en el testamento i codicilo otorgado en Valladolid el 19 de Mayo de 1506, víspera de su muerte, i que tenia escrito desde el 25 de Agosto del año anterior, decia: "E mando que tanto que él tenga (D. Diego) renta del dicho Mayorazgo i herencia, que pueda sostener en una *capilla, que se haya de facer*, tres capellanes que digan cada dia tres misas, una a honra de la Santa Trinidad, e otra a la Concepcion de nuestra Señora, e la otra por ánima de todos los fieles defuntos, *e por mi ànima e de mi padre e madre e mujer*. E que si su facultad abastare que *haga la dicha capilla* honrosa, i la acreciente las oraciones e preces por el honor de la Santa Trinidad, e si *esto puede ser en la isla Española*, que Dios me dió milagrosamente, *holgaria que fuese allí, donde yo la invoqué, que es en la Vega, que se dice de la Concepcion*." (Navarrete, id, tomo 2, páj. 349). Las anteriores disposiciones del Primer Almirante hacen comprender cuál era su voluntad respecto del lugar de su sepultura, pues no parece regular dispusiera se le enterrase en un punto, i que en otro distinto se fundara capilla i altar donde se dijeran misas por su ánima. Lo ordinario es que esto se establezca en el mismo lugar en que se tiene la sepultura, como lo hizo el Obispo Bastidas en su capilla i como lo han hecho varios otros.

D. Diego Colon confirma nuestro modo de ver, si es exacto el estracto del testamento del segundo Almirante, otorgado en Santo Domingo el 8 de setiembre de 1523, i que el Sor. López Prieto publica en su Informe. En él se dice que D. Diego Colon "hace relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundacion de capellanías, i la *voluntad que tuvo de que* pudiéndose hacer, *se hiciera una Capilla* i *enterramiento perpetuo en la Isla Española*, i si fuere posible *en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla*. Que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito".— Como en los testamentos del Primer Almirante no se habla de enterramiento perpetuo (a ménos que fuera en el de 1502, a que se hace referencia en el codicilo de 1506, i que no sabemos si existe) parece regular creer que esa voluntad de ser enterrado en la Española se la manifestara Colon a su hijo D. Diego, que lo acompañaba en sus últimos momentos, i que este se la comunicara despues a su esposa D. María de Toledo. Es verdad que D. Diego Colon en su testamento de Marzo de 1509, dice: "E por cuanto hasta ahora yo no tengo asignado lugar cierto para la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor padre, santa gloria haya, ni del mio, digo que mi voluntad seria i es, que se hiciese una sepultura mui honrada en la Capilla de la Antigua de la Iglesia maior de Sevilla, encima del postigo que es frontero a la sepultura del cardenal Mendoza, i *mando* que *mis albaceas escojan* la *Iglesia i lugar* que mas *competente fuere* para nuestra honra i estado i salud, que *allí se fabrique* i

Cerro, el lugar en que juzgaba que habia sido favorecido con

haga *la dicha sepultura perpetua.*" I en otra parte agrega: "Mando *que hasta que yo* o *mis albaceas* o *herederos tengamos disposicion* i *facultad para lo que pertenece a la sepultura perpetua del Almirante, mi señor padre*, que Dios haya, que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del monasterio de las Cuevas de Sevilla, a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo el año de quinientos nueve, diez mil maravedis, en cada un año, miéntras que allí estuviese depositado." (Harrisse-Les sépultures de Christophe Colomb, páj. 13 i 8.) I en la cláusula 36 del testamento otorgado en 6 de Marzo de 1509, en Sevilla, ante el escribano Manuel de Segura, dice: "Dejo por mi heredero (si D. Bartolomé hubiere muerto) al pariente mas propinco a mi línia de los Colones: en si no se fallare alguno, dejo por mi heredero a la *iglesia* o *monasterio* a *donde fuere* fundada la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor Padre, santa gloria haya, i del mio." Pero, como se vé, D. Diego nada resuelve en realidad respecto de la sepultura perpetua de su padre, porque en una parte deja la eleccion de iglesia i lugar a los albaceas, i en otra dice que aun no tenia disposicion i facultad para lo que pertenecia a ese asunto. La causa de esto tal vez se halle en que no sabiendo aun si llegaria a tener arraigo en la Española, gobernada todavía en esa fecha por Ovando, no creeria prudente manifestar el sitio escojido por su padre, que era el Santo Cerro de la antigua Vega, no fuera a suceder que espresada solemne i terminantemente la voluntad del Descubridor, debiera cumplirse, i los restos del fundador de la ilustre casa tuvieran que consumirse en el interior de un pais, de donde las exijencias de la política, la carencia de intereses u otras causas alejaran para siempre a los Colones. Quién sabe tambien si el Primer Almirante subordinó su enterramiento en la Española a la devolucion del gobierno de ella a sus herederos, i habia que esperar un poco para ver si ese acto, que acababa de realizarse, era duradero o no. Es probable tambien que D. Diego no echara en olvido que a falta de parientes, habia declarado heredero de sus bienes i derechos al monasterio o iglesia en que fuera fundada la perpetua sepultura de su padre i la suya, i como entónces ni él, ni ninguno de los otros Colones tenia herederos por descendencia, podia temer que fuesen a parar los restos de su padre i sus bienes a lugares donde hasta entónces habian prevalecido i podian seguir prevaleciendo sus enemigos. Estas consideraciones u otras parecidas debieron mover a D. Diego a callar entónces el lugar de la perpetua sepultura de su padre; (bien que con la traslacion provisional de Valladolid a las Cuevas de Sevilla, hecha en ese mismo año, indicaba que lo tenia bien presente) pues no se esplica por qué en 1523 habla del *enterramiento perpetuo* en la Vega, como obra de la voluntad del Almirante, e indica la razon que tenia para modificarla, que era la despoblacion creciente de aquella ciudad. Su viuda tampoco en 1537 habria espresado categóricamente que su suegro queria ser enterrado en la isla de Santo Domingo. Si D. Diego hubiera sido el que tal cosa dispuso lo habria espresado así, i su esposa, que debia estar al cabo de su querer, lo habria dicho lo mismo. Si ámbos se lo atribuyeron al Primer Almirante debia ser porque este en realidad así lo determinó, i esa voluntad, espresada tal vez verbalmente, era conocida de toda la familia i guardada con relijiosidad, como mandamiento que debia cumplirse.

un milagro, cuando combatia contra las huestes comandadas por el hermano del valiente cuanto desgraciado Caonabo. No tuvo cumplimiento ese querer del Descubridor de la América, como no lo tuvo casi ninguno de los suyos, i en 1537, (2) treinta i un años despues de su muerte, se encontraban aun sus restos en la cartuja de las Cuevas de Sevilla, en la capilla de Santa Ana, llamada despues del Cristo.

En ese tiempo la Catedral de Santo Domingo se alzaba airosa mostrando su nobleza i gallardía. Principiada en 1514, veiase llegar rápidamente el dia de su conclusion, bien que le faltaba aun la torre, que nunca llegó a tener, (3) reemplazándosela despues con el enano campanario que mas o ménos mo-

---

(2) D. Cristóbal Colon murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, no el dia de la Ascension, como han dicho varios historiadores, confundiendo probablemente el dia del enterramiento con el de la muerte. La Ascension cayó en ese año el dia 21, como lo ha dicho con razon la Academia de la Historia. Comprueban la fecha del 20 lo espresado en las inscripciones lapidarias hechas para su hijo D. Fernando. (Informe Academia-1.° i 3.°), lo dicho en el Protocolo de las Cuevas, i la afirmacion de casi todos los historiadores, aun de los que hablan del dia de la Ascension como del dia del fallecimiento. Estuvieron sus restos en Valladolid hasta principios del año de 1509, en que su hijo D. Diego los hizo trasladar a las Cuevas de Sevilla, segun lo demuestran estas palabras de su testamento de Marzo de 1509 : " que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del *monasterio* de las Cuevas de Sevilla. *a donde yo mandè depositar el dicho cuerpo* (el del Almirante) *el año* de *quinientos nueve*, diez mil maravedis ". En dos de Junio de 1537 se encontraban aun los restos de Colon en ese monasterio de cartujos, como lo dice la Real Cédula de esa fecha, citada en la nota anterior. A mediados del año 1539 habian sido sacados de ese lugar, como lo espresa D. Fernando Colon en su testamento hecho en ese año " E si esto no se pudiere obtener, dice D. Fernando, en tal caso yo elixo por enterramiento el monesterio de las Cuevas de Sevilla, para que mi cuerpo sea allí enterrado en el coro de los legos. . . . . Lo cual yo elixo por la mucha devocion que mis señores padre i hermano, Almirantes que fueron de las Indias, i yo siempre tuvimos a aquella casa, e porque *sus cuerpos an estado mucho tiempo* allí depositados." Es decir, que los restos de D. Cristóbal i D. Diego Colon debieron ser estraidos de las Cuevas de mediados del 37 a principios del 39 i con mas probabilidad en todo el 38.

(3) Tuvo en esto la misma suerte que asigna César Cantú a los templos góticos de su clase. Dice así el ilustre historiador: " Las catedrales góticas ofrecen la particularidad de no estar casi ninguna de ellas concluida. A la catedral de Florencia, como a la mayor parte de los edificios toscanos, le falta la fachada ; su campanario i los de Amiens no llegaron a la altura propuesta ; son desiguales los campanarios en Tours i en Chartres ; hai uno solo en Auxerro ; ninguno en Milan ; en Beuavais falta la nave, la fachada en Saint-Ouen ; las catedrales de Reims i de Colonia se hallan sin concluir ".—Historia Universal, tomo 4, páj. 254 de la edicion de Garnier hermanos.—Paris, 1873.

dificado, subsiste hasta ahora. ¿Cuál tumba mas a propósito para el grande i relijioso Almirante de Indias que ese noble templo, de majestuosas e imponentes formas, la primer basílica de América, la obra mas perfecta de la isla amada de Colon, el orgullo de los españoles de aquende el Atlántico? La vireina Dª María de Toledo, la ilustre viuda de D. Diego Colon, lo comprendió sin duda así, i deseosa de cumplir la voluntad del Primer Almirante respecto del lugar de su perpetua sepultura, solicitó del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, para llevar a ella los huesos de su suegro, que aun descansaban en Santa María de las Cuevas. Con las cédulas de 2 de Junio de 1537, 22 de Agosto de 1539 i 5 de Noviembre de 1540, quedaron satisfechos los deseos de la vireina i de su hijo el almirante D. Luis, concediéndoseles en ellas, a mas de la facultad de inhumar en la dicha capilla los restos de D. Cristóbal Colon, la de poder sepultarse tambien en su privilejiado recinto los padres de D. Luis, este mismo, sus hermanos, i sus herederos i sucesores en su casa i mayorazgo, pudiendo ademas hacer todos los *vultos que quisieren i por bien tuvieren, i poner en ellos i en cada uno de ellos sus armas,* siempre que no las pusieran en lo alto de la Capilla Mayor, donde mandaba el monarca se colocaran sus armas reales. Aun esta última disposicion tuvo cumplido efecto, pues todavía se ven las armas españolas en el viejo Altar Mayor de la Catedral dominicana, ocupando el preferente puesto que les señaló la voluntad del célebre Cárlos V. (4).

(4) Los haitianos, en el año de 1830, quitaron estas armas del Altar Mayor; pero algunos dominicanos afectos a España lograron estraerlas del Almacen del estado, en donde estaban arrinconadas, i las escondieron en una casa particular. Cuando se constituyó la República Dominicana (1844) volvieron a ser colocadas esas mismas armas antiguas en el puesto en que hoi se encuentran i que habian ocupado durante tantos siglos. Los haitianos por ese mismo tiempo (1830) hicieron pedazos una águila de piedra, que estaba sobre la puerta principal de la Catedral; destruyeron el Escudo de armas del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, que estaba encima del arco de la entrada de la Capilla del Obispo de piedra; el de Rui Fernández de Fuenmayor, que se hallaba en el mismo lugar, en la Capilla de las Animas, que pertenecia a esa familia; las Armas reales que se encontraban en la puerta de la Fuerza, Cuartel de Milicias, Matadero &., i los Escudos de armas de Dávila, Landeche, Oviedo i otros, que se encontraban en casas particulares. Fué una verdadera cruzada destructora contra todo lo que era muestra de nobleza o símbolos de la dominacion española.

Se nos ocurre preguntar una cosa ¿los restos del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo estarán en Valladolid, donde se dice que murió, o en Santo Domingo, donde Oviedo construyó una bóveda para su enterramiento: la del trascoro de la Catedral, conocida por el nombre de Santa Lucía, i en donde era regular que fuesen colocados sus despojos mortales? ¿Qué fundamentos hai para creer que esté sepultado en

La actual Catedral de Santo Domingo es la misma que fué concluida en 1540. No ha sido derribada por ningun terremoto, como han asegurado algunos, i como parece haberlo creido la Academia de la Historia, a juzgar por estas palabras de su Informe (páj. 55): "Mr. Moreau de Saint Mery... no habria vacilado un instante en persuadir a sus lectores que el sepulcro de Cristóbal Colon, arrebatado a los ojos del público por las *nuevas paredes del templo* estaba en la Capilla Mayor."—Debe concedérsenos que una catástrofe igual debia recordarse en la capital de la República, i aun en todo el pais, como se recuerda el saqueo de Drake (1586); la invasion de Venables (1655); las grandes avenidas del rio; los huracanes i terremotos mas destructores i otros hechos ménos importantes. Pues bien, no hai en Santo Domingo la mas leve tradicion de acontecimiento tan desastroso, i ni aun se sabe que haya sufrido nunca la Catedral gran cosa con los sacudimientos de que se tiene memoria. Al contrario, se considera a la Iglesia metropolitana como uno de los edificios mas fuertes i resistentes del pais, i se cree con fundamento que para que construccion tan sólida hubiera venido a tierra, era preciso que ántes se hubieran reducido a escombros la "Casa o Palacio del Almirante," que es mas antiguo que la Catedral i está abandonado hace siglos; el mismo Torreon de la Fuerza, que aunque solidísimo, tiene una parte de sus cimientos socavada hace infinidad de años por las aguas del rio de la Ozama; los templos de la ciudad, ménos fuertes de seguro que la Catedral, i las casas todas de la Capital. El terremoto de 1842, que es uno de los mas violentos de que se tie-

---

España? Si realmente murió en Valladolid, no habrán sido traidos despues sus restos a Santo Domingo, en donde tenia construido el lugar de su sepultura? Oviedo era yerno de D. Rodrigo de Bastidas, Alcaide que fué de la Fortaleza de Santo Domingo, por los años de 60 a 70, como lo habia sido ántes el mismo Cronista de Indias. Este dejó en la ciudad de Santo Domingo su familia, i uno de sus descendientes, D. Antonio de Coca i Oviedo, hizo en 1796 una informacion, cuya cuarta pregunta era esta: "Si la Capilla antiguamente de la Anunciacion i hoi de Santa Lucía, en el trascoro de la Catedral, i sus enterramientos, *pertenecientes al coronista i conquistador Gonzalo Fernàndez de Oviedo,* corresponden a mi familia i a mí, como séptimo nieto suyo, por línea materna, i su descendiente tambien por la paterna."—¿No es regular que hayan sido depositados los restos del ilustre historiador madrileño en esa bóveda que construyó en el trascoro de la Catedral de Santo Domingo? La creencia de los últimos descendientes del célebre cronista es que los restos de su antecesor se han consumido en la espresada bóveda de Santa Lucía, por él construida, i oculta hoi a las miradas por el nuevo piso de la Catedral. Sobre las dos bocas de esta bóveda están actualmente las lápidas de Luis Hernández, Pedro Desqueda i Simon de Bolívar.

ne memoria, i que redujo a escombros la gran ciudad del Cabo, en la parte de Haití, i a Santiago de los Caballeros, en esta, solo le ocasionó a la Catedral algunas rajaduras en la bóveda. Eso mismo pudieron causarle los anteriores terremotos; pero derribarla, ni arruinarla en el riguroso sentido de la palabra, jamas. ¿Cómo no recordarian semejante cosa los descendientes de los que hubieran sufrido inmensamente con los efectos de un cataclismo igual?

¿I la historia no habria consignado en sus pájinas un hecho tan calamitoso? Sin embargo, ni el Padre Valverde, ni Alcedo, ni Moreau de Saint Méry, ni ninguno de los escritores que se han ocupado de Haití o de la Parte española, han dicho una sola palabra sobre tal derribo del templo, ni sobre la reedificacion del nuevo i de toda la Capital (5). Al contrario, Mr. Moreau dice en el tomo I, pájina 123 de su "Description de la partie espagnole", lo siguiente: "La Catedral, construida con piedras iguales a las de la casa de Diego Colon, está hácia el Sudeste.... Esta iglesia ...merece ser admirada a causa de la osadía de su bóveda, que a pesar de los terremotos, demasiado famosos por sus estra-

(5) El Padre Valverde que traza un cuadro quizas demasiado sombrío, de lo que era la ciudad de Santo Domingo a principios del siglo XVIII, i otro de su estado en 1780, no menciona para nada la Catedral, de la que sin embargo era canónigo. Véanse sus palabras: "Las mejores fábricas de la Capital habian comenzado a destruirse por las tropas inglesas de Francisco Drake, que la invadió por el oeste en 586. Las que quedaron fueron destrozadas por los fuertes terremotos de 684; de suerte que a los principios de nuestro siglo no tenia mas aspecto que el de ruinas i fragmentos, aquí i allí mezcladas de gruesos árboles, que habian nacido sobre ellas." I despues agrega: "En el citado año de 780 se veia la Capital reedificada en la mayor parte con edificios de mampostería i tapias fuertes, de que se habian hecho calles enteras"...

....."En ella (la época de que va hablando) hemos visto otras pruebas del restablecimiento que ha tenido la isla en las respectivas fábricas de mampostería, ladrillo o cal i canto que se han levantado en todas sus poblaciones, i principalmente en la Capital. No hablo ahora de los edificios particulares de que hicimos mencion arriba por mayor; hablo de los templos que se han hecho de nuevo o reedificado casi enteramente, i de los conventos o monasterios regulares.....
.... El gran templo de los Regulares estinguidos en la Capital no ha 30 años que se concluyó, ni 50 que se comenzó. El de los padres Mercedarios se comenzó por los años de 730; pero este, el de San Francisco, Santo Domingo, parroquia de Santa Bárbara, iglesia de San Lázaro i las hermitas de San Andres i San Miguel, edificios casi enteramente arruinados con los terremotos del 51, se han reedificado i mejorado despues. Los tres conventos regulares han ampliado muchísimo su habitacion i reedificado la antigua".—Idea del valor de la isla española de Santo Domingo-páj. 103, 121, 124 i 125.—Santo Domingo.—Imprenta nacional, 1862.

gos, no ha tenido sino hace quince o veinte años su primer resquebradura."

En el folleto "Los restos de Colon en Santo Domingo" hablamos de los tres Presbiterios que ha tenido la Catedral dominicana, desde su fundacion hasta el dia de hoi, i describimos el que tenia en 1540 o 1541, i el que habia cuando el hallazgo de 1877, que era el mismo de 1795, con solo la adicion de una sepultura, la de D. Juan Sánchez Ramírez, sepultura que en aquel podia haber figurado tambien, pues D. Isidoro Peralta estaba sepultado en el mismo sitio en que lo fué despues el Brigadier Sánchez Ramírez. La cédula de 5 de Noviembre de 1540 ha venido despues a comprobar lo que dijimos respecto del Presbiterio de 1540 o 41, pues en ella hablan el Obispo i Dean de *lo alto de la Capilla Mayor*, (6) que es lo que nosotros llamamos *Presbiterio viejo*, i llega hasta la línea marcada Nº 6, teniendo de altura sobre el pavimento del resto de la Catedral 1 metro, 33 centímetros. Se habla de *lo bajo* de la misma capilla, que es la parte que señalábamos con el Nº 7, i que denominamos: "*parte de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio.*" Este último espacio era el que el Obispo, Dean i Cabildo querian dar a D. Luis Colon, para que sepultase en él a su abuelo, pero el cual él no quiso aceptar, pues habiéndosele concedido la capilla entera, preferia colocar, como las colocó en efecto, sus bóvedas en la parte alta de la Capilla Mayor, o sea el Presbiterio de entónces o *lo alto* de los canónigos.

No se sabe con exactitud en qué fecha fueron sepultados los restos de D. Cristóbal Colon en el Presbiterio de la iglesia me-

---

(6) Esta frase: *lo alto de la Capilla Mayor* significa en la sobrecarta de 1540 una cosa distinta de lo que la misma frase en la Cédula de 2 de Junio de 1537. En la primera, segun nuestro modo de ver, significa lo que entónces era Presbiterio, o sea la *parte alta del piso de la Capilla*, concedida tambien junto con *la baja* a los Colones, i en la cual podian poner sus armas hasta cierta altura. En la segunda significa la *parte superior o elevada* de la Capilla; lo que habia del techo para abajo hasta cierta altura relativa: la frase está tomada aquí en su riguroso sentido. De modo que a los Colones se concedia la *parte alta i baja de la Capilla Mayor*, (llamadas por los canónigos *lo alto i lo bajo de la Capilla*) i Cárlos V se reservaba para colocar las armas reales, *lo alto*, es decir *la parte superior*, tanto en la parte baja como en la alta de eso mismo concedido a los Colones. La reclamacion de D. Luis aceptada por el rei, i la colocacion de las armas reales en la parte superior de la Capilla, confirman nuestro modo de ver. Si lo que los canónigos llamaban *lo alto* hubiera sido lo que el monarca entendia por *lo alto*, la reclamacion de D. Luis hubiera sido desestimada, pues hubiera pedido para hacer sus enterramientos i colocar su *vultos* i lápidas, que de seguro llevarian sus armas, el mismo sitio que el rei se habia reservado ya espresamente para colocar las suyas.

tropolitana de Santo Domingo; pero todo inclina a creer que semejante acto debió verificarse del año de 1541 al de 43, en la época que se dice gobernaba D. Luis Colon (7). Los del segundo Almirante D. Diego, deben haber sido depositados allí en el mismo tiempo, pues de las Cuevas de Sevilla fueron estraidos junto con los de su padre (8) para ser conducidos a Santo Domingo, i en la misma capilla o iglesia debian ser inhumados, segun lo dispuesto por D. Diego en su testamento de fecha 8 de Setiembre de 1523.

Años despues recibió la Capilla Mayor los restos de otro Colon: el Almirante D. Luis, que habia fallecido en Oran el 3 de Febrero de 1572, i que de este punto fué conducido a las Cuevas de Sevilla, donde habian sido depositados anteriormente sus dos inmediatos predecesores (9). Se ignora igualmente

---

(7) En 5 de Noviembre de 1540 no habia sido entregada aun a los Colones la Capilla Mayor, como lo demuestra la última sobrecarta de Cárlos V, que lleva esa fecha. No se sabe en dónde estuvieron los restos del Primer Almirante i de su hijo D. Diego, despues de su salida de las Cuevas en 38 o fines del 37 hasta su enterramiento en la Catedral, del 41 al 43. ¿ Los trajeron a Santo Domingo despues de obtenida la concesion de la Capilla Mayor, es decir, despues de Junio del 37, sin haber arreglado, ni aun haberle sido entregado el sitio en que iban a colocarlos en el Presbiterio? Parece bien estraña semejante cosa. ¿ Los dejaron en España en algun templo? Tambien es mui estraño, porque si no iban a depositarlos en su tumba ¿ para qué los sacaban de las Cuevas? Tal vez no se sepa nunca con seguridad en qué punto estuvieron los restos del Primer Almirante del 38 o 37 al 41, o hasta la fecha en que fueron sepultados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

(8) El Protocolo de las Cuevas dice: " Año de 1536-2-" Dixe en los años de 506 i 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáueres de los Colones, i en este de 536 se entregaron los de D. Christoval i D. Diego su Hijo para trasladarlos a la isla de Santo Domingo, en Indias, quedando solo en dicha Capilla el de D. Bartholomé su Hermano hasta oy". El año de la entrega (1536) está evidentemente equivocado, pues la real Cédula de 2 de Junio de 1537 dice claramente que en esta fecha se hallaban aun los restos de D. Cristóbal Colon en el monasterio de las Cuevas, " *donde al presente està.* " Tambien nos parece errado lo que se dice de D. Bartolomé, pues no hai constancia, ni aun probabilidades, de que se le haya exhumado del convento de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo.

(9) En la páj. 130, nota 26 del " Informe " de la Academia, se lee: " Del *Espediente promovido por Pedro Navarro como testamentario de D. Luis Colon,* ms. que existe en el Archivo de Indias, aparece que su cádaver fué trasportado de Oran a las Cuevas, i de allí era natural trasladarlo al panteon de la familia en la Catedral de Santo Domingo."

Harrisse dice en la páj. 149, nota 4 de su obra titulada: " Fernand Colomb, sa vie, ses œuvres ": "Aux Archives des Indes nous avons copié une note manuscrite ainsi conçue: " El Almirante don Luis Colon, des-

la fecha precisa de la traslacion de las cenizas de D. Luis al Presbiterio de la Catedral dominicana, pero puede admitirse como probable la que presume el erudito americano, Sr. Harrisse, es decir, el año de 1609 (10). Las razones en que funda su juicio el célebre crítico son mui dignas de ser tomadas en consideracion.

No consta que ningun otro Colon haya sido sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana. Las conjeturas que algunos han formado, avanzando que D. Cristóbal 2do, el hermano de D. Luis, i otros de su familia descansaban al lado de sus projenitores, carecen de todo fundamento histórico i están en completo desacuerdo con los hechos. Demuestran estos con toda evidencia que en el primitivo Presbiterio de la iglesia metropolitana no han sido inhumados otros restos que los de D. Cristóbal, D. Diego i D. Luis; i a ménos que se acepte la suposicion improbable de que los demas no lo fueron en bóvedas, sino en la tierra, i que ahí desaparecieron por completo ántes del ensanche del Presbiterio, no pueden admitirse, sin hacer violencia a la razon, otras inhumaciones que las tres mencionadas. Lo compacto i uniforme del cascajo con que está formado el primer Presbiterio, la ausencia completa de osamentas o de la tierra en que estas se convierten, tan fácil de distinguir entre el amarillento cascajo, i las grandes piedras que por todas partes, debajo del piso, se encuentran, cruzándolo en todas direcciones, destruyen toda presuncion de que en ese lugar hayan sido inhumados ni esos descendientes del célebre Almirante de Indias, ni ningun otro personaje mas o ménos importante.

No puede admitirse tampoco que D. Bartolomé Colon haya sido sepultado al lado de su hermano i sobrinos. La Real Cédula de 2 de Junio de 1537, que es el título de los Colones para la posesion de la Capilla Mayor, solo concedia la gracia de ser enterrado en ella al Descubridor de América, a D. Luis i a sus padres, hermanos i descendientes i sucesores. D. Bartolomé, por no estar comprendido en esa merced, no podia ser inhumado en semejante lugar sin violacion del privilejio; i no es de creerse que el Obispo, Dean i Cabildo, que tan hostiles habian sido a esos enterramientos, i que se habian visto obligados a sacar de la Capilla Mayor al Obispo Jeraldino, hubieran consentido tal infraccion de la réjia gracia. Ademas, como hemos dicho, no se ha encontrado en el Presbiterio viejo indi-

---

pues de haberse enterrado en el convento de San Francisco de Oran, fué llevado el cuerpo de Don Luys Colon a las Cuebas de la ciudad de Sevilla, a una Iglesia llamada Santa Ana y capilla del mismo nombre."

(10) "Los restos de Don Cristóval Colon, páj. 12, Sevilla, 1878, Francisco Alvárez i C.ia"

cio alguno de otra sepultura, i en cada una de las bóvedas que en él hai, solo ha aparecido una caja. Por lo tanto debe creerse, miéntras algun documento auténtico no demuestre que hubo despues estension de la merced soberana, que el Adelantado no recibió sepultura al lado de sus deudos, i que sus restos deben estar bajo los escombros del convento de San Francisco, en esta ciudad de Santo Domingo, en cuyo templo se encontraban en 8 de Setiembre de 1523, segun lo espresa D. Diego Colon en su testamento de esa fecha (11); pues tampoco parece probable que se hallen en las Cuevas de Sevilla, segun lo deja entender el autor del *Protocolo* de ese monasterio de cartujos (12).

(11) "Que se traiga asimismo (a la sepultura de la Iglesia de Santa Clara) el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon, que *está depositado en el monasterio de San Francisco* de la ciudad de Santo Domingo."

(12) Si se aceptara como exacto lo dicho por el Protocolo respecto de D. Bartolomé (Nota 8) resultaria que lós restos de este habrian sido llevados a las Cuevas de 1523 en adelante, por no se sabe qué causa, i sin que ese depósito se haya hecho constar en el Protocolo, i que despues, por otro motivo desconocido tambien, se habriau vuelto a traer a Santo Domingo, ántes de 1678, época en que al canónigo Loaisa enseñaron los monjes de la Cartuja un sitio en que se decia *haber estado* el cuerpo de D. Bartolomé. (Harrisse—Los restos de D. Cristóval Colon, páj. 13, nota 21) ¿ I quién habria dispuesto su conduccion a España? D. Diego? No, porque a su salida de Santo Domingo, poco ántes de su muerte, mandó que el cuerpo de D. Bartolomé fuese colocado en el monasterio de Santa Clara, que ordenaba fundasen sus herederos. ¿ D. María de Toledo? Conocia la voluntad de su marido respecto de esos restos, i ademas, ella que trabajaba por traer a Santo Domingo los despojos de D. Cristóbal i de D. Diego, no iba, contrariando el querer de su esposo, a llevar los de D. Bartolomé a un punto en que no tenia panteon la familia, i en donde solo como de tránsito, habian estado los restos de algunos de sus miembros. Ademas ¿ D. Fernando Colon en su testamento de 1539 no habria espresado que D. Bartolomé estaba en las Cuevas, ya que dijo que *habian estado* allí su padre i hermano? ¿ Iba D. Luis despues de sepultar en la Catedral de Santo Domingo del 41 al 43 los restos de su padre i abuelo, a enviar a las Cuevas los de D. Bartolomé, cuando D. Diego habia ordenado que a todos se les reuniese en un mismo lugar? De sacarlos de San Francisco los habria puesto en la misma Catedral, en una Capilla cualquiera, i no a tantas leguas de distancia unos de otros. I admitiendo la llevada de esos despojos a las Cuevas, lo cual debió ser con posterioridad al año de 1539 ¿ para qué los traian despues a Santo Domingo, si aquí no podian ponerlos en la Capilla Mayor, en el panteon de la familia? I si en España los iban a poner en la capilla de un monasterio, de donde precisamente habian sacado por ese tiempo a los demas miembros de la familia ¿ por qué no los dejaban aquí desde luego en el monasterio de San Francisco, que siquiera estaba en la misma ciudad en que reposaban su hermano i sobrino? I si despues los iban a traer de las Cuevas para ponerlos en una capilla de la Catedral ¿ por qué no los pusieron desde luego, sin hacer dar a esos

Ahora bien, ¿en qué parte de la célebre Capilla Mayor fueron sepultados los restos del insigne Descubridor de América i los de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?—Todos los historiadores españoles callan este punto, i su testimonio por tanto no puede ser invocado con provecho en la presente ocasion. Mas los hechos han contestado ya satisfactoriamente la pregunta, i en lo adelante puede indicarse el sitio con toda precision. Los documentos que hasta ahora se han publicado están de acuerdo con el resultado de los hechos, i si aun pueden quedar algunas dudas al crítico escrupuloso i desconfiado, débese a las mil suposiciones infundadas que ha enjendrado un amor propio mal entendido, i que léjos de contribuir al esclarecimiento de la verdad, la oscurecen i deslustran, sustituyendo las invenciones de la imajinacion a la realidad de las cosas, la ofensa al raciocinio, lo que quisiéramos que fuera a lo que verdaderamente es.

Tres bóvedas (13) se han encontrado en el piso,—*no en las paredes*,—del primitivo Presbiterio de la Catedral: dos a la derecha, o sea en el lado del Evanjelio, i una a la izquierda, o sea en el lado de la Epístola. En esta última se halló el 14 de Mayo de 1877, *por efecto de la casualidad*, una cajita de plomo con restos humanos, la cual, en una de sus caras, segun se vió

---

restos un viaje tan innecesario? Tenemos por mui dudosas esas llevadas i traidas sin motivo de los restos del Adelantado, i miéntras no se encuentre un documento que acredite que fueron exhumados de San Francisco i conducidos a España, creeremos que se han consumido bajo los escombros de ese antiguo monasterio. Hasta hemos pensado a veces si a los monjes de las Cuevas les habrá pasado lo que a los canónigos de Santo Domingo en 1783, que tomaron los restos de D. Luis por los de D. Bartolomé o D. Diego. D. Luis se sabe que estuvo sepultado en las Cuevas, i sin embargo el Protocolo no hace mencion de él en ninguna parte, como la hace de su padre i abuelo. No consta que D. Bartolomé haya sido exhumado de San Francisco i llevado a las Cuevas, i sin embargo aparece, contra toda probabilidad, como sepultado en este punto. ¿No será D. Luis el D. Bartolomé de las Cuevas, i entónces como despues en Santo Domingo le habrá tocado en suerte ser designado con el nombre de su tio?

(13) Para conocer su posicion pueden verse los planos publicados en el folleto: "Los restos de Colon en Santo Domingo". Estas tres bóvedas eran las únicas que habia en el Presbiterio viejo. En el nuevo se hallaba la sepultura, no bóveda, del Capitan Jeneral D. Juan Sánchez Ramírez, ocupando el mismo lugar en que fué enterrado en 1785 D. Isidoro Peralta, i otra sepulturita de un niño, al parecer de pocos dias. Para inhumar a este, solo fué necesario remover do so tres losas del Presbiterio nuevo. No habia otra bóveda ni sepultura en ninguno de los dos Presbiterios, es decir, hasta el punto del suelo que venia a estar a nivel con el piso de la iglesia. No se ha comprobado si en la parte de la Capilla Mayor que ántes no era Presbiterio, i que estaba poco mas o ménos a la misma altura del resto del templo, existen sepulturas o bóvedas debajo de lo que era piso en 1540.

despues en el mes de Junio siguiente, (14) tenia grabada esta inscripcion: "*El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua y Marques de....*". A ménos de querer cerrar los ojos a toda evidencia, hai que convenir en que esos restos son los de D. Luis Colon, el desgraciado dominicano nacido por los años de 1521, a orillas del Ozama, en la casa llamada "del Almirante", i a quien, por sus desaciertos, cupo la triste suerte de ir a morir en Oran (Africa) el 3 de Febrero del año de 1572.

De las dos bóvedas del lado del Evanjelio, una, la de mas a la derecha, la pegada al muro, es mayor que la otra, i ámbas están casi unidas, pues solo las separa una estrecha pared de 16 centímetros de grueso, que sirve de medianera entre una i otra bóveda. Esteriormente no habia desde hace siglos signo alguno separador. No es necesario grande esfuerzo de injenio para comprender que la bóveda de mas a la derecha, que es el lugar mas preeminente, la de mayor tamaño, debe ser la de D. Cristóbal Colon, i que la otra de mas a la izquierda, la de menor tamaño, debe ser la de su hijo D. Diego. Eso dice la razon, i eso tambien es lo que han demostrado los hechos, pues de la bóveda pegada al muro se ha estraido en 10 de Setiembre de 1877, una caja de plomo, que en su parte interior dice claramente. "*Illtre y Esdo Varon D.n Cristoval Colon,*" en tanto que de la otra bóveda, la mas pequeña, la abierta por las autoridades españolas en 1795, se estrajo tambien en esta fecha otra caja que, o no tenia inscripcion—lo que es bien estraño—o si la tuvo, fué destruida junto con las planchas que resultaron dañadas, o no se la vió cuando la exhumacion, por no haberse hecho el debido exámen con toda la atencion que el caso requeria. Esta segunda caja, aunque no tuvieran inscripcion ni una ni otra, debe tenerse por la de Don Diego, pues se encontró en la bóveda mas pequeña, en la de mas a la izquierda, cosas todas indicadoras de inferioridad i mui ajustadas a la razon; porque al padre, al fundador de una ilustre casa, al Descubridor de la América, debia corresponder mejor que al hijo, que no tenia timbres tan gloriosos, el puesto que las reglas de la jerarquía consideran como mas preeminente i honorífico.

¿Tuvo lápida o inscripcion la tumba del Primer Almirante, i la de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?—No se ha encontrado hasta ahora ningun documento que autorice a aseverarlo, ni hai ningun autor español antiguo que esprese que hubiera ni una ni otra cosa en los sepulcros de los tres primeros Colones. El Sor. López Prieto ha pretendido en vano que se acepte como verdad que el epitafio que trae Juan de Castellanos en su Elejía IV, i que copiaron Coleti i Alcedo, exis-

(14) Véase "Los Restos de Colon en Santo Domingo", páj. 53.

tió en la tumba de D. Cristóbal Colon, en la Catedral de Santo Domingo. El erudito autor de la "Biblioteca americana vetustísima" (15), la misma Academia de la Historia española (16), han combatido ese aserto, declarando que el epitafio de Castellanos es pura obra de la imajinacion de este poeta, i que no fué escrito con ánimo de que ornase el sepulcro del Descubridor de América. En cuanto a D. Diego i D. Luis no aparece en parte alguna la menor cosa que dé a comprender que tuvieron sus tumbas, lápidas, inscripciones u otra señal cualquiera que indicara donde se encontraban sus despojos terrenales.

Puede aceptarse, sin embargo, que en los primeros tiempos el sepulcro de Colon pudo tener, si no lápida o inscripcion, algun signo o muestra que indicara el lugar en que estaba formado. No es creible que D. Luis, que tanto empeño puso en sepultar al Primer Almirante en la Capilla Mayor de la Catedral dominicana, i que al fin hizo construir en ella las bóvedas destinadas a su padre i abuelo, i quizas la suya propia, no pusiera, aunque fuera provisionalmente, alguna señal en el sitio en que depositaba los restos de tan ilustre miembro de su familia. Su breve gobernacion en Santo Domingo, su ida a España, las vicisitudes que esperimentó despues, tal vez su indolencia jenial, le impedirian erijir en la Capilla Mayor un monumento digno de sus antepasados, o al ménos colocar sobre sus sepulcros una modesta lápida grabada, igual siquiera a la que cubria la tumba del Adelantado Rodrigo de Bastidas (17).

Cuál pudo ser esa señal colocada por D. Luis, i hasta cuando subsistió, no es posible decirlo en la actualidad. Puede suponerse que existian aun restos de ella el 23 de Abril de 1555, cuando el arzobispo D. Francisco Pio, temiendo las consecuencias de la llegada a la vista del puerto de Santo Domingo de la armada inglesa destinada a apoderarse de la isla, dis-

---

(15) "Los restos de Don Cristóval Colon", páj. 19. I especialmente: Les sépultures de Christophe Colomb, Paris, 1879, páj. 8, 9 i 10.

(16) Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóval Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo-Madrid, 1879, páj. 29.

(17) "D. Luis, despues de la solemne traslacion de los despojos del abuelo i del padre, habrá acariciado el proyecto de honrarlos con un monumento digno de la celebridad de ámbos. Su mala conducta, causa de su desgracia i de su destierro, le impidió realizar el grandioso designio, i naturalmente de entónces en lo adelante faltaron los interesados en volver a proponerlo i efectuarlo".—Relazione sulla reconte scoperta delle ossa di Cristoforo Colombo . . . por L. T. Belgrano.-Genova, 1878-páj. 13 i 14-Traduccion del Ayuntamiento de Sto. Dgo, páj. 10 i 11.

puso: "que *las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanacion los crejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi sancta iglesia e Capilla* (18)". Algo debia haber en lo esterior de la tumba de Colon para que el piadoso arzobispo abrigara el temor de que los invasores pudieran profanarla, aunque *ese algo* no debia ser del todo claro, pues que el Prelado juzgaba preciso indicar el sitio donde estaban depositadas las preciosas reliquias.

La Academia de la Historia española ha dicho en las pájinas 31 i 32 de su Informe: "Si el silencio de la muerte rodeó la tumba del primero de ellos (los Colones) durante un plazo mas o ménos largo, deberá atribuirse a los trastornos del templo, a descuido de los arquitectos, a la ausencia de los Duques de Veragua, tal vez a otras causas desconocidas; pero jamas sin manifiesta injusticia a la ingratitud de los españoles. *¿I quién sabe si esa ponderada ingratitud es gratitud viva i discreta? La desaparicion del epitafio i de todo signo esterior que designase la sepultura de Cristóbal Colon, coincide con el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas.* Los filibusteros o forbantes no dejaron en paz las islas de Cuba i Santo Domingo, sobre todo durante los últimos años del siglo XVI i el siguiente. Recordando que el forbante frances Filiberto Geron u Ogeron, daba golpes tan atrevidos que cautivó en su propia diócesis al obispo de Santiago de Cuba, D. Juan de las Cabezas Altamirano, i que los filibusteros franceses de la Tortuga, unidos a los ingleses de la Jamaica, metieron a saco aquella ciudad i la de Puerto Príncipe, *es lícito sospechar si por salvar las cenizas de Colon se borraron de intento las señales que mostraban el lugar de la sepultura*". Las palabras de la sábia corporacion han sido luminosas para nosotros, i no tenemos dificultad en admitir que en esa época fué que desaparecieron de la tumba de Cristóbal Colon los restos de la señal que debió ponerle su nieto D. Luis. El temor tal vez infundado de una profanacion; el mas fundado de un despojo, pudieron decidir a las autoridades españolas a hacer desaparecer todo signo esterior sobre el sepulcro del Descubridor de la América.

El primer documento en que se habla de la tradicion, refiriéndose a la tumba del Primer Almirante, es el Sínodo de 1683, como lo ha observado la Academia en las pájinas 51 i 52 de su Informe. Quiere esto decir que el signo esterior que pudo haber existido sobre el sepulcro, habia ya desaparecido para esa fecha, tal vez veinte i ocho años ántes, como hemos

(18) Antonio López Prieto-Informe que sobre los restos de Colon presenta al Excmo. Sor. Gobernador Jeneral D. Joaquin Jovellar i Soler . . . . Habana, 1878, páj. 37.

supuesto. De entónces acá ninguna señal indicaba esteriormente el lugar en que yacian Colon i sus dos inmediatos sucesores. Lo mudable i falible vino a reemplazar lo durable i preciso. La memoria sustituyó a la piedra o al mármol. La tradicion ocupó el puesto del monumento.

El Sínodo de 5 de Noviembre de 1683 dice en la pájina 13 (19) "*y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Don Christoval Colon, cuyos huessos yazen en una caxa de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral, con los de su hermano Don Luis Colon que están al otro, segun la tradicion de los antiguos de esta Isla*". Lo consignado en el Sínodo, aunque no tan esplícito como fuera de desear, es la espresion de la verdad, i la Academia ha padecido un error al suponer en las pájinas 51 i 52 de su Informe, que el Colon que se hallaba en el lado de la Epístola era D. Bartolomé. Los hechos han estado en perfecto acuerdo con la afirmacion del Sínodo, que como mas cercano a la época en que habia desaparecido el signo esterior de sobre el sepulcro del Primer Almirante, espresaba la tradicion no adulterada aun. La caja que contenia los restos de D. Cristóbal Colon se ha hallado en uno de los lados del Presbiterio, en el del Evanjelio, donde afirmaba el arzobispo Pio que estaban; la que guardaba los de D. Luis ha parecido tambien en el otro lado del Altar Mayor, en el de la Epístola, donde segun el Sínodo debian hallarse, pues que en el contrario estaban los de D. Cristóbal. En lo que sí yerra el Sínodo, es en llamar a D. Luis *hermano* de Colon, cuando era su *nieto;* pero tal vez no era Fr. Domingo Fernández Navarrete mui entendido en materias de jenealojía, i como apunta el Sor. Harrisse, se equivocó al calificar a D. Luis. En lo sustancial espresó la verdad el Sor. arzobispo, en la calificacion cometió un error.

No dice el Sínodo una palabra respecto de la otra caja de plomo que yacia bajo el pavimento del Presbiterio; pero esto solo significa que la tradicion era ya deficiente: iba olvidando parte de la verdad. Se sabe que D. Diego Colon estaba sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana, cosa que nadie ha negado hasta ahora. En algun punto, pues, de dicho lugar debian encontrarse sus despojos. La falta de lápida, la falta de inscripcion, no eran un grande obstáculo tratándose de un sitio tan reducido. I en efecto, tres cajas de plomo con restos humanos se han hallado del 95 acá en tres bóvedas distintas, escavadas en el piso del primitivo Presbiterio de la iglesia Catedral de Santo Domingo: una, que tiene el nombre de D. Cristóbal Colon; otra, el de D. Luis, i la tercera,

(19) Harrisse-Los restos de D. Cristóval Colon, páj. 22.

que ha parecido con algunas de sus planchas dañadas, sin nombre. ¿No es lójico suponer que esta última caja i los restos en ella contenidos, son los de D. Diego, puesto que no hai ni otra caja, ni otra bóveda en el Presbiterio, i que es él el único de los tres Colones sepultados en ese sitio, que no se ha encontrado con una inscripcion que justifique su identidad?

Casi un siglo justo despues de la celebracion del Sínodo, el 30 de Enero de 1783, verificándose una reparacion en el Presbiterio de la Catedral, se descubrió en el lado del Evanjelio una caja de piedra (lo que llamamos bóveda), en la cual habia una urna de plomo con restos humanos. En el mes de Abril del mismo año el Dean, Chantre (20) i Maestrescuela certificaron el hecho a solicitud del capitan jeneral D. Isidoro Peralta (21), añadiendo los dos primeros: "*que hacia algunos años*

---

(20) Decimos *el Chantre* por no apartarnos de lo espresado por el testo; pero al traducir la 2.da certificacion, Mr. Moreau sufrió sin duda algun trastorno, i en vez de *Tesorero*, que es lo que era Don Manuel Sánchez en 26 de abril de 1783, puso Chantre. El Chantre en esa fecha era el Dr. D. Pedro Francisco de Prado (Fol. 206, vuelto, del lib. 12 de acuerdos del Cabildo). Dn. Manuel Sánchez murió de Tesorero el 11 de abril de 1785, siendo enterrado el mismo dia por el Dr. D. Agustin de Madrigal. (Libro séptimo de muertos de la Parroquia Catedral, fol. 144, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, Abril 11 de 1785, ms).

(21) Alcedo llama a este capitan jeneral *D. Isidro* (Art. Santo Domingo, del Diccionario jeográfico de las Indias Occidentales o América-1787) i así lo hemos encontrado tambien en su partida de defuncion (Libro 7.° de muertos de la Parroquia Catedral, fol. 156, vuelto), en la de una hija suya, María Magdalena, muerta el 4 de Marzo de 1779, en el *Diario de misas* del Dr. Agustin Madrigal, fecha 26 de Setiembre de 1785, i en un almanaque del año 1801. Segun la partida de defuncion el Brigadier D. Isidro Peralta i Rojas fué enterrado el 27 de Setiembre de 1785; habiendo muerto el dia ántes, segun el mismo Dr. Agustin Madrigal que le dió sepultura.

Dice Mr. Moreau (Desc. espag., tomo 1, páj. 133) que D. Isidoro Peralta fué enterrrado en 1786. Sin duda hubo error de imprenta en esto, por espresar 1785; porque el mismo autor manifiesta que D. Manuel González (sucesor de D. Isidoro Peralta) estaba en Santo Domingo en Mayo de 1786, (Desc., tom. 2, páj. 185) adonde fué a felicitarlo un comisionado de la Parte francesa, i como la muerte de D. Isidoro ocurrió en un Setiembre, cosa que Mr. Moreau no podia ignorar, pues vivia en la misma isla, no iba a darle un sucesor cuatro meses ántes de su fallecimiento, cuando sabia bien que D. Isidoro murió siendo Capitan Jeneral. La fecha que Mr. Moreau quiso espresar fué de seguro la del Setiembre anterior a la venida de Don Manuel González, es decir, la del año de 1785, que fué en el que verdaderamente falleció Don Isidro Peralta i Rojas.

El Brigadier Don Manuel González Torres de Navarra murió de capitan jeneral, i casi de repente, el dia 2 de Junio de 1788. Fué ente

que por una causa igual, (otra reparacion del Presbiterio) *se encontró del lado de la Epístola otra caja de piedra semejante"*; i el 3º: "*que se conserva recuerdo que hai otra* (urna) *del lado de la Epístola de la misma clase"*. Para esplicar de quienes eran los restos encontrados entónces i en años anteriores decian el Dean i Chantre: "*que segun la tradicion comunicada por los viejos del pais* i un capítulo del Sínodo.... *la caja del lado del Evanjelio se considera que contiene los huesos del almirante D. Cristóbal Colon, i la del lado de la Epístola los de su hermano*, sin que se haya podido verificar si son los de *su hermano D. Bartolomé o los de D. Diego, hijo del Almirante"*; i el maestrescuela: "*que segun lo que cuentan los viejos del pais i un capítulo del Sínodo.... la del lado del Evanjelio encierra los huesos del almirante Cristóbal Colon i la del lado de la Epístola los de su hermano D. Bartolomé"*. La caja de plomo, segun la carta del capitan jeneral D. Isidoro Peralta, *no tenia inscripcion; pero se sabia por una tradicion constante e invariable que contenia los restos de Colon* (22).

Ahora bien ¿cuál fué la urna o caja de plomo que vieron los canónigos de 1783?—No vacilamos en responder: la que exhumaron los españoles en 1795; la de mas a la izquierda en el lado del Evanjelio; la de D. Diego Colon. Huesos del antebrazo i polvo habia en la urna de 1783; pedazos de huesos de canillas i polvo de huesos en los despojos exhumados en 1795 (23): no tenia inscripcion la urna de 1783; no consta que la

---

rrado el siguiente dia en la iglesia Catedral por el teniente cura de la misma D. Pedro Valera (Libro 7 de muertos, fol. 209, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, fecha 2 de junio de 1788).

(22) Moreau de Saint-Méry.—Description de la partie espagnole de l'isle Saint-Domingue, tomo 1-Philadelphie, 1796.-Páj. 126 i siguientes.

(23) *Canilla*, segun el Diccionario de la Academia, edicion de 1817, es: "*el hueso* de la pierna desde la rodilla hasta el empeine del pié i *el del brazo desde el codo hasta la muñeca*". Esta definicion esplica por qué en 1795 se dijo que con los fragmentos de la caja de plomo, que se creia de D. Cristóbal Colon, se encontraron *huesos de canillas*, miéntras que en 1783 se habia espresado que eran *huesos del antebrazo*. Era la misma cosa espresada con mas o ménos precision.

En cuanto a las palabras *caja i urna* las consideraron como sinónimas en 1783. D. Isidro Peralta llama al objeto en que se encontraron los restos que se suponian de Colon, *caja* de plomo; los canónigos lo llaman *urna* de plomo. Como no estaba entero en 1795 no puede saberse si era en realidad una caja o una urna en el riguroso sentido de la palabra. Si era una caja como las otras dos que se han encontrado en las bóvedas laterales del Presbiterio, D. Isidoro habrá sido mas exacto en esto, como fué mas preciso en la designacion del hueso mas notable que habia entre los despojos de D. Diego.

La caja de piedra de 1783 es seguramente lo que despues se ha

tuviera tampoco la de 1795: las dos bóvedas de que se habla en las certificaciones de 1783 eran desiguales, segun Mr. Moreau de St. Méry; una era mayor que la otra; las bóvedas que llamamos segunda o de D. Diego, i la de la Epístola o de D. Luis, son desemejantes tambien en tamaño: esta es mayor que aquella: la bóveda de 1783 estaba *cerca* de la puerta por donde se sube a la escalera de la Sala Capitular; la de 1795 entre la pared principal i la peana del Altar Mayor, lo cual bien examinado es la misma cosa. Ademas ¿podia haberse olvidado a los canónigos i empleados de la Catedral, (24) del 83 al 95, el sitio en que vieron la urna que creian equivocadamente era de D. Cristóbal Colon? ¿No irian a ese punto sin dudas de ninguna especie, cuando se trató de realizar la exhumacion de 1795?

¿Vieron los canónigos de 1783 la primera bóveda de la derecha, la de D. Cristóbal Colon?—No, ni esta la vieron nunca, ni la de D. Luis la vieron entónces. Les constaba la existencia de esta última por el Sínodo de 1683, que era la prueba escrita de la tradicion, i por haberse tropezado con ella años ántes; pero sin abrirla, sin examinarla; porque si así lo hubieran hecho, no asentarian en sus certificaciones que los restos allí contenidos debian pertenecer a D. Bartolomé o a D. Diego, cuando la caja de plomo del lado de la Epístola decia claramente en uno de sus costados: "*El Almirante D. Luis*", como debia esperarse por lo dicho en el Sínodo de 1683. Cuanto sabian los canónigos por la tradicion, era que a la derecha del Altar Mayor, o sea en el lado del Evanjelio, reposaba D. Cristóbal Colon, i como encontraron una bóveda en ese punto, i en ella una caja de plomo con restos humanos, juzgaron sin mas exámen que estos eran los huesos de que hablaba el Sínodo, olvidando que en el Presbiterio estaba enterrado tambien D.

---

llamado bóveda, designada probablemente con el primer nombre, por ser casi toda de piedra, por su tamaño reducido, i por estar sobre el nivel del piso de la parte de la Capilla Mayor que entónces no era Presbiterio.

(24) El Dean, Chantre (Tesorero) i Maestrescuela, que dieron las certificaciones a D. Isidoro Peralta, habian muerto ántes de 1795; pero del mismo Cabildo de 1783 existian la mayor parte de los canónigos, entre ellos el Dr. D. Juan José de Oropesa; Dr. D. Pedro Feo. Prado; Dr. D. Tomas de Heredia i Jiron; Dr. D. Ignacio Granados i Caro; Dr. D. Pedro de J. Paredes; D. Miguel García; D. Francisco González i Dr. D. Francisco Javier de Aguilar. El Dean Dr. D. José Núñez Cáceres habia sido enterrado el 19 de Diciembre de 1789 (Libro 7 de muertos, Parroq. Catedral, folio 238, vuelto); el Tesorero (Chantre de Mr. Moreau) D. Manuel Sánchez el dia que hemos dicho anteriormente, i el Maestrescuela Dr. D. Pedro Gálves el 26 de Agosto de 1792 (folio 290 del mismo libro). D. Narciso Gallegos habia muerto el 31 de Marzo de 1788 i D. Manuel Hernández el 20 de Octubre de 1794.

Diego; que podia haberlo sido en el lado del Evanjelio; que eran tres los restos allí depositados, i que ellos solo tenian noticias del punto donde se hallaban dos, i por lo tanto no les era permitido avanzar que esos restos sin inscripcion pertenecian al Primer Almirante, cuando podian ser, como eran en efecto, los de su hijo D. Diego. Esta falta de los canónigos de 1783 contribuyó a descaminar aun mas la tradicion, pues dió fuerza i autoridad a una creencia errónea que podia en lo sucesivo ser oríjen de graves equivocaciones.

Nos es permitido suponer que hasta los tiempos del arzobispo Pio era conocido con certeza el sitio del enterramiento del Primer Almirante; que desapareciendo entónces probablemente los restos de la señal que servia para determinar con exactitud ese lugar, principió lo vago a reemplazar lo cierto; que el Sínodo de 1683, mencionando solo la existencia de dos restos en el Presbiterio, cuando habia tres, tan próximos, i en tres bóvedas distintas, contribuyó sin querer a confundir las cosas, dando motivo a que se creyera que las cenizas de D. Diego, olvidadas desde antiguo por la tradicion, no se encontraban en el mismo sitio que las de su padre; que el hallazgo de 1783 fué aun mas funesto a la verdad, pues sirvió para afirmar un hecho: el del lugar donde reposaba el Descubridor de América, sin las pruebas que la razon i la sana crítica exijen. Empero, es preciso ser justos con los canónigos de 1783. Sus palabras: *se considera que* (la urna) *contiene los restos de D. Cristóbal Colon; "segun lo que cuentan los viejos del pais" &.* eran la espresion de lo que entónces se tenia por verdad, i ellos lo manifestaban del mismo modo, sin pretender darle mas fuerza con su opinion particular. D. Isidoro Peralta fué el primero que contribuyó a entronizar el error, afirmando sin restricciones que los huesos de D. Cristóbal Colon reposaban en la bóveda que puso entónces la casualidad ante las miradas de los canónigos de la Primada de las Indias.

¿Qué habia, pues, en realidad en 1783, en el viejo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o sea en el Panteon de los Colones?—Tres restos en cajas de plomo, cada uno en una bóveda distinta, escavada en el mismo pavimento. D. Cristóbal, en el punto mas a la derecha del Evanjelio; D. Diego, a su lado, tan próximo, que solo habia entre los dos sepulcros una pared de 16 centímetros de grueso; D. Luis, en el punto mas a la izquierda de la Epístola, frente a frente de su abuelo. Esteriormente no habia señal alguna sobre las tumbas. La tradicion i el Sínodo hacian el oficio de epitafios.

¿Qué se sabia en 1783 respecto de los restos de los Colones?—Que habia dos en el Presbiterio: uno en el lado del Evanjelio i otro en el de la Epístola: que el del Evanjelio

era D. Cristóbal, i el de la Epístola D. Bartolomé, segun unos, D. Bartolomé o D. Diego, segun otros. Pero la bóveda que se habia visto en el lado del Evanjelio no era la pegada al muro o sea la de D. Cristóbal; sino la que está entre esta i el Altar Mayor o sea la de D. Diego. Por manera que los verdaderos restos de D. Cristóbal estaban olvidados; los de D. Diego eran considerados como de D. Cristóbal; los de D. Luis como de D. Diego o D. Bartolomé, i a D. Luis no se le recordaba para nada. El olvido del punto preciso en que se encontraban los restos del Primer Almirante habia traido consigo una serie de cambios i errores deplorables. Quizas se creyó que con el hallazgo de la bóveda del 83 se habia adelantado algo en el camino de la verdad, cuando realmente solo se adelantó en el del error. Antes solo habia incertidumbre respecto del punto preciso en que estaba la tumba de Colon, i olvido respecto de la de D. Diego; desde entónces hubo ignorancia, confusion i error en la mente de todos los que creian saber algo de los restos de los Colones.

Despues de encontrarse las cosas en ese estado ¿qué podia esperarse?—La continuacion del error si un exámen bien practicado no restablecia la verdad de los hechos, si una crítica severa no discernia el punto en que la tradicion se apartó de la recta senda para seguir el ancho, pero resbaladizo camino del error. ¿Hubo ese exámen? hubo esa crítica?

II

Los restos de 1795.

Disfrutaba Colon de la paz de los sepulcros, si no en el sitio que su piedad le impulsó a desear, (25) al ménos en otro

(25) Colon queria ser enterrado en el sitio donde invocó a la Santa Trinidad, cuando se vió frente a frente de la muchedumbre de indios que lo combatian. En este sitio, que si ha de creerse la tradicion, lleva hoi el nombre de "Santo Cerro", puso él una cruz, que llegó a ser célebre i venerada, repartiéndose sus fragmentos como preciosas reliquias. Aun van multitud de romeros a visitar el hoyo donde estuvo colocada, confiando en que esto podrá devolverles la salud quebrantada o perdida. Pocos lugares hai de donde se disfrute una vista mas pintoresca. Gozamos de ella a fines de febrero de 1875 i la recordaremos siempre con placer.

Leemos lo siguiente en la relacion de "Las cosas que Pero López de Mesa habrá do pedir a Su Majestad en favor de la ciudad de

que tal vez le hubiera satisfecho, si en su postrimera hora hubiera podido ver descorrido el velo que cubre los sucesos de lo porvenir. La noble Catedral dominicana era tumba digna del piadoso Almirante de Indias, i avara con su tesoro lo ocultaba en sus entrañas, solo de ella i la Providencia conocido, como si hubiera podido prever que llegaria un dia en que quisieran despojarla de tan gloriosas reliquias. Los siglos fueron cómplices en la ocultacion, i las nieblas que en todo esparce el tiempo poco a poco se cernian sobre las tumbas de los Colones, impidiendo al ojo humano discernir con claridad cuál era el sarcófago del insigne nauta, cuál el de sus dos inmediatos descendientes.

España sufria desde hacia tiempos una serie de calamidades, i a consecuencia de una de ellas fué cedida a Francia la parte de la isla de Santo Domingo, que hoi se llama República Dominicana. Un marino español de alta graduacion, el teniente jeneral de la Armada, D. Gabriel de Aristizábal, fué enviado a la Capital de la colonia para cumplir la estipulacion novena del tratado de Basilea, i allí, prestando atento oido a las insinuaciones del Sor. Portillo i Torres, arzobispo de Santo Domingo, (26) hizo las jestiones necesarias para que las cenizas del

---

la Concepcion de la isla Española, para su poblacion".—(Coleccion de documentos inéditos del Real Archivo de Indias.—Tomo primero, (pág. 464—Madrid, 1864) "Hacer saber a Su Majestad como en esta ciudad, en un cerro que está junto a ella, está una cruz, que puso el Almirante D. Cristóbal Colon al tiempo que pobló esta ciudad, e aquella está tenida en mucha devocion, e que segun es público, al tiempo que se puso, mucha cantidad de indios, que eran mas de cinco o seis mil, fueron a la derribar, e no pudieron, e dijeron que encima de la cruz estaba una mujer de Castilla, mui hormosa, que no les dejaba llegar a ella, e por la mucha devocion que en ella han tenido e tienen los de la tierra, como está en el campo, han sacado e cortado della tanta cantidad, que se cree, segun las muchas cruzes que della hai e han llevado a Castilla, que es mas cantidad que toda la cruz era al tiempo que allí se puso. E que esto se tiene por milagro no la haber acabado".

(26) Parece que el Ilmo. Sor. Portillo deseaba trasladar a la Iglesia que fuese despues Metropolitana, todo lo mas valioso que habia en la de Santo Domingo, i esto sin duda fué lo que lo movió a insinuar la idea de la traslacion de los restos del Primer Almirante. En ese tiempo pensó llevarse consigo a la Habana la Santa Cruz de la Vega i el archivo eclesiástico. En seis de Noviembre de 1795 habia ordenado al Dean i Cabildo "mandase hacer (al mayordomo de fábrica) una acomodada firme caja a la Santa Cruz del Cerro, que termina la mas debida adoracion i veneracion de nuestra Diócesi, como que por ella se dirijió a Dios, el verdadero culto, primer sacrificio de alabanza que se ofreció a Dios en este medio mundo de la América, manchada i corrompida hasta entónces con las idolatrías mas sangrientas en obsequio del Príncipe de las tinieblas. A fin de depositarla en la Santa Iglesia

ilustre Almirante de Indias no fuesen cedidas junto con la cuna de la grandeza española en América. Las palabras del digno marino fueron recibidas con aplausos, i la traslacion de las preciosas reliquias quedó decidida desde ese momento. Irreflexivo han llamado unos a este paso; altamente patriótico otros: nosotros nos limitaremos a decir que ha sido causa involuntaria de que la España oficial, por boca de una de sus Academias, niegue hoi a Colon lo que nunca se soñó que pudiera negársele: la identidad de sus propios restos.

Al decidir la exhumacion debió ante todo indagarse en dónde se encontraban los despojos del insigne nauta. Las obras históricas publicadas hasta entónces afirmaban que en la Capilla Mayor; el Sínodo que en uno de los lados del Altar; la tradicion que en el del Evanjelio. Pero ¿podia designarse sin equivocacion el punto preciso del sepulcro? ¿Habia algun afamado mausoleo con estatuas o bajos relieves alusivos a la grande obra ejecutada por el renombrado marino español? ¿Habia alguna rica lápida de mármol, digna obra de la escultura sevillana, con escudos i grabados o una inscripcion en latin, griego, hebreo, sanscrito u otro idioma noble, ponderando los méritos del héroe i la magnitud de su jigantesca empresa? ¿Habia una humilde losa de piedra, un tosco leño u otro objeto equivalente con el nombre o siquiera con las iniciales del hijo del cardador de lana?—Nada absolutamente habia. La mirada podia pasearse de un estremo a otro de la Capilla Mayor sin que la mas leve variacion en el simétrico enlosado le hiciera conocer, ni aun siquiera sospechar, cuál era el sitio donde reposaban las reliquias del Descubridor de un Mundo.

El Dean i algunas de las principales dignidades del Cabil-

---

nuestra sufragánea, de la ciudad de la Habana, para asegurarle en ella sus debidos cultos, que serian (por lo ménos) mui continjentes entre gobierno i jentes de mui distintos principios de creencia i relijion".

Despues en 30 de Diciembre de 1796 decia al mismo Mayordomo: "os encargamos i mandamos que reservando vuestra dilijencia de los ojos del público, a escepcion de los de tres testigos fidedignos, uno de los cuales será nuestro Provisor, Vicario Jeneral, i los dos otros, los a quienes este citare i escojiere, hagais trasladar de noche la caja sobre dicha con la Santa Cruz, a este nuestro Palacio Arzobispal, para que como una otra de nuestro equipaje se coloque i transfiera disimuladamente al buque destinado para nuestra emigracion, certificando al pié i seguidamente a estas nuestras, los tres dichos i vos, con enteras firmas, que os han visto a su presencia ocultar dicha Santa Cruz en la mencionada caja, dejando asegurada i fuera de toda duda la identidad de tan Santa reliquia" (Libro de acuerdos del Cabildo comenzado en 26 agosto de 1788, folios 56, 57 i 58.

La partida del Sor. Portillo sufrió demora, i al fin, al embarcarse para la Habana el 11 de Abril de 1798, dejó la Santa Reliquia en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

do de Santo Domingo habian visto en 1783 unos restos en el lado del Evanjelio. ¿Eran estos los del Primer Almirante? —En el esterior no habia inscripcion; en la caja de plomo no se encontró tampoco ninguna. ¿Cómo conocer de quién eran aquellos despojos?—Los canónigos acudieron a la tradicion, acudieron al Sínodo, único documento que les hablaba de semejante depósito, i enlazando el testimonio de una i otro, espresaron que aquellos restos se consideraban como los de D. Cristóbal Colon. Su parecer fué aceptado, i en lo adelante se creyó que se sabia el punto donde dormia en paz el protejido de Isabel la Católica. Una tradicion errónea e incompleta i una noticia deficiente, produjeron la equivocacion de los canónigos de 1783, que si no acertaron en lo que se referia al Primer Almirante, no erraron ménos en lo que concernia a los huesos del lado de la Epístola, pues para unos eran de D. Bartolomé, i para otros de D. Diego o de D. Bartolomé. El Sínodo les hablaba de dos depósitos, el de D. Cristóbal i el de D. Luis: la tradicion recordaba tambien el de D. Diego. Pero el testimonio escrito, al que sin duda atribuian mas importancia, espresaba que los restos que se hallaban en el lado opuesto a los de Colon, eran los de *su hermano D. Luis*. Evidentemente habia error en esto, pues D. Cristóbal no habia tenido hermano de ese nombre. Pero ¿en dónde estaba el error, en el calificativo hermano o en el nombre del individuo? Los canónigos presumieron que era en esto último, i corrijiendo el dicho del Sínodo, en lo que era exacto, estamparon en sus certificaciones el nombre del hermano que por sus merecimientos podia estar en aquel sitio: D. Bartolomé; aunque sabedores el Dean i el Chantre que D. Diego, segun la historia, debia encontrarse tambien en ese lugar, avanzaron la duda de que podia ser él quizas el difunto de la Epístola. Tres faltas, pues, cometieron en breve espacio los certificadores de 1783: 1ª asentar que los restos de D. Diego eran los de D. Cristóbal; 2ª que D. Bartolomé o D. Diego estaban sepultados en la Epístola, cuando el 1º no lo estaba en aquel lugar i el 2º yacia en el lado del Evanjelio; 3ª desconocer la existencia de los restos de D. Luis, o sean los de la Epístola, los cuales, segun el Sínodo, conforme en esto con la realidad, estaban en el lado opuesto a los de D. Cristóbal. De todo esto resultó, como hemos dicho anteriormente, una confusion jeneral respecto de las cenizas depositadas en el primitivo Presbiterio de la Iglesia metropolitana. D. Diego quedó por D. Cristóbal; D. Luis por D. Bartolomé o D. Diego, i los restos verdaderos de D. Cristóbal quedaron enteramente olvidados. Ni aun chocó a los canónigos la posicion de las bóvedas encontradas, pues si la de D. Luis estaba pegada a uno de los muros ¿por qué la otra se apartaba tanto de la pared contraria? ¿No pensaron que siquiera por simetría debian haberse puesto ámbas bóvedas al lado de los respectivos muros, i

que el no haberlas encontrado así era indicio de la existencia de otra bóveda de que ellos no tenian noticia alguna?

Tal era el conocimiento que se tenia en 1783 respecto de la tumba de los Colones: eso mismo era lo que se sabia en Diciembre de 1795 al proyectarse la exhumacion. Se creia que los restos del Primer Almirante estaban en una urna o caja de plomo, en el lado derecho del Altar Mayor, o sea en el del Evanjelio, en una caja de piedra o bóveda que se hallaba cerca de la puerta por donde se sube a la Sala Capitular. Como no habia lápida ni inscripcion sobre la tumba, ni habia habido señal alguna desde hacia siglos, todo el conocimiento reposaba en lo dicho por los viejos del pais, en el Capítulo del Sínodo de Navarrete i sobre todo en el hallazgo de 1783.

I no se olvide ni un instante que la mayor parte de los documentos que se han publicado ahora para demostrar que no estaban olvidados del todo los restos del Descubridor de la América, no eran conocidos de los canónigos de 1783, ni de los exhumadores de 1795. Si lo hubieran sido, los habrian citado, como citaron los primeros el Sínodo Diocesano i el ménos importante testimonio de la tradicion. Esos documentos, como mil otros que están sepultados en los archivos, i que pueden irse desenterrando poco a poco, servirán para probar que a intérvalos habia quien dedicara un recuerdo al Descubridor de América; pero de ninguna utilidad son para ser aducidos al tratarse de la exhumacion de 1795. No eran conocidos entónces de los que tal obra llevaban a cabo, i como dice con sobra de razon el docto crítico Sr. Harrisse (27) *solo en el eco i mui reciente por cierto* (del hallazgo de 1783) *es necesario que busquemos las razones que decidieron a D. Gabriel de Aristizábal i al Arzobispo a hacer en* 1795 *la exhumacion* (en el sitio en que la practicaron).

Estamos enteramente de acuerdo con la Academia de la Historia en que despues que faltó la señal que existió sobre la tumba del Primer Almirante hubo una tradicion perenne respecto del lugar, o mejor dicho *del lado* en que se hallaba el enterramiento. I tan lo aceptamos de buen grado, cuanto que esa misma tradicion llegó hasta nosotros, i en el intermedio hai pruebas que demuestran su perennidad. Pero ¿bastaba esa tradicion, tal como existia en 1795, para exhumar las cenizas de D. Cristóbal Colon, sin que hubiera necesidad de hacer investigaciones que comprobaran la identidad de esas cenizas?—No lo creemos, i en este punto disentimos por completo de la Academia.

La tradicion era deficiente en la designacion del sitio en que se encontraban los restos. El Sínodo, que puede conside-

(27) Los restos de Don Cristóval Colon, páj. 24.

rarse como la parte escrita de la tradicion, i que es la base principal en que estriba lo dicho por todos los demas, espresa que *los huesos de Cristóbal Colon yacen en una caja de plomo en el Presbiterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral.* Si por *al lado* se debe entender *mui cerca*, segun lo dice el Diccionario de la Academia, la designacion era vaga, porque la tumba podia estar a uno, dos, tres o mas piés de la peana; podia estar a la derecha o a la izquierda, o delante, i aun atras inclinándose a la derecha: (28) si por *al lado* debe entenderse *inmediato*, la designacion era inexacta, pues en un espacio de 3 metros, 40 centímetros, que es lo que tenia la diagonal tirada del ángulo de la peana a la pared remate del primitivo Presbiterio, lado derecho, no puede llamarse inmediato, ni aun cerca, a lo que está en su parte mas próxima a dos metros, cuarenta centímetros del objeto que se fija como punto de partida. Eso, hablando con exactitud, debe calificarse de *léjos*: de *cerca*, ni ménos de *inmediato*, nunca. Ademas ¿cerca de qué lado de la peana se hallaba el sepulcro del Primer Almirante, del izquierdo o del derecho?—No lo dice el Sínodo, i hai que acudir al incierto i falible recuerdo de los viejos del pais para tener ideas en el particular. ¿No es esto sumamente vago, i mui a propósito para inducir a errores? ¿Satisfaria a ninguno, ni aun para llevar a efecto escavaciones ménos importantes?

La tradicion era incompleta. Tres Colones habia enterrados en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo: D. Cristóbal, D. Diego i D. Luis, i ella solo conservaba el recuerdo de dos. I para mas desgracia, el olvidado, D. Diego, era precisamente el que podia ser confundido con el Primer Almirante, pues se encontraba a su lado, en una bóveda que solo estaba separada de la del segundo por una pared de 16 centímetros de grueso, no visible en lo esterior. Por solo esta circunstancia era inapropósito la tradicion, por sí sola i sin el auxilio de investigaciones cuidadosas, para servir de guia segura en el hecho de la exhumacion. Léjos de ser una fuente de verdad, podia ser, como en efecto lo fué, oríjen de gravísimas equivocaciones.

La tradicion estaba errada. Su testimonio en 1783, i por lo visto en 1795, era que los restos que se encontraban a la derecha del Altar Mayor pertenecian al Almirante D. Cristóbal Colon, cuando eran de D. Diego. Se habia olvidado, i esto es natural en la falibilidad de la memoria, que en ese punto habia dos tumbas i no una sola. Se habia olvidado que D. Diego estaba sepultado al lado de su padre, i se creia entónces erradamente que él o D. Bartolomé, i no D. Luis, era el que se en-

(28) Pueden verse los planos que publicamos en "Los restos de Colon en Santo Domingo", páj. 10, 12 i 21.

contraba en el lado de la Epístola. Efecto natural de este olvido i de esos errores fué que al hallarse una bóveda en el lado del Evanjelio, i en ella una caja con restos humanos, afirmaran los viejos del pais, segun lo testifican los canónigos de 1783, que esos restos eran los del Primer Almirante, cuando pertenecian en realidad a su hijo D. Diego. Lo conservado por la frájil memoria de los viejos del pais, sin el auxilio de investigaciones cuidadosas, comprobadoras de lo espresado por la tradicion, solo podia conducir a errores lamentables. Lo que la tradicion creia que era la tumba del Primer Almirante era el sepulcro de su hijo D. Diego.

La tradicion tal como existia en 1783 i 1795, daba luz bastante para hacer conocer el *lado* del Presbiterio en que se hallaban los restos de Colon ; pero no era suficiente para con solo ella determinar el *sitio fijo, preciso* en que se encontraban. En el lapso de tiempo transcurrido desde la desaparicion de la señal indicadora de la tumba del Almirante, hasta el hallazgo de los canónigos, se perdió, confiado solo a la frájil memoria de los viejos del pais, el conocimiento del *punto exacto* en que habian sido depositadas las reliquias del Descubridor de la América. Para conservar datos de tal naturaleza, admitida la ausencia de todo signo esterior, es preciso consignarlos por escrito, sirviéndose de medidas exactas, o valiéndose del dibujo o de algo que lo reemplace. Pretender que se conservaran sin variar en algo en el recuerdo de personas que no tenian interes ninguno en retenerlos con fidelidad i exactitud ; que estas a su vez los trasmitieran inalterados a sus descendientes, i que al cabo de cerca de siglo i medio por lo ménos, despues que de boca en boca hubieran pasado por dos o tres jeneraciones, los que entónces fueran poseedores de la tradicion pudieran decir, sin error de pulgadas : aquí están los restos de D. Cristóbal Colon, es pretender un imposible. I ese imposible quieren que se haya realizado los que sostienen que los restos llevados a la Habana en 1795 son los del Descubridor del Nuevo Mundo.

I no se nos diga que las autoridades de 1795 estaban escusadas de practicar investigaciones para estraer los restos del Almirante, por que hacia pocos años que habian sido vistos por los canónigos de 1783. Estos, lo mismo que los exhumadores, no sabian de preciso sino lo que la tradicion habia conservado, i así lo espresaron en sus certificaciones. Su testimonio no era decisivo, i mas bien era propio para alertar, para inspirar desconfianza, que para dar seguridades. Despues de oir a los Srs. Canónigos se siente la necesidad de ver documentos que confirmen o destruyan lo dicho por la tradicion. Lo que pasó a Mr. Moreau de Saint-Mery le pasa a cualquiera que como él estudie el asunto con ánimo de conocer la verdad. Hai que esclamar con el escritor frances : " *las pruebas del glorioso depósito están envueltas en una especie de tinieblas, pues que*

no podria decirse afirmativamente cuál de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon" (29) ¡I esto lo decia Mr. Moreau sin saber que hubiera otra tumba tan inmediata a la que suponia del insigne Descubridor de América!

O los exhumadores de 1795 sabian lo que guardaba el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o no lo sabian. Si lo sabian, si tenian conocimiento de que D. Diego reposaba al lado de su padre, al encontrar en esa parte una caja sin inscripciones, i al ver que en lo esterior no habia tampoco ninguna, debian haberse cerciorado, abriendo la bóveda contigua, i examinando su contenido, si los restos que tenian a la vista eran los de D. Cristóbal o los de D. Diego, pues era natural que temieran confundirlos, estando tan inmediatos, máxime no teniendo una sola letra la urna encontrada. Este era su estricto deber, so pena, si no lo hacian, de merecer la nota de precipitados i lijeros. Si no sabian lo que encerraba el pavimento del Presbiterio, era de su deber con mas razon aun, hacer investigaciones escrupulosas para no tomar unas cenizas por otras, i no aceptar como auténticas las primeras de que se dijera: estas son las del Primer Almirante; porque o sabian que habia otros restos en aquel lugar, i entónces debian temer confundir unos despojos con otros, o no lo sabian, i en ese estado de completa ignorancia estaban obligados a hacer investigaciones detenidas, tanto en el sitio de los enterramientos, como en los archivos, para saber quiénes eran los que estaban sepultados en el Presbiterio, en dónde, i cómo podia justificarse su identidad.

¿Sabian los exhumadores de 1795 que D. Diego reposaba al lado de su padre?—No lo sabian: su confianza inalterable lo dice así. Al contrario, todo induce a creer que aceptaban la opinion de que sus restos se encontraban en el lado de la Epístola, i que no habia otros en la parte del Evanjelio. I entónces ¿por qué asombrarse por el error cometido? ¿Por qué esa disposicion a llamar fraude a lo que es pura i simplemente el resultado natural de la falta cometida en la exhumacion? Se procedió a la ventura i no se acertó. ¿Es justo culpar por esto a los que mas tarde, por una casualidad, han descubierto la equivocacion, o a los que la cometieron por haber procedido con demasiada lijereza en asunto de tanta importancia? ¿Qué tiene que ver con esto la honra de España para que a cada paso se la mencione como vulnerada?—La honra de España, como todas las honras dignas de este nombre, debe consistir en el ejercicio del bien, en la condenacion del error, en el reconocimiento de la verdad. Si la honra de España se lastima porque se reconozca un error, a causa de que ese error fué cometido por una de sus autoridades; si la honra de España se lastima

(29) Description de la partie espagnole, tomo primero, páj. 129.

porque se reconozca una verdad, a causa de que esa verdad fué desconocida por sus autoridades, buena necesidad hai por cierto de que un nuevo Cervántes intente la cura de monomanía tan singular. Por dicha para España en esto la calumnian algunos de sus hijos. Su verdadera honra consiste i ha consistido siempre en hacer lo que practicó en el caso actual el digno Sor. D. José M. de Echeverry, cónsul entónces de España en Santo Domingo: reconocer la verdad i acatarla; convencerse del error i lamentarlo. Este proceder sí que es verdaderamente español, enteramente propio de la rectitud e hidalguía de ese pueblo altivo i caballeroso que mora en la estremidad de la Europa.

"*La luz de la tradicion*, dice la Academia en la páj. 55 de la obra citada, *en todo conforme con las pruebas que arrojaban documentos fidedignos, condujo a D. Gabriel de Aristizábal a la bóveda en donde se hallaban los restos del grande Almirante*". ¿Cuáles son esos *documentos fidedignos* de que habla la docta corporacion? ¿En dónde consta que se compulsaran, ni aun que se buscaran? ¿Se reducen esos *documentos* al Sínodo?—Mui poca luz dá esta rarísima compilacion. Por ella ni aun se sabe el lado en que debian encontrarse los restos del Almirante. ¿Se refiere la Academia a los documentos de los siglos 16 i 17 que se citan en su Informe, i en los cuales hai alusiones relativas a la tumba de Colon?—No hai pruebas, ni aun indicios, de que los conocieran los exhumadores de 1795, ni los canónigos de 1783: los hubieran citado unos u otros, como citaron los últimos el Sínodo i la tradicion. No hai, por tanto, motivo para decir que hubo semejante conformidad entre tales imajinarios documentos i lo dicho por los viejos del pais. ¿Cómo, pues, sabia el jeneral Aristizábal que en la bóveda que hizo abrir estaban los restos de Colon?—Por el hallazgo de 1783, que a su vez se funda en una tradicion errónea, i no en prueba ninguna precisa, aceptable. En ese hallazgo se basa principalmente la exhumacion de 1795, i ya hemos visto como en él se tomaron unos restos por otros. La ausencia de inscripciones en lo esterior e interior, la falta de conocimiento de los restos encerrados en el Presbiterio, i la existencia de las dos bóvedas contiguas, hizo errar a los canónigos de 1783 i cometer una grave equivocacion a los exhumadores de 1795.

Nada significa el que se diga que a la exhumacion asistieron el Arzobispo, el Dean i Cabildo; las autoridades principales de la Colonia, los jefes de la escuadra surta en el rio de la Ozama, los apoderados del Duque de Veragua &. &. Los personajes de este lucido concurso que eran de Santo Domingo o vivian hacia largo tiempo en él, sabian lo que habia ocurrido en 1783, i tenian por verdad el error de que en la bóveda abierta en ese tiempo estaban los restos del grande Almirante; los nuevos en el pais creerian lo que les aseguraban los naturales de la tierra, o los que moraban hacia tiempo en ella, todos los cuales se con-

sideraban bien informados. El número de los exhumadores no aumentaba el conocimiento. No hubo dudas; no hubo vacilaciones; no hubo discusion. Todos creian la misma cosa; todos creian que era verdad el error. El jeneral Aristizábal fué sin vacilar a la segunda bóveda de la derecha del Presbiterio, a la abierta por los canónigos en 1783, i los restos del 95, los del primojénito del Descubridor de la América, salieron a la luz del dia, pesarosos sin duda de que involuntariamente se les hiciera objeto de tal usurpacion. I en tanto que la nueva injusticia tomaba cuerpo i se consumaba, la venerable sombra del relijioso Almirante de Indias contemplaba desde su olvidada tumba la falibilidad de los juicios humanos; gozaba con los homenajes que se tributaban al heredero de sus penalidades, i daba gracias a la Providencia que permitia se cumpliese su postrimer deseo: el de reposar para siempre en aquella tierra que habia sido su Tabor i su Gólgota, i de la cual habia sido rechazado inhumanamente, cuando sintiendo batir sobre su rostro las alas de la tempestad habia buscado en ella refujio i salvacion.

Hidalgo, el fiel i exacto escribano del 95, dice llanamente lo que pasó entónces: "*El dia 20 de Diciembre....se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, pared principal i peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, i en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algun difunto, que se recojieron en una salvilla i toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver, i todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada, se entregó la llave al Sor. Arzobispo* (30)". A este acto habian precedido, no exámen ni investigaciones rigurosas que pudieran en cualquier tiempo justificar la identidad de los restos exhumados, sino los pasos que en tales circunstancias eran necesarios para realizar la exhumacion. En 11 de Diciembre comunicaciones del jeneral Aristizábal al Gobernador i al Sor. Arzobispo, solicitando permiso para la traslacion que proyectaba, i contestacion en la misma fecha, accediendo gustosos a lo solicitado. Comunicaciones del dicho jeneral a los apoderados del Duque de Veraguas, al Venerable Dean i Cabildo, i a otras personas i autoridades que debian asistir al acto, i contestacion de las mismas, *prestándose gustosas a cuanto estuviese en sus facultades para ejecutar la exhumacion i traslacion propuestas.* A esto se redujeron las decantadas formalidades, *cuyo*

(30) Navarrete. Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles &.—Madrid, 1859.—Doc. 177.—Tomo segundo, páj. 409.

detenido estudio, dice el Sor. López Prieto (31) "*bastaria para dejar con toda plenitud evidenciado el acierto, buen juicio* i *consideracion respetuosa que al Exmo. Sor. Teniente jeneral D. Gabriel de Aristizábal impulsó... en la traslacion de los verdaderos despojos del ínclito marino a la Capital de Cuba*". Nosotros, disintiendo del parecer del escritor cubano, creemos que si de ese detenido exámen se obtiene el convencimiento del buen deseo que animaba al jeneral Aristizábal i a las autoridades del 95, tambien se adquiere la triste conviccion de que procedieron mui a la lijera i con poco tino en asunto tan delicado i tan espuesto a errores. En ellos hubo sobra de conformidad: buen juicio ni acierto, nó.

Quisiéramos que sin pasion i ajustado a conciencia nos dijeran la Academia i los sostenedores de los restos del 95, si en el estado actual de la controversia, les basta lo dicho por el acta de Hidalgo para quedar satisfechos de que esas *varias partes de algun difunto*, llevadas a la Habana, son realmente las reliquias de D. Cristóbal Colon. ¿No han temido alguna vez que los restos de D. Diego hayan sido tomados por las venerandas cenizas del grande Almirante de Indias? ¿No les inspiran graves dudas esas dos bóvedas contiguas, una de las cuales solamente, la de mas a la izquierda, la mas pequeña, fué abierta por las autoridades españolas en 1795? No les llama la atencion el hecho de que hayan parecido los restos de D. Cristóbal i D. Luis, i no los de D. Diego, cuando los tres estaban sepultados en el mismo Presbiterio? ¿No encuentran que en la bóveda que se abrió en 1795 no debian estar los despojos mortales de Cristóbal Colon, habiendo otra bóveda en el mismo lugar, en sitio mas preeminente; pues si ahí hubieran descansado desde el principio esos restos, se habrian invertido las reglas de la jerarquía, haciendo ocupar al hijo un sitio mas honorífico que al padre, i no de un padre cualquiera, sino de un padre que le era superior en todo, que era el Descubridor de un Mundo? ¿No han visto que ese pretendido fraude, hijo de la apasionada fantasía de algunos escritores cubanos, es una acusacion vaga, sin pruebas de ninguna especie, i que ademas la realizacion de ese hecho criminal es casi un imposible, tanto por la calidad de las personas que han intervenido en el hallazgo—todas ellas, por dicha, de acrisolada probidad—como por las dificultades de todo jénero con que habia de tropezarse para llevarlo a ejecucion?—Si todo esto no es bastante para inspirar a la Academia i a los sostenedores de buena fé de la autenticidad de los restos de la Habana, si nó el convencimiento del error sufrido, al ménos dudas respecto del punto que defienden, confesaremos que son contentadizos en demasía con el hecho dudoso, i escesivamente inconformes con el que es

(31) Informe, páj. 8.

casi evidente. No serán por cierto así los críticos imparciales de España i del resto del mundo civilizado. Con solo el estudio del acta del 95, i de algunos documentos mas, habia dicho ya desde principios del año de 78 el sagaz i erudito crítico americano, Sor. Harrisse: "*No hai prueba plena hasta ahora de que los restos recojidos en* 1795 *en Santo Domingo, i colocados al año siguiente en la Catedral de la Habana, sean verdaderamente los de Cristóval Colon. Se indicó a D. Gabriel de Aristizábal, a D. Joaquin García i al Arzobispo, una bóveda anónima, de la cual estrajeron fragmentos sin señales, i que ningun indicio auténtico, ninguna prueba documental permitia identificar de una manera incontestable.—Al parecer, únicamente fueron guiados por una tradicion, i por ciertas afirmaciones que no tuvieron tiempo de comprobar. Esto no es bastante*". I en otro lugar: "*No es, pues, imposible que los restos exhumados en* 1795 *i transportados a la Habana sean los de Diego, el segundo Almirante, como empiezan a sostener ciertos papeles dominicanos*" (32).

El 22 de Julio del año pasado de 1878 decia el juicioso i entendido escritor italiano, L. T. Belgrano, en un claro e imparcial Informe, que presentó a la Sociedad ligur de Historia patria, de Jénova, i que esta aceptó en todas sus partes, las siguientes significativas palabras: "*En el estado presente de los conocimientos se han de tener como verdaderos huesos de Cristóbal Colon los que fueron descubiertos en la Catedral de Santo Domingo el* 10 *de Setiembre de* 1877, *no los otros que fueron trasladados a la Habana en Diciembre de* 1795. *No es necesario ningun esfuerzo del entendimiento i del injenio para convencerse de la realidad de los hechos como vienen referidos. No ha habido dolo de parte de los dominicanos, ni tampoco los españoles fueron concientemente víctimas de ninguna sorpresa: sufrieron una equivocacion: he aquí todo* (33).

Una duda penosa puede quedar en el ánimo de los que estudien la exhumacion del 95. ¿Pertenecerán realmente a D. Diego Colon los huesos estraidos en esa fecha de la catedral de Santo Domingo, i colocados en la de la Habana el 19 de Enero de 1796? ¿No habrán podido confundirse con los de otro cualquier personaje enterrado en el mismo sitio?—Dicha ha sido para D. Diego que en el primitivo Presbiterio de la Catedral dominicana no se hayan depositado mas restos que los suyos, los de su hijo i su padre. Si otra cosa hubiera acontecido, seria imposible decir hoi con seguridad a quien pertenecian las cenizas exhumadas en 1795, sobre todo si los demas

(32) Los restos de Don Cristóval Colon, páj. 37 i 15.

(33) Relazione &—Reimpresion del Ayuntamiento de Santo Domingo, páj. 24.

restos no hubieran aparecido con alguna inscripcion en el objeto que los contuviera. Felizmente en los dos Presbiterios (34) no han sido sepultados despues de 1540, sino los tres Colones, D. Isidoro Peralta i D. Juan Sánchez Ramírez: los primeros en urnas de plomo, en el Presbiterio viejo, i los dos últimos en el segundo Presbiterio, i casi en el mismo lugar; es decir, cerca de lo que se creia tumba del Primer Almirante (35). Puede por tanto creerse confiadamente que pertenecen a D. Diego los restos exhumados en 1795. Por un capricho de la suerte habrán ido a consumirse en Cuba los despojos del Colon que mas recuerdos ha dejado en la Capital de la Española. La "casa del Almirante"; "el solar del Almirante"; "la cuesta de San Diego"; la puerta i fuerte del mismo nombre, eternizarán sin embargo en Santo Domingo la memoria del noble i bondadoso Almirante, cuyo destino fué litigar constantemente, no solo por la obtencion de lo que por herencia le correspondia, sino tambien por el buen nombre i gloria de su padre, cuyos méritos disminuia el Fiscal del rei, negándole haber sido el descubridor de la parte mas importante de las Indias occidentales: la tierra firme o sea la parte meridional del vasto continente americano.

III

Los restos de 1877.

Despues que las autoridades españolas exhumaron equivocadamente en 1795 los restos de D. Diego Colon, i los condujeron a la Habana, como si fueran los del insigne Descubridor, ocurrieron en la antigua Española varios sucesos políticos a cual mas importantes. La ocupacion del pais por Toussaint Louverture, la dominacion de los franceses, la reconquista por los naturales, la vuelta al antiguo réjimen colonial, el efímero gobierno de Colombia i la absorcion de la Parte española por la haitiana, son hechos que se verificaron en los primeros veintidos años del siglo actual. En cada uno de ellos se conmovia profundamente el pais, i la corriente de emigracion producida por los reputados adversos, reducia cada vez mas el número de los que componian la clase rica e ilustrada, la cual al alejarse del suelo amado, se llevaba consigo, junto con valiosos elemen-

(34) Véase la nota 13.

(35) Puede verse el sitio en el plano, páj. 21, del folleto "Los restos de Colon en Santo Domingo".

tos materiales de prosperidad pública, la ciencia, el hábito de gobierno, la historia, conservada sobre todo en los recuerdos, i hasta las tradiciones.

Tal vez sea esta una de las causas por qué la que afirmaba que los restos de Colon no habian sido trasladados realmente a la isla de Cuba, como lo creian los españoles, no tomó cuerpo i se jeneralizó. Quizas los que avanzaron las primeras ideas de duda o negacion fueron arrastrados por la fuerza de los sucesos políticos a playas estranjeras, i con ellos se alejaron tambien las pruebas o razones en que estribaba su al parecer infundada negacion. En el pais quedó, empero, alguno poseedor de la verdad; pero sea que fuese poco a propósito para propagar idea de tal importancia, sea por otras causas, es lo cierto que el eco de su voz fué debilitándose cada vez mas hasta llegar al estado en que se hallaba al mediar el año de 1877 (36).

Que en Santo Domingo existió la tradicion de que los restos del Primer Almirante estaban aun en el Presbiterio de la Iglesia Catedral, es cosa que nadie puede poner en duda, porque de pronto se oiria el clamoreo de muchos alegando que hasta ellos habia llegado semejante noticia; que la jeneralidad

(36) Creemos hoi mas que nunca que la tradicion debió su oríjen a las dudas que en algunos espíritus reflexivos suscitó el hecho de no tener una sola inscripcion ni la tumba, ni la caja del 95. ¿Podia faltar algun dominicano que supiera que D. Diego i D. Luis Colon estaban enterrados en el Presbiterio, i que al ver aquellas mudas planchas de plomo temiera una equivocacion, i a la vez le cruzara por la mente la idea de que esos restos, que no tenian nada que los identificase, no eran los de Colon, i que por tanto este debia estar aun en alguna parte del Presbiterio? En el Diario de misas del Dr. D. Agustin Madrigal, manuscrito en que se encuentran consignados diversos sucesos importantes, se halla una anotacion que ha hecho pensar a algunas personas que el Dr. Madrigal podia ser uno de los dominicanos que tuvieran dudas acerca de la autenticidad de los restos de Colon, exhumados en 1795. En fecha 18 de Octubre de ese año anota el Dr. Madrigal: *Publicacion de la paz i entrega de la Isla*; en 12 de Diciembre: *Embarque de las Monjas Claras a la Habana*, i en 21 del mismo mes, es decir, el dia en que fueron embarcados los restos que se creian de D. Cristóbal Colon, dice solamente: *embarque de los* . . . . ¿Por qué el Dr. Madrigal, que era tan exacto en todas sus cosas, i que no tiene en todo el Diario otra anotacion incompleta, no espresa quiénes o qué objetos eran los embarcados, i si eran los restos exhumados en el dia anterior, como es natural creerlo, por qué no dice a quién pertenecian? ¿Seria, como lo han pensado algunos, porque tenia dudas de que fuesen los de D. Cristóbal Colon, i como hombre escrupuloso no quiso afirmar un hecho inseguro en ese Diario, que era puramente personal, i que llevaba únicamente para satisfaccion de su conciencia? El Dr. Madrigal era Teniente Cura de la Catedral desde el 20 de Diciembre de 1782, i tenia por compañero en el servicio de la Parroquia al virtuoso sacerdote D. Pedro Valera i Jiménez, que despues fué arzobispo de Santo Domingo.

consideraba lo espresado por la tradicion como un dicho sin consistencia; que eran mui pocos los que abrigaban dudas respecto de ello, i contados, mui contados, los que lo creian, es cosa tambien que no puede negarse. Sea por el recuerdo de la exhumacion de 1795, sea por otras causas, es lo cierto que hasta el 10 de Setiembre de 1877, la gran mayoría de los habitantes de la República Dominicana tenia la creencia de que los restos del Primer Almirante no reposaban ya en el noble templo que por tantos siglos habia tenido la gloria de poseerlos (37).

Debemos hacer notar tambien, aunque con esto aparezcamos como ignorantes o indolentes, que en Santo Domingo no se sabia o no se recordaba que en el Presbiterio de la Catedral estaban sepultados el almirante D. Diego i su hijo D. Luis. La falta de lápidas habia hecho que el recuerdo de semejante cosa se borrara poco a poco, i mucho era que el que se preciaba de entendido, al recorrer indolentemente la parte de la Capilla mayor próxima al altar, se detuviera a su derecha, en el sitio donde solia colocarse el dosel del Prelado, i esclamara con aire doctoral: "aquí estuvo sepultado el Descubridor de América, ántes de ser trasladado a la Habana, i aun aquí pretenden algunos que se halla todavía". En cuanto a D. Diego i D. Luis estaban completamente olvidados (38).

A la vez que la mencionada tradicion llegó hasta nuestros dias la conseja del fraile o canónigo, que como falsa a todas luces, ha sido esplotada admirablemente por cuantos defien-

---

(37) Esto esplica satisfactoriamente por qué el Jeneral Luperon, el historiador García i otros dominicanos hablaban i obraban ántes de Setiembre como si los restos de Colon estuviesen en Cuba: lo creian así, como lo creia la gran mayoría de los dominicanos, i puede decirse el mundo entero. Hoi no harian semejante cosa; porque todos ellos tienen el convencimiento de que es un error lo que entónces consideraban como una verdad. I su creencia de hoi tiene mas valer; porque está basada en el estudio detenido de los hechos; su creencia de ayer descansaba en la fé que hai por fuerza que tener en los historiadores; porque a todos no les es posible remontar a las fuentes históricas para comprobar la exactitud de las aserciones. Hai que dar fé a lo que consigna la historia, dejando a los que dedican sus vijilias a estudios de esa naturaleza la penosa tarea de ir rectificando los errores que por desgracia abundan en esa parte de los conocimientos.

(38) El olvido databa de antiguo. El Sínodo de 1683 no menciona a D. Diego. Algunos de los canónigos de 1783 suponian que se hallaba en el Presbiterio, aunque no podian señalar con fijeza el lugar de su sepultura. D. Luis, recordado por el Sínodo, fué olvidado por los canónigos, que desconocieron el sitio de su tumba. Si entónces se encontraban las cosas en ese estado ¿cómo no se hallarian ahora, despues que el tiempo habia esparcido mas tinieblas aun sobre ellas, i no habiéndose dado ni un solo paso para aclarar la verdad?

den los restos de la Habana. Nosotros la hemos combatido en el folleto "Los restos de Colon", i para esto contábamos con el apoyo de la opinion reinante en Santo Domingo, que ya en ese tiempo la rechazaba igualmente. Pero compréndase bien que hemos desechado como improbable el *engaño del* 95 *i su esplicacion;* pero no negado en modo alguno la existencia de la *tradicion* que afirmaba que los restos del Primer Almirante reposaban aun en Santo Domingo. No podiamos negar lo que era un hecho. La tradicion existia, vaga, limitada, inaceptada por los mas; pero existia.

Dice la Academia en las pájinas 58 i 59 de su Informe: "¿I qué pensar de un Reverendo Obispo, obligado en razon de su sagrado ministerio a profesar siempre i en todo la pura verdad, i sin embargo acusado hoi de culpable lijereza, porque en su Carta pastoral de 14 de Setiembre de 1877 afirma sin cautela que todavía, despues de la traslacion de los restos del Descubridor del Nuevo Mundo a la Habana, quedó en Santo Domingo la tradicion que no habian salido del lugar en donde estaban?"—La Academia es sumamente injusta con Monseñor Roque Cocchia en este pasaje. ¿Cómo no habia de afirmar el Sor. Obispo que existia la tradicion, cuando esto era la pura verdad, i segun las obligaciones de su sagrado ministerio estaba obligado a decirla? Lo contrario sí que lo haria merecedor de las inculpaciones que le hace la Academia. El Santo Padre, los hombres veraces de todos los paises, la Academia misma, si hubieran venido a Santo Domingo ántes del 10 de Setiembre de 1877, habrian tenido que reconocer forzosamente la existencia de la tradicion, aunque fuera para combatirla. Era un hecho, i habia que aceptarlo por necesidad. Que se le diera o nó crédito; que se le considerara verdad o conseja, esto era ya resultado del juicio de cada cual, i por ello pueden merecerse censuras o alabanzas. Pero negarlo era imposible. Nadie en sana razon iba a declarar que no existia lo que tenia por lo ménos ochenta años de existencia (39).

---

(39) Aun fuera de Santo Domingo circulaban noticias erróneas respecto de los restos del Primer Almirante, como lo demuestran estas palabras de un periódico que se publicaba en New York, (el Noticioso de Ambos Mundos, número 12, fecha 19 de Marzo de 1836) al dar a luz el Estracto de noticias de la traslacion a la Habana, hecho por Navarrete: "Hace mucho tiempo que estamos observando en los periódicos estranjeros *ciertas noticias erróneas e imperfectas* acerca de la existencia de las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo, induciendo a error a la multitud en un pais como los Estados Unidos donde se interesan tanto todas las clases por saber hasta las cosas mas mínimas de aquel grande hombre, por quien abrigan la mayor veneracion".

El Times, de Lóndres, decia el 23 de Octubre de 1877: "It has long been matter in dispute whether the remains of Christopher Columbus were really removed"

El 14 de mayo de 1877, al colocar una imájen de bronce pesadísima en el hueco que dejaba por el lado de la sacristía una puerta cerrada desde antiguo, i que habia servido para comunicar esa parte del edificio con la Capilla Mayor, (40) se notó que habia algo hueco en la pared a la derecha de la puerta. Bien fuera por curiosidad, bien porque se pensara que podia haber allí algo importante, es lo cierto que se hizo una perforacion en el muro, i pudo verse que habia en aquel punto, a un metro de altura, poco mas o ménos, una bóveda, i en ella una caja metálica con restos humanos. Cerciorado el Canónigo Billini de la realidad del hecho, ordenó inmediatamente, segun lo ha manifestado despues por escrito, que se cerrara el pequeño agujero practicado, hasta que viniendo el Sor. Obispo del Cibao, en donde se hallaba en esa época, se le diera parte del hallazgo i dispusiera lo que estimara conveniente. No se comprobó entónces a quien pertenecian aquellos restos.

La órden del Canónigo Billini no fué cumplida inmediatamente, i el agujero hecho en la pared quedó abierto, ocultándolo sin embargo a la vista una cortina i otros objetos que tenia delante. A fines de junio el Sor. Cárlos Nouel, con el permiso del Canónigo Billini, leyó una inscripcion que tenia la caja en una de sus planchas, i la cual, segun el Sor. Nouel, decia así: "El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua, Marques de....(se supuso Jamaica)", La caja en este tiempo estaba ya rota, pues dias ántes, al poner un andamio en la Capilla Mayor, se hoyó en el piso para colocar las varas o puntales, i tocó la desgracia que una de ellas vino a quedar encima de la caja i la aplastó. Los que fueron a andar con ella despues, ignorando lo ocurrido, tiraron de la caja con fuerza para vencer la resistencia que encontraban, i las débiles planchas se desunieron por completo.

El Sor. Obispo vino de la Pastoral visita el 18 de Agosto del 77, e informado entónces verbalmente de todo lo relativo al hallazgo, invitó el primero de Setiembre a los Sres. Ministros de Estado, al Cuerpo consular, a varias autoridades civiles i militares i a un gran número de particulares, para que presenciaran el reconocimiento de los restos de D. Luis. En él se comprobó que la plancha que tenia la inscripcion habia desaparecido; pero se vieron los huesos que allí habia i las planchas de plomo que de la caja quedaban.

El anterior relato, que es la espresion de la verdad, servirá para apreciar en su justo valor el juicio que la Academia emite, al decir en la pájina 53 de su Informe: "*Con misterio se pretende haber sido casual el descubrimiento* (de los restos de

(40) Puede verse el sitio en el plano publicado en el folleto "Los restos de Colon", páj. 10.

D. Luis) *cuando* TAN FÁCIL *era tocar con la mano la sepultura, i aun dirijirse con los ojos cerrados a ella"*. I mas adelante, pájina 65 : " *Una cajita de plomo*, los restos de un cadáver i la inscripcion de que ya se dió noticia, son todas las que la Academia posee respecto de este *descubrimiento preliminar i preparatorio* de otro *no ménos casual* i de *mayor sorpresa"*. Como la Academia deja entrever que los autores del llamado por ella *fraude piadoso*, (pájina 122) *maraña* i otros calificativos de esta clase, son el Revdo. Obispo de Orope, i D. Luis Cambiaso, llamado por ella, *confidente* del Sor. Obispo (páj. 120) parecia regular que *este descubrimiento preliminar i preparatorio* fuese hecho por los supuestos autores del fraude, o que a lo ménos tuviesen en él intervencion. Pues bien, el hallazgo de la caja de D. Luis se verificó el 14 de Mayo, estando el Sor. Obispo a muchas leguas de la Capital, i Su Sª lo vino a saber dos meses despues de ocurrido, poco ántes de llegar a Santo Domingo de vuelta de su pastoral visita. El Sor. Cónsul del rei de Italia, D. Luis Cambiaso, vino a tener noticias del encuentro de los restos del nieto del Primer Almirante, despues que la plancha que tenia la inscripcion fué sustraida de la bóveda, es decir, en el mes de julio, pues nos consta que practicó por ese tiempo indagaciones con el objeto de averiguar su paradero, i aun recordamos que nos manifestó que en esos dias, al llegar a sus oidos la noticia del hallazgo, habia pensado ir a conocer el sitio en que se decia que habia tenido lugar. Ni aun conocimiento de la tradicion relativa a los restos del Primer Almirante tenia el Sor. Cambiaso ántes del encuentro de los de D. Luis (41).

Parece increible que se haya llamado descubrimiento *preparatorio* del hallazgo del 10 de Setiembre al encuentro casual de los restos de D. Luis. Si tal fuera, mui mal habrian desempeñado sus papeles los respectivos actores. Descubren el 14 de Mayo la bóveda i caja de D. Luis, i ni publican el hallazgo, ni comprueban si hai o no una inscripcion, ni muestran el menor interes por conocer a quien pertenecen aquellos desconocidos restos. Es preciso que al cabo de mes i medio venga un curioso aficionado, i les diga que las reliquias allí contenidas pertenecen al primer Duque de Veragua. Ni aun así se estimulan a hacer cosa alguna los indolentes autores del supuesto fraude ; dejan reposar en paz los restos por mas de dos meses, i dan lugar con su inaccion a que en ese tiempo un sacrílego profanador de tumbas abra el recien tapado agujero i estraiga la

(41) "La noticia de la tradicion . . . . . me fué comunicada, dice el Sor. Cambiaso, por su yerno (del Sor. Bobadilla) el abogado D. Cárlos Nouel, quien me la participó *cuando fueron descubiertas las cenizas de D. Luis Colon* ".—Páj. 20 de la *Relazione* de Belgrano ; 16 de la traduccion del Ayuntamiento de Santo Domingo.

plancha en que estaba la inscripcion. Si a D. Cárlos Nouel no se le antoja leer esta meses ántes, i anotar lo que decia ¡adios primer acto del supuesto fraude! Nada sabriamos de cierto sobre el famoso *descubrimiento preparatorio*, i ni aun el consuelo nos quedaria de silbar a los malaventurados actores por tan pésimo estreno. La docta Academia fundada en su ciencia i esperiencia, puede creer en este asunto lo que bien le plazca; nosotros, ménos suspicaces, creeremos siempre que no es de ese modo que se puede dar comienzo a una *maraña* tan estudiada i arreglada como se supone que ha sido la del 10 de Setiembre.

Háse estrañado tambien que el hallazgo de los restos de D. Luis estimulara a practicar investigaciones en busca de los de D. Cristóbal. No comprendemos esa estrañeza. Los que la han sentido olvidan o no saben sin duda, que en Santo Domingo se decia que los restos del Primer Almirante no habian salido de la Catedral, i que muchas personas deseaban que se comprobara lo que habia de cierto en esa tradicion. Al parecer los restos de D. Luis se avivó aun mas ese deseo, como se aviva a todo el que cree que hai un tesoro oculto la disposicion a buscarlo, cuando vé que otros han encontrado algo que tambien se reputaba ignorado. Si no hubiera existido la tradicion, comprendemos que el hallazgo de los restos de D. Luis no era motivo para que se quisieran cerciorar de si los del abuelo estaban aun en la Capilla Mayor; pero existiendo, como existia, hallamos ese paso sumamente natural i en todo de acuerdo con los sentimientos del corazon humano.

La tradicion, pues, i el hallazgo de los despojos mortales del primer Duque de Veragua fueron las causas determinantes de las investigaciones practicadas en Setiembre de 1877, en averiguacion de lo que habia de cierto en lo dicho respecto del Descubridor de la América; investigaciones que de seguro no habrian tenido lugar, si no hubiera estado reparándose la iglesia metropolitana. Con solo lo dicho por la tradicion, tal como entónces existia en Santo Domingo, ninguna autoridad se hubiera decidido a permitir que se levantara ni una sola de las losas del templo.

Digamos, sin embargo, i téngase esto bien presente, que con tradicion o sin ella, con el hallazgo en Mayo de los restos de D. Luis i sin él, siempre los restos de D. Cristóbal Colon hubieran parecido en el año de 1877. La Providencia lo tenia dispuesto así, i las reliquias del Descubridor de la América, olvidadas por mas de dos siglos, debian ver de nuevo la luz del dia, para que recibieran el homenaje de respeto a que eran tan acreedoras.

Desde años atras se venia sintiendo la necesidad de reparar o derribar el viejo i ruinoso coro de la iglesia metropolitana, i de sustituir el antiquísimo piso de ladrillos con otro mas digno del grandioso templo. El Presbítero D. Fernando

A. de Meriño, Delegado Apostólico i Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis por los años de 1858 a 1861, fué uno de los que mas afanó por dar cima a tan útil obra ; pero la anexion a España, ocurrida en el último año mencionado, echó por tierra todos sus proyectos. Posteriormente tuvieron otros esa misma idea, hasta que en el año de 1877, el emprendedor dominicano, canónigo D. Francisco J. Billini, con mas fé que recursos, se lanzó, previa la autorizacion de su prelado i ayudado en parte por él, en la empresa que parecia tan irrealizable, en razon de la escasez de medios con que llevarla a buen término. El dia 7 de Abril se dió principio a la obra, decidiéndose despues en Mayo que se derribaria el coro, por no ser posible componerlo ; que se solaria de mármol la Catedral ; que el Altar Mayor se pondria a la romana, i que el nuevo coro iria detras de este, como es de uso en los templos que tienen el altar de ese modo.

Para realizar esto último debia dársele mas estension al Presbiterio, i en efecto desde los primeros dias de la reparacion se le aumentó un gran pedazo, poniéndolo al mismo nivel de lo demas ; pero bien pronto se echó de ver que iba a quedar toda esa parte demasiada elevada. Fué decidido entónces definitivamente que se le daria al todo de 50 a 60 centímetros sobre el nivel del pavimento del cuerpo de la iglesia, i como el Presbiterio tenia 1 metro, 33 centímetros sobre ese mismo pavimento, habia que rebajarle 70 centímetros por lo ménos para ponerlo a la altura deseada. Al hacer semejante trabajo debia tropezarse indefectiblemente con las tres bóvedas existentes en aquel lugar, pues no estaban ni aun a 20 centímetros debajo del enlosado, i habia que rebajar cuando ménos 70 centímetros. Las bóvedas de D. Cristóbal Colon, D. Luis i la desocupada por los españoles en 1795, tenian por fuerza que salir a la vista, i aun quedar en su mayor parte descubiertas. El hallazgo del 10 de Setiembre modificó el primitivo plan de reforma, i el rebajo solo se llevó a efecto en el resto de la Capilla Mayor, dejando el primer Presbiterio, con sus bóvedas, a la misma altura que tenia anteriormente.

Esto solo basta para demostrar que en el descubrimiento de los restos del Primer Almirante no habia plan ni trama de ninguna especie, como lo han supuesto la Academia i algunos de los defensores de los restos de la Habana. Era mucho mas sencillo i ménos espuesto dejar que se realizara el proyectado rebajo de Presbiterio, i que entónces aparecieran las bóvedas i las cajas en ellas depositadas, que ponerse con anterioridad a esto a descubrir una bóveda, i a hacer despues investigaciones que podian estar espuestas a los juicios de la malignidad ¿Para qué dejar el camino llano, fácil i seguro por el tortuoso i aventurado ? ¿Por qué habian de ser torpes los autores del supuesto fraude en todo lo sencillo, i solamente hábiles

i sutiles en lo dificultoso? ¿No se vé patentemente que los pretendidos forjadores del hallazgo ignoraban del todo lo que habia debajo del piso del Presbiterio, porque a haberlo sabido, ningun esfuerzo tenian que hacer, i solo esperar a que el decidido rebajo produjera sus naturales i nada sospechosos resultados?

Por eso dijimos que el hallazgo de los restos de Colon tenia por fuerza que realizarse en 1877. Era una consecuencia necesaria de la reparacion de la Catedral, i sobre todo del rebajo del Presbiterio. Algo mas tarde quizas hubieran parecido los dos restos i las tres bóvedas; pero siempre hubieran parecido en ese mismo año. El encuentro de los despojos mortales de D. Luis avivó la antigua tradicion referente a las reliquias del Primer Almirante, i esploraciones emprendidas con mui poca fé—es preciso decirlo así—produjeron el hallazgo de Setiembre, en vez de que fuera debido esclusivamente a la casualidad, cuando estuvieran realizando el rebajo del viejo Presbiterio.

Lo dicho anteriormente dará idea de la poca fuerza que tienen estas palabras de la Academia (Informe, pájina 66): "Llevar la tenacidad al estremo de *remover las piedras* del templo i *esparcir* por el suelo *los escombros arrancados a sus paredes*, arguye una seguridad tan absoluta de poner la mano sobre el tesoro, que las reglas mas vulgares de la prudencia humana no aciertan a esplicar esta certidumbre".—La *certidumbre* la supone la Academia; no existia al hacer la escavacion: en su lugar habia la duda. *Seguridad absoluta* mucho ménos: no podia existir donde iba haciéndose con poca fé la comprobacion de un dicho reputado por casi todos como una conseja. Ahora, si se tiene presente que no habia que *remover piedras* del templo, ni *esparcir* por el suelo *escombro* ninguno *arrancado* a *sus paredes*, sino pura i simplemente hacer escavaciones en el piso de un Presbiterio que iba a modificarse profundamente, que iba a ser rebajado, que iba a desaparecer en su mayor parte, se tendrá cabal idea de lo aventurado del espresado juicio de la Academia. I de igual carácter son un gran número de inculpaciones que en el curso de su escrito hace el sabio, pero apasionado cuerpo matritense, i que no es posible rebatirlas todas, porque seria preciso mas tiempo del que podemos disponer.

Empero no pasaremos adelante sin rectificar un concepto emitido por la Academia en la pájina 69 del Informe mencionado: "Raya en lo imposible, dice, confundir dos sepulturas tan desemejantes, una (la que se creia de Colon) *encerrada en la pared*, i otra (la de D. Juan Sánchez Ramírez) *en el suelo*, distante un metro del muro". La docta corporacion nos permitirá que le digamos que por no haberse fijado bien en la topografía del lugar, ha padecido el error de creer que la se-

pultura de D. Cristóbal Colon estaba *en la pared.* Tanto esta, como la de su hijo i nieto, estaban escavadas en el suelo o piso del primitivo Presbiterio. La Academia no puede presentar en abono de su dicho el testimonio de ninguno de los que han hablado de la tumba del Primer Almirante, i si acaso ha sido inducida a error por las palabras de Hidalgo "se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, *pared principal* i *peana del Altar mayor*", fácil le es ver que el escribano omitió la preposicion *entre*, delante de pared, de modo que la frase completa diria: "*entre la pared principal* i *la peana*"&. ¿Para qué habia de mencionar Hidalgo la peana, si la bóveda estaba en la pared? Nombró ámbas cosas, *pared* i *peana*, porque en el espacio que hai *entre* las dos estaba la bóveda, como en efecto lo está. Ademas, puede recordar la Academia las palabras de los Sres. Canónigos del 83, i sobre todo las de D. Isidro Peralta: "*los huesos de D. Cristóbal Colon* están en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que *está enterrada* en el Santuario, del lado del Evanjelio (42). Aclarado este punto, convendrá la docta corporacion en que no *raya* en lo *imposible*, sino que al contrario es estremadamente fácil, que pudieran confundirse dos sepulturas que están en el suelo, a distancia de ménos de un metro una de otra, i ámbas sin ninguna señal esterior. No llegaron a confundirse, es verdad, estas de que nos ocupamos; pero sí se confundieron en 1795 las de D. Diego i D. Cristóbal Colon, que estaban en el mismo sitio, a 16 centímetros una de otra.

Dice la Academia (Informe, pájinas 109 i 110) "La Academia...observará que si el ser españoles todos los que en aquella ocasion (en el período de Marzo de 1861 a Julio de 1865) pudieron cometer el fraude, aleja la sospecha de haber existido, la circunstancia de *no intervenir ninguno* en los actos preliminares al descubrimiento de los verdaderos restos de Colon, la justifica o la disculpa".—El docto cuerpo histórico, sin saberlo tal vez, asienta en esta parte un hecho que no es exacto. El digno español, Sor. D. J. Manuel de Echeverry, cónsul de España en Santo Domingo, en la época en que tuvo lugar el descubri-

(42) Moreau de Saint-Méry, Description citada, tomo primero, páj. 126. Notaremos de paso que casi todos los que han vertido al castellano la carta de D. Isidro Peralta i las certificaciones de los canónigos, traducen: "*du côté de l'évangile; du côté de la tribune de l'évangile, al lado* del Evanjelio; *al lado* de la tribuna del Evanjelio, cuando es *del lado* del Evanjelio; *del lado* de la tribuna &. Son dos cosas mui diferentes. La bóveda de D. Cristóbal Colon está *del lado* del Evanjelio, o mejor *del lado* de la tribuna del Evanjelio; pero no *al lado* de este objeto. Si fuera así, deberia hallarse inmediata o pegada al Nº 11 de nuestro plano del Presbiterio (Restos, páj. 10 &), lo que no es exacto.

miento de los restos del Primer Almirante, va a rectificar lo espresado por la Academia: "Desde aquel dia, (el del exámen de los despojos de D. Luis, es decir, el 1º de Setiembre) dice el Sor. Cónsul, me fué facilísimo observar el gran interes que manifestaban mis colegas, en particular los representantes de Italia i Alemania, en pro de obtener el perfecto esclarecimiento de la verdad, para informar concienzudamente a sus respectivos Gobiernos del resultado de un hecho en que se hallaban interesadas todas las naciones civilizadas. I considerando por mi parte, que ninguna debia ni podia contarse con mas derechos para exijir que así sucediera, que la que yo tenia la honra de representar, *me dediqué con inquebrantable constancia i vehemente celo a adquirir datos que a tal fin me condujeran, haciéndome acompañar repetidas veces al templo, i sobre el terreno recojer* i *apreciar los que me suministraban, comparándolos* con los relacionados al acto efectuado el año de 1795. Transcurridos algunos dias dedicados a efectuar escavaciones sobre el *suelo* del mencionado Presbiterio, por fin en la mañana del dia nueve de Setiembre &. &." (43.)—¿ Quiere la Academia intervencion mas caracterizada que la del mismo representante de España en Santo Domingo, el cual, por creerlo así de su deber, estudiaba i vijilaba atentamente lo que se llevaba a cabo en el Presbiterio de la iglesia metropolitana en los mismos dias del hallazgo ? (del 1 al 10 de Setiembre.) Ademas, puede tenerse presente que el encargado en ese tiempo de los trabajos de reparacion de la Catedral, era un *cubano*, de seguro no fraudista, el injeniero civil, Sor. D. Jesus Mª Castillo, i que este, por los deberes de su cargo, estaba a cada instante en el templo i presenciaba las esploraciones. I como él las presenciaban cuántos querian, i especialmente el gran número de trabajadores de toda especie ocupados en las obras de reparacion, por alguno de los cuales se habria sabido si habia tenido lugar algun hecho que tendiera a la realizacion del imajinario i casi imposible fraude.

Es innecesario que nos detengamos a narrar lo que pasó durante las investigaciones practicadas en los dias 8, 9 i 10 de Setiembre, i el descubrimiento verificado en este último dia. Ya lo hemos hecho en el folleto "Los restos de Colon", i nada nuevo podriamos añadir. Empero, sí conviene, que hagamos notar un hecho que como abrumador para los contrarios del hallazgo de Setiembre, procuran estos oscurecerlo o debilitarlo. Nos referimos a la existencia de las *dos bóvedas contiguas* del primitivo Presbiterio, una de las cuales, la de mas a la izquierda, se encontró vacía el dia 9, i la otra, la de mas a la derecha,

---

[43] Echeverry—Páj. 9 del folleto : ¿ Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon ?, reimpreso en Santo Domingo, 1879.

contenia los despojos exhumados en el por siempre memorable diez de Setiembre.

Oigamos al veraz Sor. Echeverri, cónsul de España en Santo Domingo, i testigo ocular de los sucesos: "En la mañana del dia 9 de Setiembre se descubrió al lado derecho del Altar Mayor, bajo el dosel arzobispal, una piedra de sillería, bajo la cual se encontró *una bóveda completamente vacía*, cuyo hallazgo dió oríjen para que se creyera ser aquel el espacio del cual se habian *exhumado los restos conducidos a la Habana en* 1795.—Continuadas las escavaciones *el dia siguiente*, se descubrió *una porcion de bóveda*, que permitia ver la parte superior de una caja....". I mas despues agrega: "Debido a las obras realizadas en el Presbiterio, pudo mui bien serle fácil al monje cumplir su oferta, sin necesidad de recurrir a otros medios que al de señalar un lugar o espacio para efectuar las escavaciones, que sin embargo de responder en apariencia a las demarcaciones señaladas, no fué en el que *existia lo que se buscaba* (los despojos del Primer Almirante) i *sí la bóveda* donde se hallaban depositados *los restos de D. Diego, la cual* solo está separada de la *últimamente descubierta* por un débil medianil que forma a la vez un costado de *ámbas* (44).

Otro testigo presencial, el Sor. Paul Jones, cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, i el cual no creemos pueda ser recusado, decia poco tiempo despues del hallazgo al Sor. W. A. Whitehead, secretario de la Sociedad histórica de New Jersey: "*En la mañana del* 10 *de Setiembre pasado se descubrieron, una al lado de otra, dos pequeñas bóvedas, separadas por un muro de cerca* de seis pulgadas de grueso. *La* oriental o *la mas cerca del altar*, estaba vacía; *la otra* contenia una caja metálica". (45).

Hemos creido preferible copiar lo que los Señores cónsules de España i de los Estados Unidos de América, testigos oculares e irrecusables de los sucesos, han dicho respecto de las dos bóvedas contiguas, que repetir lo que habiamos espresado en el folleto "Los restos de Colon". (46). Así no nos es-

---

[44] Echeverry—Folleto citado, pájs. 9, i 14 i 15.

[45] "But on the morning of the 10th of September last, two small vaults were discovered, side by side, says Mr. Jones [el Sr. Cónsul americano] in a letter to me, separated by a wall of about six inches in thickness. The eastern or one nearest the altar, was empty, the other contained a metalic case"—The resting place of the remains of Christopher Columbus, by W. A. Whitehead, páj. 134 of Proceedings of the New Jersey historical Society.—Second series, Vol. 5, 1878—No. 3.

(46) En el N.° 37 de la "Patria", periódico de Santo Domingo, fecha 28 de Diciembre de 1877, se lee lo siguiente:

"Hemos observado que en la Santa Iglesia Catedral se ha cubierto con tierra la *fosa que se encontró vacía, contigua a aquella de*

pondremos a que la Academia vuelva a decir lo que estampa en la pájina 93 de su Informe: El Sor. Tejera "contradice la identidad de los restos reconocidos en 1783 i 1795, *dejando la cuestion de las dos bóvedas* o *una sola sin resolver* i como en suspenso". Jamas hubiéramos pensado que pudiera hacérsenos este último cargo. Tres planos del Presbiterio de la Catedral figuran en nuestro folleto, (pájinas 10, 12 i 21) i en todos tres se encuentran numeradas las dos bóvedas, i espresados su tamaño i posiciones respectivas. Decimos ademas en la pájina 11 del mismo folleto: "En el lado derecho (del Presbiterio), el del Evanjelio.... habia i hai aun *una bóveda*, escavada en el mismo suelo, que tiene 82' 5 centímetros de largo; 95 centímetros de ancho i 83' 5 centímetros de hondo.... Al lado de *esta bóveda habia* i *hai* aun *otra* mas pequeña i en la misma direccion....Esta *segunda bóveda* está *contigua* a la *primera*, i separada de ella solamente por una pared de 16 centímetros de grueso, que forma uno de los lados de *una* i *otra bóveda*. La que hemos llamado *segunda*, o sea la mas pequeña, tiene aproximadamente 83 centímetros de largo &. &."—I en una nota agregamos: "El piso o fondo de *esta bóveda* (la segunda) lo mismo que el de *la anterior* o sea *la primera*, está.... formado por grandes piedras".

En la página 13 decimos: "Todas *estas bóvedas* (las dos que mencionamos arriba i la de D. Luis Colon) son mui secas, pues están a bastante altura sobre el piso".—I mas abajo: "Se conservaron tal como estaban las *tres bóvedas*".

En la pájina 15 decimos: "De las *dos bóvedas contiguas* los españoles abrieron, no *la pegada al muro*, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino *la otra*, la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la *primera* por una pared de 16 centímetros de grueso. A *la segunda bóveda* es a la que conviene mejor la designacion de Hidalgo: entre la "pared principal i la peana del Altar Mayor". *Ambas* bóvedas están sobre el Presbiterio; *ámbas* del lado del Evanjelio; pero *la que* contenia los restos de D. Cristóbal Colon estaba i está pegada a la pared, i aun entrando algo en ella, miéntras que *la que* encerraba los de D. Diego estaba entre esa misma pared i la peana del Altar Mayor, o mejor dicho, entre esta i la *bóveda* del Primer Almirante".—I mas abajo "Comprueba ademas esto la circunstancia de que en *la bóveda pegada al muro* se encontraron ahora los restos del Pri-

---

donde se estrajeron los restos de Cristóbal Colon, i como aun el asunto del hallazgo de dichos restos se encuentra sujeto a controversia en la prensa, creemos que todo debe permanecer tal cual estaba el dia en que se efectuó el descubrimiento".—La bóveda fué vaciada entónces, i con no poco trabajo i daño, pues estaba llena, no con tierra, sino con cascajo unido a golpes de pison, es decir, convertido en piedra.

mer Almirante, en tanto que *en la contigua*.... nada se halló: estaba completamente vacía".—I en una nota agregamos: "Del ángulo de la peana al ángulo izquierdo de la *segunda bóveda*.... hai 1 metro, 65 centímetros, i de ese mismo ángulo a la pared principal hai 1 metro 65 centímetros, poco mas o ménos".

En la pájina 16 decimos: "Aparte la falta de lápida, causa principal de haberse estraido unos restos por otros, lo que ocasionó la equivocacion de los exhumadores de 1795, fué el haber en el Presbiterio de la Catedral, del lado del Evanjelio, *dos bóvedas* tan próximas, *ámbas* con restos humanos, en cajas de plomo, i la ignorancia en que sin duda estaban los españoles de la existencia de esas *dos bóvedas* en esa parte. Al hacer su escavacion acertaron a abrir una *bóveda*, encontraron en ella restos de un cadáver i fragmentos de una caja de plomo, i como no podian presumir que tan inmediata, ni aun en todo ese lado hubiera *otra bóveda*, juzgaron que los restos encontrados eran los que deseaban exhumar."—I en una nota a esto decimos: "Al encontrar una caja sin inscripcion habrian abierto la *otra bóveda contigua*, i en ella tenian que haber hallado los restos de Colon."

En la pájina 19 decimos: "Tuvo (oríjen la tradicion) en las faltas cometidas en la exhumacion, que para algunos no pasaron inadvertidas, en la idea.... que alguno tenia de la existencia de las *dos bóvedas contiguas*."

En la pájina 22 decimos: "El dia 9.... A poco hoyar se descubrió una piedra de sillería, i quitada, se encontró *una pequeña bóveda–la que hemos* descrito como *segunda*–; pero completamente vacía." I mas abajo: "El 10.... Hoyóse en el espacio que hai entre la *bóveda encontrada* el dia anterior i la pared lateral del Presbiterio, i a poco se vieron señales de existir *otra bóveda* allí.... por el hoyo formado se vió que habia en efecto *una bóveda*."

En la pájina 37 decimos: "Al ver las *dos bóvedas* &."

En la pájina 39 decimos: "El exámen de los lugares, la vista de las *dos bóvedas* &."

En la pájina 42, anotando lo que decia Mr. Moreau de St. Méry, decimos: "I no se crea que Mr. Moreau puede referirse a la *bóveda primera*, la verdadera del Almirante.... En esto encontramos una nueva prueba de que la bóveda que se abrió en 1795 fué la *segunda* i no la *primera*.

En la pájina 43, *despues de haber transcrito lo dicho por Mr. Moreau*, agregábamos: "No habia lápida, ni inscripcion de ninguna clase sobre *la bóveda de Colon*, ni sobre las *otras dos* del Presbiterio, pues que habia sido necesario que un acontecimiento fortuito viniera a manifestar a los canónigos i principales dignidades del Cabildo de Santo Domingo, cuál era el punto en que estaban depositados los que se creian restos del

Almirante."

En la pájina 44, despues de copiado lo de Mr. Moreau, decimos: "Hasta *la bóveda* que *ahora se encontró vacía* (la segunda) tiene algo que la asemeja a un cofre .... Ademas no es creible.... se hubiera perdido la memoria del sitio en que estaba la *bóveda*" (la segunda).

En la pájina 45, decimos: "Por eso se descubrió *esa bóveda*, la *segunda*, que por estar de ese lado (el del Evanjelio) se creyó que era la de Colon.... Se habria visto tambien que las cajas de plomo (eran tres, i cada una en una bóveda distinta) estaban encerradas, no en cofres o cajas de piedra, sino en *bóvedas* &.... La reparacion de 1783 se limitó a la superficie i parte central del Presbiterio viejo, i por eso se tropezaron con la *bóveda segunda*, i no con *las de Colon i su nieto*, que estaban pegadas a los muros laterales."

En la pájina 46, decimos: "En cuanto a la bóveda (la segunda) dice la certificacion.... que tenia cerca de una vara castellana de alto.... así no podemos decir si la *segunda bóveda* tiene o no la medida indicada."....

Un poco mas abajo decimos: "*Ninguna* de las *tres bóvedas* tiene rigurosa forma cúbica: *todas* tienen &."

I pocas líneas ántes de terminar el folleto, en la pájina 47, decimos: "¿Es de estrañar que los españoles exhumaron unos restos por otros, cuando habia *dos tan próximos* (uno en la bóveda primera i otro en la segunda, como habiamos dicho ántes) i ellos lo ignoraban completamente, i creian que no habia mas que unos, los del Almirante?"

Ahora bien, despues de haber visto lo que antecede ¿puede concebirse que la Academia haya podido afirmar que *dejamos la cuestion de las dos bóvedas o una sola sin resolver* i *como en suspenso?* ¿No teme el docto cuerpo que pueda alguno creer que hai propósito poco sano en hacer pasar por dudoso lo que afirmamos con tanta seguridad, lo que es un hecho innegable, pues las dos bóvedas existen aun, i existen para demostrar la principal causa del error de los exhumadores del 95?

En cuanto a la primera parte del cargo de la Academia de que *contradecimos la identidad de los restos reconocidos en* 1783 i 1795, nos bastará para destruirlo por completo copiar lo que sobre el asunto escribimos en la pájina 44 del folleto citado: "*Los restos que vieron los canónigos en* 1783 *fueron* LOS MISMOS *que se exhumaron en* 1795. Los que tuvieron ocasion de examinar los canónigos estaban en una caja algo dañada, sin inscripcion, i reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban tambien en una caja dañada, sin inscripcion, i reducidos a cenizas en su mayor parte." ¿Es esto contradecir la identidad de los dos restos o afirmarla? ¿Cómo, pues, la Academia se aventura a espresar un juicio enteramente contrario a la realidad? I basado en él, llega al estremo de

asegurar el hecho inexacto de que *segun los escritores dominicanos los restos exhumados en* 1795 *fueron* i *no fueron los mismos reconocidos en* 1783. ¿ Quién ha dicho semejante cosa, i en dónde ? I al fin, confundida con las mismas suposiciones que ha hecho, esclama: "*este laberinto de contradicciones no tiene fácil salida.*" Si creemos que la tiene, i mui sencilla: *Ver* lo que realmente han dicho los escritores dominicanos, *i no atribuirles* lo que ni por las mientes les ha pasado. Entónces ese pretendido laberinto se desvanecerá como por encanto, pues que solo existe en la fantasía acalorada del sabio, pero apasionado cuerpo matritense.

En su Carta Pastoral del 14 de Setiembre, dice Monseñor Roque Cocchia, al hablar de las investigaciones llevadas a cabo en el lado derecho del Presbiterio de la Catedral: "el lúnes (dia 10) por la mañana nos avisó nuevamente el Sor. Penitenciario que en el lugar indicado se habia encontrado *un nicho*, dentro del cual se veia una caja de metal, que seguramente contenia los restos de algun difunto." Salvo el uso de la voz nicho, que el Sor. Obispo, poco versado entónces en el castellano, empleó como sinónimo de bóveda, (47) nada hai que objetar a estas palabras: son la espresion de la verdad. Nosotros en la pájina 15 del folleto mencionado, decimos: "De las dos bóvedas contiguas los españoles abrieron, no la pegada al muro, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino la otra, la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la primera por una pared de 16 centímetros de grueso." ¿ Hai discordancia entre lo que espresa Monseñor Roque Cocchia i lo que nosotros afirmamos ? No lo creemos, i debemos pensar que nadie la encontrará tampoco. El Sor. Obispo, que quiere indicar el sitio en dónde se halló la caja de Colon, escribe que se *habia encontrado un nicho* en *el cual* se veia la *caja* a que se referia &. Nosotros, que esplicábamos la causa del error del 95, deciamos, que existia la bóveda o nicho a que se referia Monseñor Cocchia, mas otra contigua, que era la que se habia abierto en 1795. ¿ Dónde está el desacuerdo ? Sin embargo, la Academia se aventura a decir: (pájina 76): "El Reverendo Obispo dice *un nicho* a la derecha del Presbiterio, i justamente en el lugar del trono episcopal. El Sor. Tejera afirma la existencia de *dos bóvedas* contiguas, una pegada al muro &.... Esta *patente discordia* entre dos testigos de vista, ademas de quitar fuerza a la causa que con igual calor defienden, perturba con nuevas dudas el espíritu de quien

[47] En comunicacion del 10 de ese mismo Setiembre al Presidente de la República, decia Monseñor Cocchia: "Trabajándose en el Presbiterio de la Catedral se ha encontrado una *bóveda*, i en esta una cajita de metal"—Colon en Quisqueya.—Santo Domingo, 1877, páj. 73.—*Bóveda* i *nicho* eran entónces sinónimos para el Sr. Obispo.

investiga de buena fe la verdad."—¿Dónde está esa *patente discordia*? ¿Niega acaso el Sor. Obispo lo que nosotros afirmamos, o negamos nosotros lo que Su Señoría afirma? Nada de eso. Estamos en todo de acuerdo en el punto de que ámbos hablamos. Luego ¿dónde está la patente discordia? ¿cómo afirmar que existe?

Continúa la Academia: "Habia *un solo nicho*, segun el Padre Cocchia,.... *Habia dos bóvedas*, segun D. Emiliano Tejera."—¿Dónde ha dicho el Sor. Obispo que habia *un solo* nicho? En qué lugar ha visto la Academia esa palabra *solo*, que cambia por completo el sentido de la frase? Monseñor espresa que se *habia encontrado un nicho*. La Academia le hace decir que *habia* UN SOLO nicho. ¿No es esto enteramente diferente? ¿I sobre semejante base pretenden fundarse cargos que tengan alguna fuerza?

Dice la Academia en las pájinas 61 i 62 de su Informe: "El Sor. López Prieto, que ha examinado los documentos que se custodian en el Archivo jeneral de la Habana, asegura que D. Luis Cambiaso, cónsul del rei de Italia en Santo Domingo, no una vez sola, sino en diversas ocasiones, practicó dilijencias a nombre de su Gobierno, i este en representacion de la ciudad de Jénova, para obtener de España la concesion de los restos del Primer Almirante, i añade que segun tiene entendido, mediaron con este motivo comunicaciones diplomáticas en 1848, dos veces repetidas en los últimos tiempos."—No sabemos si es positivo que el Gobierno italiano haya hecho jestiones con el fin de obtener los restos del Descubridor de América; pero sí nos consta que no es exacto que D. Luis Cambiaso, ni en 1848, en que era un jóven sin carácter diplomático de ninguna especie, ni despues, haya practicado dilijencia alguna con el objeto que espresa la Academia de la Historia de Madrid. Desearíamos que se publicaran los documentos que tal cosa probaran, aunque mucho tememos que esto sea un imposible. ¿No habrá leido mal el docto cuerpo lo que dice el Sor. López Prieto? Veamos lo que espresa el escritor cubano en las pájinas 65 i 66 de su Informe, en que toca el asunto a que se refiere la Academia: "Entre los poseedores del secreto de la tradicion en Santo Domingo, figura el Sor. cónsul de Italia, D. Luis Cambiaso, (48) persona de antigua residencia en el pais, i sorprende que no haya tenido en cuenta esa circunstancia las diversas ocasiones que su gobierno, en nombre de la ciudad de Jénova, ha pedido a España los restos del Primer Almirante, lo cual segun tengo

(48) No es exacta tampoco esta asercion del Sr. López Prieto. Como lo dijimos hace poco, el Sr. Cambiaso tuvo noticia de la tradicion por el Sr. Nouel, quien se la comunicó con posterioridad al hallazgo de los restos de D. Luis Colon, es decir, en Julio de 1877, despues que el Sr. Nouel leyó la inscripcion de la cajita de plomo.

entendido, fué por primera vez el año de 1848, i dos veces mas en estos últimos tiempos, de lo que existen pruebas en las notas diplomáticas que han mediado."—¿En dónde, pues, dice el Sor. López Prieto que D. Luis Cambiaso practicara dilijencias en nombre de su Gobierno, no una sola vez, sino diversas, para obtener de España los restos de Colon? No lo hemos encontrado; i como lo dicho por la Academia tiende a hacer sospechoso al Sor. Cambiaso en la cuestion de los restos, pues lo presenta como teniendo desde muchos años hace un interes especial en su obtencion, conviene se esclarezca la verdad, a fin de que no vayan a mirarse las cosas bajo el prisma de una prevencion infundada.

Continúa la Academia: "Claro está que nuestro Gobierno cerró los oídos a un ruego tan impertinente, i no está *ménos claro* por qué *razon D. Luis Cambiaso prestó entera fé*, sin exámen ni el *menor escrúpulo*, a la misteriosa confidencia de D. Cárlos Nouel. *Una mal forjada intriga* reemplazó las artes de la diplomacia, cuyos sutiles manejos se estrellaron contra el lejítimo orgullo i la dignidad ofendida del Gobierno español." La Academia voluntariamente lastima con estas palabras a un digno caballero, el Sor. D. Luis Cambiaso ¿i fundada en qué? En un hecho inexacto. ¿No se arrepentirá la Academia de lo injusto de la suposicion, luego que examine el poco fundamento en que la estribaba?

Pero dejando ahora a un lado materia tan enojosa, ocupémonos de otro particular que entraña dificultades reales, pues que el tiempo, que todo lo oscurece, ha esparcido sobre él mas de una renegrida sombra. Nos referimos a la caja i restos encontrados el 10 de Setiembre.

Dijimos anteriormente que todo inclinaba a creer que los restos de D. Cristóbal Colon habian sido sepultados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, del año de 1541 al de 1543. En el 44 se encontraban ya en ese lugar, como se puede inferir de estas palabras de las Casas en su Historia de las Indias (capítulo 38, libro segundo). "Llevaron su cuerpo o sus huesos (los del Almirante) a las Cuevas de Sevilla, monasterio de los Cartujos; de allí los pasaron i *trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo*, i están en la capilla mayor de la Iglesia Catedral enterrados." La palabra *esta* indica que las Casas escribió el pasaje copiado, o al ménos la anotacion que le sirvió despues para componerlo, en la ciudad de Santo Domingo, i como la última vez que el Protector de los indios estuvo en la Capital de la Española fué del 9 de Setiembre al 14 de Diciembre de 1544, (49) se deduce que en este tiempo reposaba ya el Primer Almirante en su tumba a la derecha del Altar

(49) Quintana.—Vidas de españoles célebres, pájs. 184 i 185 del tomo 3º—Paris, Baudry, 1876.

mayor. Los restos de Colon no habian salido aun de las Cuevas de Sevillá en la penúltima vez que las Casas estuvo en Santo Domingo.

Parece que hasta los tiempos del arzobispo D. Francisco Pio, en 1655, existió alguna señal que servia para distinguir el sepulcro del Primer Almirante. Lo hace creer así, como lo hemos dicho en otra parte, estas palabras del cuidadoso prelado: "que *las sepolturas se cubriesen*, para que no hagan en ellas desacato e profanacion los ereges, e *ahincadamente lo soplico* con *la sepoltura del Almirante viejo, que está en el Evangelio* de mi sancta iglesia e capilla." I que ciertas sepulturas se cubrieron entónces, i que la señal que hacia distinguir la del Primer Almirante desapareció por ese tiempo, lo da a entender tanto el predominio que poco tiempo despues adquirió la tradicion, a la que todos se referian, como la circunstancia de que en 20 de Mayo del año próximo pasado, con motivo del cambio de piso, se descubrió en la capilla del Obispo de piedra, sirviendo de peana al altar de Santa Ana, la lápida del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, *cubierta* por un grueso tablon, que la habia hecho invisible hasta ese tiempo. La antiquísima inscripcion que hai en un cuadro de madera, colgado en la pared, enfrente de la lápida, i que tanto el Sor. López Prieto como nosotros, publicamos en el año próximo pasado, no es sino una copia inexacta de la que existe en la lápida de mármol hallada ahora, i de la cual solo una parte se puede leer, porque la otra queda debajo de la mesa del altar, al parecer borrada o gastada (50). Esta inscripcion está en *letras góticas*, no obstante ser posterior al año de 1527, probablemente de 1540 o 1541; lo que prueba que en Santo Domingo al ménos, no dejó de usarse la letra gótica en los monumentos fúnebres desde el año de 1520, como lo afirma la Academia en la pájina 81 de su Informe.

Mas de una vez hemos pasado largos ratos tratando de saber si la caja descubierta el 10 de Setiembre seria la que trajeron de Sevilla, o si fué despues construida aquí en alguna ocasion en que se examinaron las preciosas reliquias. Los fragmentos de plomo deteriorado que habiamos visto entre la caja actual, indicaban la existencia de otra anterior, destruida ya; la planchita de plata era tambien para nosotros un signo de prevision, hijo tal vez del temor de que el plomo no se conservara en buen estado durante mucho tiempo, i con él perecieran las inscripciones que se grababan en las planchas de la urna. Pero ¿en qué tiempo pudo haberse hecho la nueva caja? ¿cuándo se grabó i colocó la planchita de plata?—No podiamos precisarlo, i aunque en una ocasion creimos que seria en la época en que se depositaron en el Presbiterio los restos de D.

(50) Véase en el Apéndice lo que de ella se puede leer.

Luis, esta suposicion no nos satisfacia por completo, pues no veiamos la necesidad de que entónces se examinaran los despojos del Primer Almirante.

Al espresar la Academia la idea de que tal vez "por *salvar* las *cenizas de Colon*, (de un golpe de mano de los filibusteros), *se borraron de intento las señales* que mostraban el lugar *de la sepultura*", sentimos viva luz brillar ante nuestros ojos. En la época del Arzobispo Pio, pensamos entónces, i probablemente por la causa indicada por la Academia, se hizo desaparecer la señal que existia en la tumba del Descubridor de la América. I esto no solo por salvar esos preciosos restos de la acometida de los invasores de 1655, sino tambien para preservarlos en lo sucesivo de los piratas que hormigueaban en el mar de las Antillas, i de los franceses que desde 1630 habian ocupado la Tortuga, i ya en 1655 amenazaban estenderse por toda la isla.

El Sínodo de 1683 habla ya de la tradicion refiriéndose a la tumba del Primer Almirante: "cuyos huessos, dice, yazen en una Caxa de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor.... con los de su hermano D. Luis Colon, que están al otro, segun la *tradicion de los antiguos de esta Isla.*"— Quiere esto decir que en esa fecha, 5 de Noviembre de 1683, no habia señal alguna sobre la tumba del Descubridor de América; i como parece existia aun en el año de 1655, cuando el arzobispo D. Francisco Pio ordenó que se *cubriese* la *sepoltura* del *Almirante viejo*, para evitar que la profanaran los *crejes*, es lójico inferir que en los veinte i ocho años que median entre una i otra fecha, fué que cesó de ser visible el signo esterior de la tumba de Colon, i que probablemente fué quitado de ese lugar cuando dió la órden el piadoso Prelado o poco tiempo despues.

Podria suponerse que mas bien desapareciera el mencionado signo cuando se llevaron a cabo las reparaciones que hizo en la Catedral en 1674 i 1675 el Arzobispo Sor. Escalante; (51) pero nos parece que debe preferirse la primera fecha, (1655 i años inmediatos) porque en 1683, veintiocho años mas tarde, al hablar el Sínodo de la tumba del Almirante, se apoya en la tradicion, cosa que no hubiera hecho sin duda, si la supresion de la señal datara de solo ocho años ántes, pues de seguro es que entónces debia haber aun en el mismo Cabildo quiénes hubieran intervenido en la supresion, i por lo tanto podian dar testimonio del punto preciso dónde reposaba el Descubridor de América, sin tener que acudir para nada al apoyo ménos sólido que le prestaban los recuerdos de los antiguos de la isla.

Ahora bien, ¿no es mui natural creer que si se suprimió intencionalmente la señal que existia sobre la tumba del Pri-

(51) López Prieto. Informe citado, páj. 40.

mer Almirante, si el signo esterior desaparecia, debió tratarse de poner, si no la tenia, una inscripcion interior, que en todo tiempo permitiera reconocer los preciosos restos e impidiese en lo sucesivo su confusion con otros?—Para nosotros esto era necesario, indispensable; era un deber. I del exámen que semejante cosa requeria, provino sin duda alguna la caja actual con sus inscripciones, i la planchita de plata con las suyas, i aun tal vez la introduccion, probablemente involuntaria, del pedazo de plomo o bala de que tanto han hablado los contrarios del hallazgo.

No podrá negársenos que quienes apreciaban a Colon en tal grado que temian por sus cenizas una profanacion, quizas improbable, no iban, al cubrir su tumba, o al hacer desaparecer de ella la señal distintiva, a esponerlo al peligro real de que se confundiesen mas tarde esos apreciables restos, por no poner una inscripcion en la caja que los contenia. Tal precaucion era del todo necesaria, como tambien lo era el hacer constar el hecho por escrito, i conservar ese documento entre los demas papeles de su clase, (los reservados o secretos tal vez) que hoi por desgracia están estraviados o perdidos por completo.

Si la conjetura que hemos formado, i que sometemos al juicio de los críticos imparciales, se encuentra fundada, tendrian esplicacion la mayor parte de los hechos oscuros que presenta aun el exámen de la caja de Setiembre. Habria luz donde hoi existen tinieblas, i tinieblas difíciles de destruir, porque no hai documentos que puedan convencer al crítico que dude o examine con desconfianza.

La caja en que vinieron los restos de Sevilla pudo encontrarse deteriorada al hacer el exámen, i entónces fué necesario hacer otra caja en esta Capital. Así se esplica la tosquedad de la que hoi existe, su mala construccion, i por qué habia en su interior fragmentos de plomo deteriorado, restos sin duda de los que se encontraban en ese estado en la caja primitiva, i que pasaron a la nueva junto con los huesos reducidos a polvo.

Era indispensable poner incripciones en la caja, a fin de que se pudiera en cualquier tiempo comprobar la identidad de los restos. ¡Quién sabe qué curioso aficionado, qué mal platero, fueron los llamados a grabar las planchas de la urna, i a hacer i grabar la pequeña de plata! Ahora ¿se conservó alguna inscripcion de las que tenia la caja primitiva?—No es posible asegurarlo, aunque sospechamos que el letrero: Il^tre i Es^do varon & pudo ser copiado de la urna de 1540 o 41. Creemos que tanto esta, como las demas de los Colones, debian tener letreros que espresaran a quién pertenecian los restos en ellas contenidos. Si la de 1795, la de D. Diego, no pareció con ellos, quizas haya sido, o porque fué destruida la plancha en que se hallaban, o porque no se les buscó con todo el interes requerido, ni en 1783, ni en 1795.

Se comprende fácilmente que la planchita de plata fué puesta previendo que las de plomo pudieran destruirse, como tal vez se habian encontrado destruidas algunas de la caja anterior. Nada nuevo ni inportante dice la planchita de plata, ni nada mas que las inscripciones grabadas en el plomo. No es, pues, una plancha aclaratoria. Repite lo de las demas: *Primer Almirante; Cristóval Colon; Descubridor.* Sin duda se creyó, i fundadamente, que la plata resistiria a las causas de destruccion que pudieran obrar sobre el plomo, i se confió a la pequeña plancha el encargo de decir a la posteridad, en el caso de que se destruyesen las demas inscripciones, a quién pertenecian los restos allí depositados.

Hablamos en la hipótesis de que las abreviaturas de la planchita *U.ª p.te* signifiquen, como parece probable, *última parte*, es decir lo que quedaba, lo que el tiempo habia dejado de los restos mortales del Primer Almirante; que si significan *una parte*, como algunos han sostenido, entónces, sí, la planchita de plata era una plancha aclaratoria, destinada a espresar que lo contenido en la urna era *solo* una parte de los restos de D. Cristóbal Colon, i que el resto se hallaba o habia sido colocado en otro lugar. ¿Pero en qué punto se encontraba esa otra parte? Nuevo problema, aun mas difícil de resolver que los demas que ha suscitado la cuestion hallazgo, i el cual no podria ser calificado del todo de imajinario; pues se encontrarian pretestos para plantearlo, tanto en la misma existencia de la plancha, como en la poquedad i clase de los huesos encontrados.

El nombre de América no parecerá tan estraño en una inscripcion hecha en 1655 o poco despues, como en la que se suponia grabada en 1536 o 1540. Aunque en España desde 1520, Pedro Margallo habia usado el nombre de América en el Compendio de Física que publicó en Salamanca en ese año, i como él podian haberlo empleado otros, entre ellos los grabadores de la plancha, no puede decirse que esa palabra era tan usual entónces, como a mediados del siglo XVII, en que era familiar en todos los puntos comerciales, sobre todo en Santo Domingo, (52) por el constante roce en que por la guerra i el tráfico, esta-

[52] Tenemos vehementes dudas de que en Santo Domingo se haya empleado nunca en el lenguaje comun la palabra Indias por América, i si se ha empleado, ha sido mui a principios de la conquista. En el interior de la isla se usan aun por personas del pueblo palabras i modismos que de viejo son anticuados en España, i que proceden de los primeros pobladores. Pues bien, no hemos encontrado una sola de esas personas que diga, o siquiera sepa, que Indias Occidentales es la parte del mundo que se llama América. Para casi todos, *Indias* es una palabra que no tiene sentido, (a pesar de Primada de las Indias &) i para los ménos ignorantes es un pais lejano de grandes riquezas, es decir, las Indias Orientales de los conquistadores españoles. Norte América,

ban en esta ciudad con estranjeros, sobre todo franceses, ingleses i holandeses. I si se tiene en cuenta que no fueron los descendientes del insigne Descubridor, (53) sino personas estrañas,

---

Costa firme i América, son las voces mas en uso para designar el todo o las partes del mundo descubierto por Colon. La palabra Indias, en nuestro concepto, ha sido en Santo Domingo una palabra puramente oficial, sin sentido para el pueblo, que desde mui antiguo empleaba en su lugar la voz América, adquirida tal vez en el trato o en las luchas con los bucaneros i filibusteros. Si así no fuera ¿no habria en el interior de la isla algunos que comprendieran siquiera lo que significa la desusada voz Indias Occidentales? ¿Cómo es que han olvidado del todo esa palabra, que para ellos es tan estraña, cuando conservan tantas de la época de la conquista?

(53) I decimos esto, porque despues que D. Luis Colon salió de Santo Domingo para vivir en España, i sobre todo despues que se estinguió la descendencia masculina del Almirante, los Colones se ocuparon poco de la Española i de las tumbas que tenian en su Catedral. Desde el principio poco interes mostraron en que la rejion descubierta por su ilustre antecesor llevara este o el otro nombre. No conocemos un solo acto que indique lo contrario. Bastante tenia D. Diego con la tarea de probar ante el tribunal competente que su padre habia sido el descubridor de la América del Sur o Tierra firme, para ir tambien a pretender que se designara con su apellido el mundo recien descubierto. ¡Cómo iba a concedérsele esto, cuando se le habia negado hasta aquello! Verdaderamente, dar esa prueba de afecto correspondia al gobierno o a la nacion agradecida; pero no era digno de los herederos del Descubridor, ni solicitarlo, ni ménos exijirlo. Fernando Colon, el último hijo del Primer Almirante, vió pacientemente dar el nombre de América al mundo descubierto por su ilustre padre, i nada dijo en contra de semejante injusticia. Seria tal vez un nuevo sentimiento para él, i nada mas. Su familia habia perdido en pocos años el vireinato de las Indias, del cual ni aun el título se le acordaba al jefe de ella; habia perdido hasta la gobernacion de la Española, cargos todos de que perpetuamente debia disfrutar, segun las solemnes convenciones celebradas por el Primer Almirante con los reyes, i que debian haber sido rigurosamente cumplidas, puesto que D. Cristóbal Colon habia entregado por su parte aun mas de lo que se habia comprometido a dar. Si, pues, lo que de derecho les correspondia no habian podido conservarlo los Colones, a pesar de todos sus esfuerzos ¡cómo iban a quejarse, porque no se les diera lo que no habia sido estipulado, lo que debia ser una nueva gracia, que debian concederles los mismos que les disputaban sus bien ganadas preeminencias i derechos! Ni aun protestó D. Fernando contra las falsedades contenidas en las "Navegaciones de Américo Vespucio", no obstante que tendian al mismo fin que las dilijencias practicadas por el Fiscal del rei, es decir, a despojar a su padre de la gloria de haber descubierto la América meridional. Las Casas, no conforme con esto, decia: (Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 164) "I así parece que de industria (Américo Vespucio) quiso llevar solo la gloria i nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su capitan, Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente, como queda dicho, el honor i gracias que al Almirante se le debe por este insigne hecho, engañando

las que debieron hacer grabar la inscripcion, cesará cada vez mas de tenerse por imposible, i hasta aun por raro, que el nombre de América pueda estar escrito sobre la urna que contiene los restos del grande Almirante.

Los Sres. Andres Gloria, César Paoli e Isidoro Carini, (54) entendidos paleógrafos italianos, espresan que las inscripciones de la caja de plomo i las de la planchita de plata, son del siglo XVII i de su segunda mitad. Aceptada la suposicion que hemos hecho respecto de la época en que fué construida la caja, resultaria comprobada la exactitud de la opinion de dichos paleógrafos, pues el año de 1655 e inmediatos están comprendidos en la segunda mitad del siglo XVII. I seria tanto mas digno de aprecio el dictámen de los Sres. Gloria, Paoli i Carini, cuanto que al hacer sus estudios tenian sabido que esas inscripciones eran consideradas como del siglo XVI.

Parece que no ha agradado a la Academia que tanto el Sor. Obispo de Orope, como nosotros, hayamos estrañado que no hubiera una inscripcion, un nombre, una señal cualquiera sobre la bóveda i urna del 95, que se suponia encerraban las reliquias del Primer Almirante. Cuántos se han ocupado en el

---

al mundo, como escribia en latin, i al rei Renato de Nápoles, i para fuera de España, i no habia (cubiertos los que entónces esto sabian) quien los resistiese i declarase. *I maravillome yo de D. Hernando Colon,* hijo del mismo Almirante, que siendo persona de mui buen injenio i prudencia, i *teniendo en su poder las mismas navegaciones de Amèrico, como lo sè yo, no advirtió en este hurto i usurpacion* que Américo Vespucio hizo a su mui ilustre padre ".—Fernando Colon poseia en efecto desde Julio de 1521 la obra titulada : "*Cosmographiæ Introductio et quattuor Americ. Vespuc navigationes*" 1509. Tambien tenia desde Setiembre de 1512 las "*Lettera di Americo Vespuci delle isole novamente trovate in quatro suoi viaggi*" 1504. Figuran en uno de uno de sus Catálogos con los Números 1773 i 3041.-Véase Harrisse, Fernand Colòn &, paj. 18 i 11.

No ignoramos que el Sor. Harrisse considera apócrifa la Historia del Primer Almirante, publicada en Venecia en 1571, como de D. Fernando Colon. Creemos, siguiendo el parecer del docto crítico, que en esa Historia hai muchas partes apócrifas, como las que se refieren al lugar de la sepultura del Almirante, al de su nacimiento & ; pero tambien pensamos que debe haber existido una Historia del descubrimiento de las Indias, i de los primeros hechos en ellas ocurridos, escrita en castellano por D. Fernando. Frai Bartolomé de las Casas cita a menudo esa Historia del hijo de Colon ; i como el Protector de los Indios murió en Julio de 1566, cinco años ántes de la publicacion de la adulterada obra veneciana,i habia ya cinco que habia terminado su tercer libro de la Historia de las Indias (1561) hai que suponer, o que hubo una edicion anterior a 1571, i aun a 1561, o que realmente existió, impresa o manuscrita, la obra de Fernando, tantas veces citada por las Casas. Los críticos dirán lo que hai de cierto en todo esto.

[54] Belgrano-Relazione, páj. 24, nota 2—Reimpresion del Ayuntamiento de Santo Domingo, páj. 20, nota 47.

asunto han sentido la misma estrañeza, i es natural que así sea (55). Depositar ilustres i apreciables restos en una caja de plomo, i no poner en ella, ni en la parte interior de la bóveda que la contiene, algo que indique a quién pertenecen esos despojos, es tan estraordinario, que nadie, sin fundado asombro, aceptará que pueda haber acontecido. Sepultar restos así equivaldria a condenarlos al olvido, a arrojarlos a la fosa comun, porque a la posteridad no se le puede exijir que posea el don de adivinacion, ni que vaya a estimar lo que a sus contemporáneos no mereció siquiera el lijero esfuerzo que se necesita para trazar una breve inscripcion. Nosotros, a

---

[55] Harrisse dice en los " Restos de D. Cristóval Colon", páj. 6 i 7. " Pero ¿ quién nos asegura que aquella sea la tibia de Cristóval Colon? (la llevada a la Habana en 1795). ¿ Qué prueba se presenta de que los restos tan piadosamente recojidos en aquella salvilla fueran los del Almirante ? ¿ Dónde encontramos en el acta, que es la única prueba documental conocida, indicios de un nombre, de un escudo, de una inscripcion lejible o medio borrada ? Cierto que no tenemos mas que el resúmen de las declaraciones dadas por los testigos de la exhumacion, ¿ pero es acaso verosímil que D. Martin Fernández Navarrete, uno de los sabios mas escrupulosos de su época, omitiera consignar aquellos indicios, aquella inscripcion, sin los cuales ninguna comprobacion es posible, si hubiera encontrado la menor indicacion en las deposiciones de cuyo análisis se ocupó con tanto cuidado? "

Belgrano dice en su Relazione, páj. 17: [Traduccion del Ayuntamiento, páj. 13] " Pesad bien, señores, esta relacion. ¿ Qué recojieron los españoles ? *Varias partes de algun difunto ; despojos de aquel cadàver.* Su esposicion se limita a tales jeneralidades ; pero *no hai trazas de un epígrafe, de un escudo, de un nombre* que valga para atestiguar de quién sean aquellos despojos."

Mr. Whitehead, en el artículo citado ántes, dice, páj 132 : " In one particular the account [el de Navarrete] is defective. Nothing si said of any inscription upon the vault that was open, or upon the remnants of the metalic case it contained. Is it probable that the remains brought all the way from Spain, two hundred and fifty-nine years previously, to be there deposited, would not have been particularly designated ? The fragments of bones discovered are said to have belonged to " some deceased person " Would not the record have been more specific had there been definite information as to who "the deceased person" was ? "

El escritor americano R. S. Swords, de New Jersey, en un artículo titulado " La Iglesia Catedral de Santo Domingo ", que vió la luz pública en " The Newark daily Journal", dice en 13 de Noviembre del año actual :

" It is equally remarkable that at the time the deposit was made not the slightest memorial was raised, either by way of a stone, a monument, or an inscription of any kind, to designate the spot where the remains of the great discoverer were laid away for their final rest "

I mas despues : " This record (el acta de Hidalgo) does not contain a syllable as to any name or inscription found upon or in the case, or of anything whathever to identify the remains"

nuestra vez, nos asombrariamos de encontrar a la Academia tan conforme con ese mutismo absoluto, que parece debe existir en los sepulcros, si no viéramos que esa aparente conformidad no es sino un motivo para llamar "*locuacidad nunca usada* (páj. 74) e *impropia* de la severa gravedad de *todo monumento fúnebre*, i por tanto *sospechosa*", al conciso recuerdo consignado en la urna del siempre infortunado D. Cristóbal Colon. ¡Ciento cinco letras; treinta i una palabras, inclusas las del mismo nombre, repetido cuatro veces, parecen demasiado a la Academia de la Historia española en la caja de plomo que guarda los restos del insigne Descubridor de un Mundo! En laconismo quiere la sábia corporacion dejar atras a Esparta. ¿Qué habria satisfecho a la docta Academia?—Por lo visto, la supresion de todo recuerdo; la adopcion del feliz sistema empleado en la urna de D. Diego, tan antilocuaz i nivelador, que lleva derecho a la fosa comun, a la fosa de los desconocidos. Para la Academia, las inscripciones usadas "*para designar el cadáver encerrado en aquella caja de corto volúmen, prueban demasiado, porque arguyen un esceso de cautela* CON ÁNIMO DELIBERADO DE SACAR VENTAJA, comparando la urna de hoi con la de 1795" (pajs. 74 i 75).—Si la caja del 77 fuera de la invencion de álguien, i le hubiera pasado por las mientes lo que supone la Academia, no tenia en modo alguno que tomarse el trabajo de aumentar el número de las inscripciones para salir ventajoso en la comparacion que indica el docto cuerpo. Una sola inscripcion, una palabra, una letra bastaba para lograr tal objeto. ¿Para qué poner mas de una inscripcion? Entre una caja que no tenia ninguna, segun se cree hasta ahora, i de seguro lo creeria el autor del supuesto fraude, i otra que tuviera siquiera una, por breve que fuese, la ventaja estaba indudablemente por esta última. ¿Para qué poner las *siete* que cuenta la Academia? Por qué ese esceso de cautela completamente innecesario?

Otro fué el objeto que se propusieron los grabadores de la urna, bien distinto del bastardo que les atribuye la docta corporacion matritense. Con prevision laudable repartieron las inscripciones en planchas distintas, i las ménos espuestas a dañarse, a fin de que si el tiempo obraba sobre ellas desfavorablemente, siempre quedara alguna con una letra siquiera, como indicio de quién era el que allí habia sido depositado. I su prevision se estendió a mas, pues suponiendo posible la destruccion total de las planchas de plomo, prepararon i grabaron la de plata, sobre la cual no tenian accion los mismos ajentes destructores que podian hacer desaparecer las del primer metal.

Conviene que digamos algo ahora respecto de los cargos que se han hecho con motivo de la caja de plomo, de las inscripciones que en ella se encuentran, i de las que tiene la planchita de plata, hallada el 2 de Enero de 1878.

Se ha dicho que la caja era moderna, porque el plomo no

podia durar los trescientos i pico de años que debian tener de sepultados los huesos del Primer Almirante. La demostracion de que otros objetos del mismo metal habian parecido en buen estado, teniendo tanto o mas tiempo que la urna del Descubridor de América, ha echado por tierra este primer cargo. El plomo, como es sabido, puede durar casi indefinidamente, si se le mantiene fuera de la influencia de sustancias ácidas que puedan destruirlo, combinándose con él; i como la caja de D. Cristóbal Colon se hallaba en este caso, no es difícil que pueda tener los años que se le han atribuido, i con mas razon los que nosotros le suponemos, si se acepta que hubo renovacion de la caja por los años de 1655 o inmediatos.

Se ha dicho que habia palabras en las inscripciones que no habian sido usadas en la época de la traslacion de los restos de Sevilla a Santo Domingo. Aun aceptando que en ese tiempo fuera construida la caja de plomo, puede recordarse, respecto de la voz América, el uso que de ella hizo Pedro Margallo en su Compendio de Física, publicado en Salamanca en 1520 (56) *Ilustre* Príncipe, *ilustre* Rei, llaman los monarcas católicos en 1480 al príncipe i rei de Portugal (57-a). El licenciado Alonso de Zuazo, uno de los mejores i mas ilustrados españoles que ha venido a América, en carta de 22 de Enero de 1518, dirijida a Mr. de Chievres, le llama mas de una vez: mui *ilustre* señor; *ilustre* señoría (57-e). *Esclarecido* rei se denomina a D. Juan II de Castilla en un documento del año de 1430 (58). En 1405 decia el poeta Micer Francisco Imperial: "E entre los nobles mas *esclarecido*".-"Noble Rreyna *esclarecida*", dice el mariscal Pero García (siglo XV) en su respuesta a Fernand Péres (59). "*Es-*

(56) Phisice compendium. Salmanticæ, 1520, in fol. mj., citada por Harrisse en los "Restos"&. páj. 35, Nota 55.

(57-a) Navarrete—Coleccion &, tomo segundo, pájs. 438 i 439—"Yo escribí al *ilustre* Príncipe de Portogal"—"Sepades que Nos .... habemos enviado a los muy *ilustres* Rey e Príncipes de Portogal".

(57-e) Quintana—Obra i tomo citados, páj. 220.

(58) "En esta manera fueron fechos los autos, e la honra de su estado e preeminencia a D. Fadrique, Almirante mayor de Castilla, por el mui *esclarecido* e poderoso e Serenísimo Rey D. Joan"—Navarrete, Coleccion &, tomo 1, páj. 553.

(59) "De la rrepublica sea amador,
Mas que Medelo que tan virilmente
Defendió a Torpea al Enperador,
El solo sseleto entre tanta gente,
E porque ssea aun mas eçelente,
E entre los nobles mas *esclareçido*,
Mas ame sser. &"

"A todos poneys spantos,
Ca tienen por cosa estraña
Ser vuestra amiga tamaña

clarecidos i ricos, llama las Casas a los reinos de España; (60) R. P. in *Cristo* (palabra esta, raiz de Cristóbal) vemos en una Providencia del año de 1478 (61). *Jesucristo* i *cristiano* se encuentran a cada paso en Provisiones & de Fernando é Isabel, i en otros escritos anteriores (62). *Cristo, cristianísimo, Jesu-*

Que aya loores tantos
Ante la muy escojida
Noble Rreyna *esclareçida*
Loada por dulçes cantos."

El "Cancionero" de Juan Alfonso de Baena, Madrid, 1851. Pajs. 201, i 634 i 35.

[60] Historia de las Indias, Libro segundo, capítulo cuarto. [Tomo 3, páj. 23]—Juan de Castellanos dice al rei Don Felipe II en su Dedicatoria de la Primera parte de las "Elejías de *varones ilustres* de Indias": "Fué [atrevimiento] aventurarme a ofrecer i consagrar mis trabajos al felicísimo nombre de vuestra Majestad, en cuyo *esclarecido* entendimiento naturaleza puso toda aquella perfeccion & ".—I en la Elejía primera, canto primero, estrofa 33, dice:

" Para hallarnos, pues, los moradores
De tan *esclarecida* maravilla ".

[61] " Fuese allá personalmente el *R. P. in Cristo* D. Fray Juan de Frias, Obispo de Róbigo." (Navarrete—Coleccion &.-tomo 2, páj. 434).

[62] " Dada (la provision) en la dicha villa de Medina del Campo a cinco dias del mes de Febrero, año del Nascimiento de nuestro Salvador *Jesucristo* de mil e quinientos e cuatro años" (Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 485)— "Sepades que el Rey mi Señor e Yo con fin que todas las personas que viven i están en las islas e Tierra firme del mar Océano fuesen *cristianos* " [1503] [Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 461.]-"En nombre de Dios e de la bienaventurada Vírgen gloriosa Santa María, a la cual todo fiel *cristiano* debe rogar " . . . [1430] [Navarrete—Coleccion &., tomo primero, páj. 554].

En la "*Gran Conquista de Ultramar*", obra traducida al castellano a mas tardar en el año de 1312, se encuentran a cada instante las palabras: *cristiano, Jesucristo, cristiandad,* del mismo modo que se escriben hoi, es decir sin *h* ántes de la *r*. Daremos algunos ejemplos: "E por razon d'aquellos dos eleictos fué partida toda la *cristiandad,* ca una partida de los *cristianos* de la Santa Eglesia e de los príncipes que gobiernan las tierras, tenian con el papa Alejandre &."—(Libro tercero, capítulo CCCLXXII].—" E alzáronle rey [a Amauric] e coronáronle en la eglesia del Sepulcro por mano del Patriarca, quel coronó mui honradamientre, estando delante los arzobispos e los obispos e mucha otra clericía. E aquello fué cuando andaba el anno de la encarnacion de nuestro Sennor *Jesucristo* en mill e cient e sesenta e tres, en el mes de febrero, tres dias ántes de la fiesta de Sant Pedro, a sesenta e dos annos de cuando la cibdad de Hierusalen fuera presa de *cristianos.*" (Lib. tercero, capítulo CCCLXXXIII.)—" E los moros, que eran mayor yente que los *cristianos* toviéronse grand piesza, dándose muy fermosos colpes de la una parte e de la otra . . . .; mas plogo a Dios que a la cima los turcos non pudieron sofrir la grand fuerza de los *cristianos,* e fueron desbaratados." (Libro III, capítulo CCCLXVI).

cristo se halla escrito en el "Libro de las Profecías" del Primer Almirante (63). Hasta aplicados al mismo D. Cristóbal Colon se encuentran en escritos que no se apartan mucho de la mitad del siglo XVI, i en algunos del anterior, la mayor parte de los calificativos que tienen las inscripciones de la urna de plomo. El Alcaide Miguel Ballester, en carta fechada en el Bonao el 16 de Octubre de 1498, (64) llama a Colon: "*Ilustre* i mui magnífico Señor". Lo mismo lo titulaban un dia despues los rebeldes de la Española: Roldan, Muxica &. (65). Diego Méndez, en su testamento de 6 de Junio de 1536, le llama tambien: "*Ilustre* señor" (66.) El Obispo las Casas le denomina: *ilustre* i grande; *ilustre* hombre; dignísimo *varon*; *varon* dignísimo i egregio; "el mismo egregio *varon* D. Cristóbal Colon, primero Almirante" (67). En el cap. 1º de su Apolojética Historia dice: "En el año de 1492..... fué mandado despachar por sus Altezas el *ilustre* i egregio *varon* D. Cristóbal Colon, primero Almirante". Los majistrados de San Jorje de Jénova decian a Colon en carta de 8 de Diciembre de 1502: Ill. vir et clarissime amantissimeque Concivis et Domine memorandissime (68). Juan de Castellanos (1589) dice de Cristóbal Colon en su Elejía 1ª, Canto 1º, estrofa 23:

"I ansi creemos ser *esclarecido*,
I en las tierras de Jénova nacido.

¿Hai, pues, razon para decir que las inscripciones de la urna tienen palabras desusadas en el siglo XVI, cuando la mas rara, la de América, se usó desde 1520 en la misma España, i el hecho de combatir su empleo algunos autores indica que no estaba olvidada, sino que al contrario iba estendiéndose cada vez mas, hasta llegar a sustituir por completo el nombre oficial: Indias Occidentales? (69.)

---

[63] "De la criacion del mundo o de Adan fasta el avenimiento de nuestro Señor *Jesucristo*."—Navarrete—Coleccion &, tomo segundo, páj. 294, i desde la 291 hasta la 303.

[64] Navarrete—Coleccion &, tomo tercero, páj. 510.

[65] Las Casas—Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 152 (Tomo II, páj. 327.)

[66] Navarrete—Coleccion &, tomo primero, páj. 462.

(67) Historia de las Indias,—Libro primero, capítulo segundo, (Tomo primero, páj. 41); Id. id. (Tomo primero, páj 43); id, capítulo 76. (Tomo primero, páj. 474); id. capítulo 75 (Tomo primero, páj. 469; id. capítulo 5, (Tomo primero, páj. 57.)

[68] Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 315.

[69] Posteriormente la usaron varios escritores españoles, los mas de ellos para reprobar su empleo por la injusticia que envolvia. Las

Dice la Academia en la pájina 81 de su Informe: "*La inscripcion grabada en la parte esterior de la tapa contiene abreviaturas que la Academia no halla autorizadas por la costumbre recibida en el tiempo a que se atribuyen, por lo cual juzga que no son de buena lei*".—Nosotros diremos que en materia de

---

Casas dice: (1559) "I es bien aquí de considerar la injusticia i agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante, o los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo a sí, o no nombrando sino a sí solo, el descubrimiento desta tierra firme; i por esto todos los estranjeros que destas Indias, en latin o en su lenguaje materno escriben, i pintan, o hacen cartas o mapas, llámanla *Amèrica*, como descubierta i primero hallada por Américo." I mas despues: "Desta falsedad o yerro de péndola, o lo que haya sido . . . . han tomado los escritores estranjeros de nombrar la nuestra tierra firme *Amèrica*, como si Américo solo, i no otro con él, i ántes que todos, la hubiera descubierto; parece, pues, cuanta injusticia se hizo, si de industria se le usurpó lo que era suyo, al Almirante D. Cristóbal Colon . . . i como le pertenecia mas a él, que se llamara la dicha tierra firme Columba, de Colon o Columbo que la descubrió, o la tierra Sancta o de Gracia, que él mismo por nombre le puso, que no, de Américo, denominarla *Amèrica*" (Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 140, (Tomo segundo, páj. 268 i 274).

Herrera dice (mil quinientos noventa i nueve, fecha de la aprobacion i censura de su obra) "La parte de las Indias de Mediodía, *injustamente dicha Amèrica*, es todo lo descubierto desde el Nombre de Dios i Panamá al Sur &." I mas despues: "I de aquí *tomaron aquellas partes de las Indias* de el Mediodía, *el nombre de Amèrica*, siendo cosa mas justa, que le tomaran de su primer Descubridor, que fué el Almirante D. Christóval Colon, como atras se ha visto."-(Historia jeneral de los hechos de los castellanos &.—Descripcion, capítulo 14, páj. 29, i Década primera, Libro 7, capítulo primero, páj. 177 de la edicion de Nicolas Franco, 1730, Madrid.)—I es de advertir que no espresando Herrera si eran los estranjeros los que llamaban *Amèrica* a las Indias del Mediodía, da a entender que era en España donde se hacia semejante cosa, quién sabe desde que fecha. Es decir que desde el tiempo que escribió Hererra la primera Década (a fines del siglo XVI) se llamaba en España a las Indias del Mediodía, *Amèrica*.

I en otra parte: "Queda dicho quando se hiço el Descubrimiento de esta Costa, (el Brasil) que los Portugueses llamaron al principio de Santa Cruz, aunque no sea de la Demarcacion de Castilla, por ser *todo continente, i llamado Amèrica* (aunque falsamente, como se ha mostrado), se dirá lo que toca a su Descripcion; pues el fin de esta Historia es, dar luz de aquel Nuevo Mundo"—I al márjen dice: "Que falsamente *todo lo continente se llama Amèrica*"—[Década IV, Lib. VIII, Capítulo XII]

I mas despues: "Aunque se ha hecho una larga Descripcion de todo este Orbe, i se ha puesto aparte, por ser tan grande, que por ser él grandisimo, no puede ser chica; pues de aquí adelante será, lo mas de lo que se va refiriendo, lo acontecido *en lo que se dice Amèrica*, se hará aquí otra mas sumaria, para mejor inteligencia de lo que se fuere tratando. Comunmente se entiende iá por el Perú *toda la parte del Mun-*

abreviaturas pocas reglas observaban los antiguos, i que era bien frecuente en ellos usar como abreviatura la letra inicial de la palabra, o sola, o con las últimas letras o la sílaba final, exactamente como las trae la urna de D. Cristóbal Colon. En inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de esta ciudad, se hallan las siguientes abreviaturas (70) : S. D. (por Santo Domingo) ; S. (por señor) D. (por Domini) ; S. I. (por San Iuan) ; M. (por merced) ; Rmo (por reverendísimo) ; Rmus (por reverendissimus) ; Sor (por Señor); Rl (por real) ; Po (por Pedro) ; Ro (por Rodrigo) ; Sta (por Santa) ; Dni (por Domini) ; Govor (por governador) ; Capn (por Capitan) ; mado (por mandado) ; catcos (por católicos), i otras mas que pasamos por alto. La copia del antiquísimo cuadro de Nuestra Señora de la Antigua, que se halla en el altar de su nombre, en la iglesia metropolitana de Santo Domingo, tiene al pié esta inscripcion : No Cao Moca Fernº V-la Ra Da Isabel Cona —¿ Son acaso distintas estas abreviaturas de las que tiene la caja de plomo ? ¿ Y podrán rechazarse las de esta, aceptándose, cómo tienen que aceptarse, todas las que hemos copiado?

I no se olvide ni un momento que semejantes abreviaturas estaban en un objeto de plomo destinado a permanecer entre una cavidad subterránea. A causa de lo primero, debió procurarse hoyarlo lo ménos posible, a fin de conservar a las planchas el espesor conveniente para que pudieran resistir la ac-

---

do, que injustamente se llama Amèrica, por haberse cautelosamente apropiado este Descubrimiento Américo Vespucio, privando de esta gloria al verdadero i primero Descubridor, que fué el primer Almirante de las Indias, Don Chriftoval Colon "— I al márjen dice : "*Amèrica, injustamente asi llamada*" I mas abajo : " Perú, qué parte es *de lo que llaman Amèrica*, i su distancia, lonjitud, i latitud." [Década V, libro I, capítulo V].

Segun el Sr. López Prieto (Informe, páj. 92) "Solórzano, que escribia por los años de mil seiscientos, combate . . . . . *a los que intentaban que las tierras nuevamente descubiertas* llevasen el nombre del piloto florentino", es decir, el de *Amèrica*. Segun lo manifiestan el mismo Sr. López Prieto (Informe, páj. 95) i la Academia de la Historia (Informe, páj. 82) Veitia i Linaje, en su libro " Norte de la contratacion de las Indias Occidentales ", impreso en Sevilla en mil seiscientos setenta i dos, emplea alguna vez la palabra *Amèrica*, a causa, dice el primero, de que la afluencia de comerciantes estranjeros *tenia ya en uso dicha palabra en Sevilla*.—La hemos visto en una obra destinada a la enseñanza de la juventud, es decir, en un Diccionario latino de Nebrija, impreso en Madrid en 1699, adicionado por Guillermo Ocahase, sin que ni aun a los censores de la obra haya llamado la atencion el nombre de *Amèrica* en ella usado, ni la injusticia que al dar su definicion se comete. Dice así el Diccionario en su páj. 440—*America-Regio ab Americo Veftpuccio difcoperta.*

(70) Pueden verse en el folleto " Los restos de Colon en Santo Domingo "; páj. 56 i 57.

cion destructora del tiempo. En razon de lo segundo, pudo prescindirse de un gran esmero en la formacion de las letras, pues que no iban a estar a la vista del público; i aun pudieron espresarse las palabras sirviéndose solamente de las iniciales, o de estas i algunas letras mas, pues era natural que encima del sepulcro hubiera una lápida de mármol con inscripciones que esplicaran las interiores, o cuando ménos en algun rejistro debió haberse hecho constar cuidadosamente el sitio preciso donde reposaban las preciosas reliquias. Las inscripciones de la caja de plomo eran efecto de una prevision laudable, quizas necesaria, porque en aquel reducido espacio, que se llamaba el Presbiterio viejo, habia tres restos en urnas de la misma clase de metal. No eran para el *viator* los letreros de la caja de plomo; eran para precaver los errores que en lo sucesivo pudieran cometerse, cuando por lei de la naturaleza hubieran desaparecido, unos tras otros, los que habian intervenido en su formacion, sobre todo si algun accidente imprevisto, como el incendio de Drake u otra catástrofe igual, ocasionaba la destruccion de los rejistros en que se consignase el enterramiento de los restos i la renovacion de la caja. En la lápida de mármol era en donde podian lucir su habilidad los hábiles artistas de Sevilla; en ella podian tener cabida los títulos, para Colon bien vanos, que le fueron concedidos en cambio de un Mundo, no en la modesta i vilipendiada urna de plomo, destinada a permanecer entre las tinieblas de un sepulcro, i en la que una mano amiga, con prevision nunca bien elojiada, hizo grabar el nombre del insigne nauta; el título a que le hicieron acreedor sus constantes esfuerzos: el de *Descubridor*; i el que debia apreciar mas despues de este, pues queria lo usaran siempre sus descendientes: el de *Almirante*.

A la inscripcion interior de la caja de plomo se le han hecho tambien dos cargos por la Academia: uno, el estar en *caracteres góticos*, i el otro, que "el nombre *Cristóval* se halla escrito, contra toda verosimilitud, segun las reglas de la ortografía moderna" (páj. 84). Dice la docta corporacion (paj. 81) que "lo cierto i averiguado es que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso entre nosotros desde 1520" Ya hemos dicho que la inscripcion de la lápida de D. Rodrigo de Bastidas, que fué puesta probablemente en la Catedral cuando esta se terminó, es decir en 1540, i que en ningun caso puede ser anterior al 28 de Julio de 1527, en que falleció el Adelantado, está en *letras góticas*. La inscripcion de la urna de D. Luis Colon, posterior al año de 1572, quizas de 1609, época probable de la traslacion de los restos del nieto del Primer Almirante a esta ciudad de Santo Domingo, está tambien en letras que imitaban el gótico. La que se halla sobre la tumba del Contador Alvaro Caballero, en el Convento dominico, está tambien en su mayor parte en *letras góticas*, i aunque sin fecha, se sabe que es posterior

al año de 1564, pues en este vivia aun el acaudalado Contador, segun lo dá a entender la "Relacion de cosas de la Española" del Licenciado Echagoian (71). Existe en el mismo Convento domínico otra inscripcion sepulcral en *letras góticas*, mas moderna aun que la de Alvaro Caballero, i es la del *noble Tristan de Leguisamon*, el cual vivia aun el 16 de Junio de 1591, (72) i probablemente murió en 1596. En las obras no estaba tampoco desterrada del todo la letra gótica. La Adicion a la Crónica de los Reyes Católicos, del Maestro Vallés, se imprimió en Zaragoza en 1567 en caracteres góticos (73); i no es quizas dificil que en la misma Península se encuentren inscripciones sepulcrales en letra gótica, posteriores a la fecha que señala la Academia. ¿Hai, pues, acaso fundamento para hacer semejante cargo a la inscripcion interior de la urna de Setiembre, i mucho ménos para declararla apócrifa por causa tan poco fundada?

En cuanto a la ortografía del nombre *Cristóval*, contestaremos a la Academia con las palabras del Sor. López Prieto, pájs. 102 i 103 de su Informe, las cuales demostrarán al docto cuerpo que esa manera de escribir la voz *Cristóval*, que le parece moderna, se usaba en la época en que se ha creido que fué construida la caja de Setiembre. "Examinando, como lo he tenido que hacer, dice el escritor cubano, *manuscritos del siglo* XVI i XVII, he encontrado una igualdad (74) (en la ortografía) que demuestra desde luego que se obedecia a reglas, habiendo notado que la palabra Cristóbal se encuentra mas veces *Xpo-*

---

(71) "Está allí siempre (en el Convento de domínicos de Santo Domingo) un fraile que se llama el maestro fray Alonso, burgalés; es mui viejo i grande letrado, i mui amigo del *contador de S. M., Alvaro Caballero*, contra el cual son mui graves las culpas que resultan, i contra un criado suyo, nombrado Peñalosa."—"Relacion de la isla Española, enviada al rei D. Felipe II por el Licenciado Echagoian, oidor de la Audiencia de Santo Domingo", páj. 34, tomo primero de la Coleccion de Documentos inéditos . . . . . sacados en su mayor parte del Archivo de Indias—Madrid, 1864.

La Relacion de Echagoian, aunque sin fecha, debe haber sido escrita despues del año de 1564, i ántes del de 1570, pues en ella se habla del terremoto de la Vega, ocurrido en el primero de estos años, i del Doctor Ribera, (el primero de los dos Deanes de este nombre) que murió en el de 1570, i que en ella figura ocupando aun el puesto de Dean.

(72) En ese dia sirvió de padrino en un bautismo hecho en la Iglesia Catedral. (Lib. 1° de Baut., de 1590 a 1638). Su losa parece que dice que falleció el 15 de Diciembre de 1596.

(73) López Prieto—Informe, páj. 94.

(74) ¿Qué clase de igualdad es la que ha encontrado el Sr. López Prieto, cuando en solo la palabra Cristóbal ha hallado tres modos de espresarla, i estamos seguros que si busca con cuidado, encontrará mas de una docena? ¿Qué regla se observaba, cuando podia escribirse esa palabra de tantas maneras diferentes?

val i *Christoval*, que no *Cristoval*, como está en la mencionada caja."—Pues si el nombre de Cristóbal se escribia *algunas veces* en los siglos XVI i XVII, *como está en la urna* ¿ qué importancia tiene la objecion del sabio cuerpo matritense? El *Cristoval* de la urna es o puede ser *una* de esas veces en que se escribia el nombre de ese modo, i no *Xpoval*, ni *Christoval*. Ademas puede recordar la Academia que la inscripcion de D. Fernando Colon, Nº 1, que ella misma publica en las páj. 194 i 195 de su Informe, i que suponemos está copiada con exactitud, dice: "Fué hijo del valeroso i memorable D. *Cristoval* Colon" (Cristoval como en la caja de plomo), i que la inscripcion Nº 2, que fué la que dejó escrita en su testamento el mismo D. Fernando Colon, i que por lo tanto debe ser anterior a Julio de 1539, en que murió, dice, segun la copia de la Academia, páj 195 de su Informe: "Aquí yace D. Fernando Colon, hijo de D. *Cristoval* Colon", exactamente la palabra *Cristoval* como la trae escrita la urna. El mismo D. Fernando escribe al anotar la vida del Primer Almirante, por Fernan Pérez de Oliva: "Inc. *Cristoual* Colon ginovés." En los libros de bautismos de la Parroquia Catedral de esta ciudad, se encuentra una partida de fecha 3 de Enero de 1591, que dice: "batisé a Francisca, hija legítima de *Criftoval* Rodrigues". En los mismos libros se halla otra partida de 10 de Noviembre de 1593, en que se menciona al Canónigo *Criftoval* de Lerena; otra del 27 de Noviembre de 1595, en que se nombra a *Cristoval* Espinosa; otra de 26 de Setiembre de 1653 en que figura *Cristoval* Salvago; otra de 21 de Abril de 1670, que trae a *Cristoval* de Medina; i otra de 12 de Marzo de 1661 que menciona a *Cristoval* Gonzalez. En los de matrimonios figura en una partida como testigo, en 18 de Octubre de 1593, *Criftoval* Eruaes; en otra de 9 de Mayo de 1589, *Criftoval* Martin Cruzado, i en otra de 12 de Octubre de 1598, *Criftoval* Castro; todos estos Cristoval como en la urna. La verdad es que el nombre *Cristóbal* se escribia en lo antiguo de muchas maneras. En los libros parroquiales mencionados, en partidas de 1589 a 1680, lo hemos visto escrito así: Cristoval i Criftoval (como en la urna de Setiembre), Cristoual, Criftoual, Xpoval, Xpval, Xpoual, Xtobal, Xptoual, Xptobal, Xpbal, Criftobal, Cristobal, Chriftobal, Christoual, Christoval, Chriftoual, Chriftoval, Christobal, XpCristoval, Xpbalo i Xptoval. Aun hoi mismo escriben unos Cristóval (con v), como la Academia de la Historia i algunos autores peninsulares, i otros Cristóbal, (con b) como Navarrete (75) los editores de los Documentos inéditos

(75) En la Real Provision (23 de Setiembre de 1519) señalando escudos de armas a los descendientes de los Pinzones &, [Navarrete-Coleccion &, tomo tercero, páj. 145] se lee lo siguiente: "D. Cárlos &—Por cuanto por parte de vos, Juan Rodríguez Mafrá, nuestro piloto, e Gines Murio . . . . . &, nos fué fecha relacion que MartinAlonso Pin-

del Archivo de Indias i la jeneralidad de los escritores.

A renglon seguido trae la Academia un párrafo, que conviene rectificar, por el peso que en materias históricas tienen todas las aseveraciones del docto cuerpo matritense: "*Xptoval*, dice (pájs. 84 i 85), *firmaba el Almirante* i *Xptoval*, escribieron los Arzobispos de aquella Iglesia Metropolitana (Sto. Dgo.) D. Alonso de Fuenmayor i D. Francisco Pio hácia la mitad del siglo XVII".—Hasta ahora no habiamos visto en ninguna parte que el Descubridor de América firmase *Xptoval*, sino "El Almirante", como en la institucion de mayorazgo i en algunos documentos mas (76), el "Virey" en otras ocasiones; (77) i mas frecuentemente

S.
S. A. S.
X M Y
XPO FERENS

como aparece en sus cartas i varios otros escritos (78). Convendria, pues, que se espresara, para enseñanza de los que están en nuestro caso, el documento o escrito en que tal cosa hubiera hecho el célebre marino, pues de lo contrario puede pensarse que semejante asercion no es exacta. Respecto de D. Alonso de Fuenmayor, murió bastante viejo en 1551 o 1552: de consiguiente no pudo escribir de ese modo el nombre de Cristóbal por los años de 1650, en que hacia ya casi un siglo que reposaba en el sepulcro. En cuanto a D. Francisco Pio, no creemos que se haya publicado hasta ahora nada de él en que aparezca escrito el nombre de Colon, ni de ese, ni de otro modo, aunque bien podria haberlo escrito así, como lo escribian por ese tiempo el Arzobispo Escalante i otros, segun lo asegura el Sor. López Prieto en su citado Informe.

"*Examinadas las copias en su conjunto*, (las de las inscripciones de la caja de plomo) dice la Academia, *ofrecen de singular tres formas distintas de letra, a saber: caracteres góticos, otros parecidos a escritura vulgar, afectando cierta antigüedad,*

---

zon e Vicente Yañez Pinzon . . . . . en cierto viage, jornada i armada que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria . . . . . mandaron inviar a cierto descubrimiento, *de que diz que fuè por capitan general el almirante D. Cristóbal Colon*, en descubrimiento de la isla Española &"

[76] Navarrete-Coleccion &, tomo segundo, páj 261; tomo tercero, páj. 510; id, páj. 513, i tomo segundo, páj. 130. Puede verse tambien lo que dice el mismo Almirante en la Institucion de Mayorazgo. [Navarrete, tomo segundo, páj. 254]

[77] Navarrete-Coleccion &, tomo segundo, páj. 269.

[78] Navarrete-Coleccion &, tomo primero, pájs. 478 i siguientes; tomo segundo, pájs. 314, 337 i 488. Segun dice el escribano, el último codicilo del Almirante estaba firmado: Christo ferens [Navarrete-Coleccion &, tomo segundo, páj. 350], que es lo mismo que XPO FERENS.

i otros, en fin, que al traves de su disfraz, se conoce mui bien que son modernos. ESTA VARIEDAD DE CARACTERES NO TIENE EJEMPLO *en el estilo lapidario; tal vez se esplique recordando aquellas palabras: " no se puede decir con exactitud si la caja tiene uno, dos o mas siglos de enterrada." La diversidad de caracteres* ofrece la comodidad de plegar el conjunto de las inscripciones al uso corriente en el siglo que mejor convenga " (Inf.-páj. 80 i 81) ¿ I qué diria la Academia si le presentáramos ese ejemplo que le parece imposible encontrar ? I no es nada difícil. En las dos inscripciones en *caracteres góticos* que hemos mencionado, como existentes en el Convento domínico, una, la del contador Alvaro Caballero, tiene en el final estas palabras en LETRAS ROMANAS: "*Domine, memento mei*, (79) i la otra, la del noble Tristan de Leguisamon tiene en una orla, tambien en LETRAS ROMANAS: "*Respice finen* " ¿ No se halla en estas inscripciones la misma variedad de caracteres que en la urna de D. Cristóbal Colon, i que la Academia ha declarado *sin ejemplo* ? ¿ No están las góticas empleadas en union con otra clase de letras ? ¿ O se pensará tal vez que los grabadores de las dos lápidas citadas han tenido en mira que se disfrute de la " comodidad de plegar el conjunto de las inscripciones al uso corriente en el siglo que mejor convenga " ?

Dice la Academia (Inf., páj. 75) que "no ignora que alguna vez han aparecido planchas o láminas de metal; pero no *adheridas* con clavos o tornillos a los costados interiores de la urna o del ataud, sino *sueltas*." I mas despues agrega: " Por lo demas la letra de mano empleada en la inscripcion (la de la planchita de plata) basta para recusar su autenticidad." (páj 86)—No comprendemos por qué el estar fija la plancha en uno de los costados de la caja sea motivo para hacerla sospechosa, ni qué razon haya para creer que la letra de mano en ella empleada pruebe que no es auténtica ¿ Qué valor le da o le quita a la plancha el que esté suelta o fija ? ¿ Mereceria mas fé, si despues de haberla grabado, se la hubiera arrojado entre los huesos ? ¿ Qué importa que la letra sea de mano o de imprenta, gótica o romana, si es letra que pudo ser usada en la época en que se construyó i grabó la caja ? ¿ O acaso se cree que no se usaba entónces la letra de mano, para que pueda decirse que el hecho solo de haberla empleado haga inaceptable la inscripcion de la plancha ? Lo que en nuestro concepto se necesita saber, es si por la forma de letra, por el aspecto del

[79] El Sor. López Prieto pone erradamente estas palabras en letras góticas. [Informe-Epigrafía, páj 1] En la inscripcion del noble Tristan de Leguisamon omite las palabras: *Respice finen*, que están en letras romanas, como decimos. Pueden verse estas inscripciones en el apendice, i en la notable obra de Monseñor Roque Cocchia: "Los restos de Cristóbal Colon", pájinas 297 i 298.

metal, por la ortografía empleada, la inscripcion de la plancha es anterior o no, con toda certeza, al año de 1683, i aun si bien se mira al de 1795, pues en este no podia pensarse aun en el fraude que supone la Academia. Si es anterior, debe reputarse como auténtica, si no, debe considerarse como apócrifa. Nada prueba ni en pro ni en contra de su lejitimidad, el estar en letra de mano o de imprenta, suelta o fija la plancha, con dos o con cuatro tornillos, fuera o dentro de la caja, porque siendo facultativo al grabador i fijador hacer una u otra de cualquiera de estas cosas, ni el decidirse por una de ellas arguye antigüedad, ni el realizar la otra indica lo contrario, pues ámbas cosas podian hacerse en ese tiempo, sin que hubiera para ello impedimento de ninguna clase.

¿De qué época es la inscripcion considerando la forma de la letra? "A la simple vista se puede formar juicio de que es moderna i mui moderna: todos los rasgos i perfiles de las letras, i principalmente de las mayúsculas, son mas propios de la forma prolongada llamada inglesa, que de la antigua redonda española" Esto dice la Academia, (pájs. 86 i 87) fijándose sobre todo en un facsímil inexacto, el del Sor. López Prieto, i considerándolo como *fiel representacion* del orijinal (80)." *De la se-*

---

[80] En las pájs. 79 i 80 del Informe de la Academia se lee lo siguiente: "Tiene la Academia a la vista dos *fac símiles* de las inscripciones, sacados por personas que representan el pro i el contra en la cuestion pendiente; es decir, copiadas por el dominicano D. Emiliano Tejera, i por D. Antonio López Prieto, nuestro compatriota. La Academia confía mas en la reproduccion, segun las reglas del arte, calificada de *fiel diseño* por el segundo, que en los grabados que acompañan el folleto del primero, debidos a simples aficionados, para suplir la falta de litógrafos en la ciudad de Santo Domingo."—Parecia regular que la Academia hubiera acertado en la eleccion que hace, prefiriendo los *facsímiles* reproducidos segun las reglas del arte, a los ejecutados en la ciudad de Santo Domingo por simples aficionados. Mas no ha sido así. Las inscripciones de la planchita de plata, únicas que el Sor. López Prieto publica, i las cuales se ha aventurado a llamar *fiel diseño* del orijinal, son enteramente inexactas en cuanto a la forma de los caracteres, i por tanto inferiores en esa parte, que es lo mas importante en cualquier facsímil, a las que nosotros reprodujimos en el folleto que la Academia tenia a la vista. La razon de esto es clara. El Sor. López Prieto no pudo ver la planchita encontrada en el exámen del 2 de Enero de 1878, por haber salido dias ántes de esta Capital, i tuvo que conformarse con una copia que le remitieron, por lo visto inexacta. Nada hizo, pues, con hacerla reproducir segun las reglas del arte. Inexacto el modelo, tuvo que ser inexacta la litografía. Lo único que estrañamos es que la Academia, para la cual se sacaron los facsímiles del 2 de Enero, i que debe tenerlos en su poder, pues se enviaron al Ministerio de Estado español, junto con las fotografías de la caja que ella publica, encuentre que la reproduccion del Sor. López Prieto, que en nada se parece a los facsímiles

gunda mitad del siglo XVII, esto dice el entendido paleógrafo César Paoli, teniendo a la vista una copia de un facsímil exacto:

---

que se le remitieron, es exacta, en tanto que la nuestra, que debe asemejárseles muchísimo mas, no le inspira confianza.

La prisa con que el Sor. López Prieto tuvo que hacer sus trabajos en Santo Domingo, no le ha permitido ser exacto, ni en las inscripciones que ha copiado, ni en el plano del Presbiterio. Probaremos esto, indicando las principales inexactitudes que hai en la parte que se refiere a la Catedral.

PRESBITERIO.

1.—El lado 1.º i 5.º del octágono aparecen con 5'25 metros, cuando tienen aproximadamennte 4'40 metros.

2.—El lado 2.º i 4.º del octágono aparecen con 2'90 metros, cuando tienen aproximadamente 4'10 metros.

3.—El lado 3.º del octágono aparece con 5'45 metros, cuando tiene aproximadamente 4'25 metros.

4.—El Presbiterio viejo aparece con 3'75 metros de largo. [largo iglesia] en tanto que tiene aproximadamente 4'60 metros

5.—La puerta que dá a la Sala Capitular aparece con 1'45 metro de ancho, cuando tiene aproximadamente 1'10 metro.

6.—La puerta que dá a la Sacristía aparece con 1'40 metro, cuando solo tiene 99 centímetros.

7.—El Presbiterio aparece con 8 metros, 10 centímetros, cuando solo tiene 7'10 metros.

8.—Las escaleritas del Presbiterio viejo aparecen con 1'20 metro, cuando la izquierda tiene aproximadamente 1'28, i la derecha 1'35.

9.—Los escalones de las escaleritas aparecen con 30 centímetros de ancho, cuando tienen 51'5 centímetros.

10.—El Presbiterio 2.º tenia cinco escalones, o seis, si se cuenta el piso del Presbiterio, i solo aparece con dos, [o tres, si se cuenta el piso.]

11.—De la pared remate del primitivo Presbiterio a la puerta del Cabildo figura que hai 5 cent., en tanto que hai 41 centímetros.

12.—El ancho del altar viejo [ancho iglesia] figura como de 4'10 metros, i era 4'25, i el largo del mismo aparece como de 1'55, cuando era de 2'40.

Bóveda de Don Cristóbal Colon.

Se halla en el plano del Sor. López Prieto a 40 centímetros de la línea que figura la pared remate del primitivo Presbiterio, cuando debia estar a 18 centímetros de esa línea. Aparece, por tanto, mas al interior del Presbiterio que la bóveda de D. Luis, cuando ámbas están en la misma línea.

Bóveda de Don Luis Colon.

Se le da de largo en el plano (largo iglesia) 55 centímetros, cuando tiene de 80 a 81 centímetros. Se le da tambien algo ménos de su ancho, como a la de D. Cristóbal.

el sacado el 2 de Enero de 1878 por el aprovechado artista Sor. Francisco Aibar. ¿A quién deberemos, pues, creer? Miéntras

---

Bóveda de Don Diego Colon (o sea la abierta por los españoles en 1795.)

No figura en el plano, ni se menciona para nada en el Informe. Lo atribuimos a que tal vez estaba llena de cascajo, cuando el Sor. López Prieto visitó la Catedral, i no hizo caso de la indicacion de su sitio, que le fué hecha por un hermano del sacristan mayor, Sor. Troncoso, como nos lo ha manifestado ese mismo Sor.

PISO.

Dice el Sor. López Prieto [Informe, páj. 66] que "el piso del Presbiterio de la Catedral no se levanta sobre el nivel de la iglesia mas de setenta i ocho centímetros," en tanto que tiene en realidad 133 centímetros, poco mas o ménos. Del cuerpo de la iglesia se subia al segundo Presbiterio por seis escalones, (contando el del piso de arriba) i cada uno tenia 22 centímetros de alto, como lo decimos en la pájina 12 de "Los Restos"

INSCRIPCIONES.

Lápida del Obispo Geraldino.

Está *yacet* por *iacet*, que es como dice la inscripcion, *rinvs* por *Rmvs*; *Alexander* por *Alex*; *Geraldinos* por *Geraldinvs*; *Episcopus* por *Eps.* ii; *Sti Dominci* por *S. D.*; *Dvi* por *Dni*; MDXX por MDXXIIII; VII por VIII; *Marti* por *Marcii.*

Lápida del Obispo Bastidas.

Está *Conditvna* por *Conditvm*; *hoc* por *in hoc*; *Novissimvn* por *novissimvm*; *Bastidas* por *de Bastidas*; *I* por *S. I.*—En nuestra inscripcion está puesto equivocadamente Epis. por Epi; S. J. por S. I., i la *z* de Rod^z está de mas.—En la lápida de la madre del Obispo hai, en lo bajo de la losa, un letrero que dice: *Expecto donec veniat i mvtatio mea.* i ademas, en la boca de la bóveda, las letras: M. I. R. S. O. en forma de cruz.

Capilla de los Leones.

Está *Can°* *Desideiro* por *Can. Die. del Rio.*

Cuadro de Don Rodrigo de Bastidas (el Adelantado).

Está *Genrl* por *general*; *Reie* por *reies*; *Drie* por *Darie*, con una raya encima de las e; *Mdo* por *mdo*; N III° por IVL^LIO [es decir Julio.] En nuestra copia está tambien esto último mal espresado; pues juntaron las tres letras, i representaron una M, sin el rabo de la L, ni el LI ° de encima.

Lápida de Diego Caballero (Capilla del Santísimo).

Está *Volando* por *olando* [sin duda, siendo llevado i traido por las olas]; *yace* por *iace*; *magnifico* por *magco*; *Caballero* por *cavallero*; *Caballero* [apellido] por *Cavallero*; *De esta* por *desta*; *Isla* por *Ysla*; *Indias* por *Yndias*; 22 por *XXII dias del mes*; MDLIII por MDLIIII. *Yace* por *iaze* [en la inscripcion de la esposa de Caballero]; *Senora* por

la Academia no oponga paleógrafos a paleógrafos, i sobre todo miéntras no haga que el exámen recaiga sobre una copia exacta de las inscripciones de la planchita, i no sobre la imajinaria que ha publicado como del Sor. López Prieto, creeremos que el Sor. César Paoli puede haber juzgado con acierto. Hasta letras faltan en la adulterada inscripcion, amen de haberle variado completamente la forma de la mayor parte de los caractéres, i ¿ sobre cosa tan inexacta se ha pretendido fundar juicio decisivo en asunto de tanta importancia ?

Nos agradaria sobremanera que con verdadero criterio científico se determinara la edad exacta de las inscripciones de la planchita de plata, por que nos parece que así quedaria determinada la edad de la caja de plomo, i por consiguiente la fecha en que se verificó el reconocimiento que creemos, se hizo de los restos de D. Cristóbal Colon. Empero nos parece bastante difícil ahora la determinacion precisa de la edad de dichas inscripciones, no solo porque no existen estudios paleográficos de ninguna especie relativos a Santo Domingo, cuanto por-

---

Señora; *Bacon* por *Bacan* (quizas es Baçan) ; *falleció* por *fallesció*; 1551 por *el año de* 1551.—En la losa de la entrada de la bóveda : *Esperanza* por *esperanca* ; *A otros* por *otros* ; *A quienes* por *a quien.*

Lápida del Duque de Ribera.

Está *Enteraimento* por *enteramiento* ; *Illmo.* por Illustre ; *M* por *mvi* ; *Revdo* por *reverendo* ; *Sor* por *S* ; *Dr* por *dotor*; *Dn* por *Don*; *Ribera* por *de Ribera*; *Mayor* por *Maior* ; *Dean* por *i Dean* ; *De esta* por *desta* ; *Yglesia* por *Iglesia* ; *falleció* por *fallesció.*

Lápida del Canónigo Juan de Medrano.

Está *Yace* por *iaze* ; *Fran* por *Ivan* ; *catedral* por *catredal* ; *Sr.* por *señora*; *AA* por *A* ; 8 por *ocho* ; *Setiembre* por *Setienbre* ; *Año* 1577 por *año de* 1577.

Lápida de Simon de Bolívar.

Está *Simo* por *Simon* ; *Boll . . . r* por *de Bolivar* ; *De esta* por *desta* ; *I sus* por *i de sus* ; *Sucesores herederos* por *herederos.*

Como puede verse, no habiamos espresado bien la *v* de *Rmvs* ; la *Y* de *Ysla*; la *r* de *enteramiento*; la I de *Illustre*; la I de *Ivan* i la Y de *Yglesia* en la lápida del canónigo Medrano. Habiamos puesto de mas una *v* en *qAl* i una *a* en *mdo.*

No sabemos como el Sor. López Prieto pudo copiar la inscripcion de Pedro Ledesma, que estaba, cuando él vino a Santo Domingo, debajo del piso del actual Presbiterio . Nosotros no pudimos copiarla en Enero por esa causa. Diremos tambien que las letras de las inscripciones son casi todas mayúsculas, i que hai en ellas enlaces de letras, que no espresamos en nuestra copia, porque hubiera sido preciso litografiarlas, cosa que no era fácil en esta ciudad. Nosotros, ademas, no nos proponiamos sino dar una idea de lo espresado en las inscripciones.

que examinando documentos antiguos, hemos visto que en el siglo XVI habia letras, si no iguales del todo, al ménos sumamente parecidas a las de la planchita de plata, consideradas hoi por entendidos palcógrafos como que no podian ser anteriores al siglo décimo séptimo.

Dice la Academia en la páj. 76 de su Informe: "las inscripciones son *esteriores, para que se lean: siste, viator*, decian los romanos. Las *interiores fijas no tienen objeto*, i nadie algun tanto versado en la epigrafía dejará de sospechar que son *apócrifas.*" I mas despues, en la páj. 86, espresa: que "*fué costumbre* de los siglos XVI i XVII *depositar en los ataudes planchas de plomo*, en las cuales se *grababa una noticia* mas o ménos estensa del difunto"—¿Qué debemos, pues, por fin creer, que son auténticas o apócrifas las inscripciones que se encuentran en los ataudes o cajas sepulcrales?—Si están en planchas sueltas, pueden ser auténticas, si fijas, son apócrifas: esto parece que es la creencia del sabio cuerpo matritense ¿Es posible que en cosa tan leve i de tan poca importancia, como es el estar suelta o fija una plancha, funde la Academia el crédito que le merezcan las inscripciones sepulcrales interiores? Enunciar tal cosa es refutarla. Ni es solo para el caminante, ni para el lector, que se graban inscripciones. Se emplean tambien, i con prevision justificable, en el interior de los monumentos, con el mismo fin que se ponen en lo esterior: para esplicar o dar a conocer alguna cosa, i perpetuar en cuanto fuere posible su memoria. Lo esterior está mas espuesto a sufrir o desaparecer por la accion de mil ajentes diversos; lo interior subsiste mejor de ordinario. Si las inscripciones no fueran sino *esteriores, para que se leyeran* ¿qué objeto tendrian las que se encuentran en el interior de algunos monumentos antiguos (81); las que se depositan en los cimientos de edificios notables al colocar

(81) "En un *sepulcro* de Populonia se encontró un vaso . . . . . precioso a causa de las figuras, los adornos i las *inscripciones*. . . . . En Estrasburgo se halló el año 1825 en un *sepulcro* una taza de vidrio blanco . . . ; en la parte superior de la taza habia escritas sobre vidrio verde las palabras *Maximilianus Augustus*"—"En el *sepulcro* abierto en Siena el año 1698 . . . . está escrito en las paredes el *alfabeto griego antiguo* con alguna variedad, i *el principio de un silabario.*"—"Algunos (papiros) se recojieron de las *tumbas* ejipcias, gran número de ellos en caracteres hieráticos. Un papiro de *momia* que está en el Museo de Turin tiene 66 piés de largo: la parte superior se halla ocupada por figuras de divinidades, a las que parece que el alma del difunto visita sucesivamente; el resto se vuelve todo líneas perpendiculares de jeroglíficos, que espresan oraciones dirijidas por el alma a cada divinidad: en el fondo está la escena del juicio"—"Se han encontrado *medallas de este metal*, (plomo) bajo los cimientos, como memoria"—César Cantú—Historia Universal, tomo séptimo. pájs. 664, 721, 726 i 742.—Paris—1873—Garnier hermanos.

su primera piedra; *i esas mismas inscripciones sueltas que la Academia reconoce se han encontrado en ataudes del siglo XVI i XVII?* (82) No son para satisfacer la curiosidad del pasajero, porque no están en sitio donde pueda penetrar su vista, ni ménos para que las lea el muerto, (las sepulcrales) como con poco respeto, i en son de gracia, no mui oportuna, se ha dicho i repetido mas de una vez. Son...., al ménos cierto número de ellas, para lo que han servido las de la urna de Setiembre: para facilitar el conocimiento de lo abandonado o desconocido; para conservar a despecho de las vicisitudes de los tiempos la memoria de lo que tal vez la posteridad apreciará en altísimo grado. Son, en una palabra, la obra del cariño previsor o de otro sentimiento noble, que en su afan de perpetuar la memoria de lo amado, o de lo digno de ser conocido por la posteridad, confian al plomo o a la piedra el encargo de decir a los que un dia puedan tener ante sus ojos esa muestra de su prevision, quién o qué era aquello que de otro modo seria de imposible o dificultosísimo reconocimiento. No hai nada mas natural que las inscripciones interiores de los sepulcros. El nombre esta unido a la cosa, i si como es fácil, desaparece o se gasta el epitafio o el signo esterior, esas pocas palabras, compañeras del cadáver, pueden un dia contestar satisfactoriamente al que pregunte o se informe. La inscripcion interior es el alma de las tumbas; la voz del que se creia enmudecido para siempre; el lazo que une al que ya pasó con el mundo de los vivientes. Si no hubieran existido en las urnas estraidas el 77 ¿quién hubiera reconocido en esos dos olvidados restos los del Primer Duque de Veragua i los del afamado Descubridor del Nuevo Mundo? Un *quién sabe* eterno i sumamente natural, habria reemplazado la conviccion que hoi domina a cuantos han estudiado los hechos de buena fé, sobre todo si han gozado de la inapreciable ventaja de examinar las cosas en el mismo sitio en que se realizaron. Esas pocas palabras han salvado del olvido los restos del Completador del globo.

Se ocupa la Academia de los huesos de D. Cristóbal Colon, (páj. 87 i siguientes de su Informe hasta la 94) i se esfuerza sobre todo en que se comprenda que los restos exhumados en 1795, son los mismos que vieron los canónigos de la Catedral de Santo Domingo en 1783. No han negado nunca

---

(82) "Aun se conserva la plancha de cobre dorado, hallada sobre el pecho de Cromwell, cuando se abrió su tumba en Westminter . . : en ella se lee esta inscripcion:

"Oliverius, Protector reipublicæ Angliæ, Scotiæ e Hiberniæ, natus 25° aprilis, anno 1559, inauguratus 16 decembris 1653, mortuus 3 septembriis, anno 1658, hic situs est"—"Los cuatro Estuardos," por F. A. de Chateaubriand— Madrid, Imprenta de Gaspar i Roig, Editores, 1871.

semejante cosa los escritores dominicanos, i por eso es mui posible que si se examinaran, como podia mui bien haberse hecho ya, los restos conservados en la Catedral de la Habana, i que son los mismos de 1783 i 1795, se les encontraria en el estado que calcula la Academia debian hallarse en 1877, es decir, convertidos *en un monton de polvo i ceniza.* (páj. 90). Seria, por lo tanto, contrario *a las leyes de la naturaleza,* como lo dice con razon el docto cuerpo, seria un verdadero imposible, que los huesos de 1783 i 1877, que desde que fueron formados eran distintos, pues pertenecian a distintos seres, se hubieran convertido en unos solos, los de 1783, i que a pesar de haber sido exhumados (los primeros) en 1795, i trasladados a la Habana, se encontraran ahora, en 1877, en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, sin que nadie los hubiera traido de aquel lugar a este. Motivos, i mui fundados, ha tenido la Academia para sospechar que quién tal cosa hubiera podido hacer, le era fácil el dia ménos pensado revestir de carne a Colon i resucitarlo. Pero como se ha manifestado desde hace tiempo por los dominicanos, que los restos de 1783 i 1795 eran idénticos, i en todo *distintos* de los de 1877, pues los primeros pertenecian al hijo i los últimos al padre; que unos i otros se encontraban en bóvedas *distintas* tambien, aunque mui próximas, i que los últimos restos, los de 1877, no habian sido examinados, ni vistos siquiera, por los canónigos del 83, se comprende lo inútil de los esfuerzos de la Academia para probar un hecho que no le niegan los contrarios—el de la identidad de los restos de 1783 i 1795—i admira su asombro al encontrar que los huesos del 77, que estaban olvidados hacia mas de dos siglos, no eran iguales, ni en número, ni en clase, a los de 1783, que fueron vistos en este año por los canónigos. ¡Cómo habian de ser iguales, si no eran los mismos! si unos pertenecian a D. Cristóbal Colon, i los otros a su hijo D. Diego; si unos i otros estaban en lugares distintos, en bóvedas distintas, en cajas distintas! Lo asombroso seria que no obstante su diversa procedencia, se hubieran encontrado en la urna del 77 el hueso del antebrazo i los demas, en su mayor parte reducidos a polvo, que vieron los canónigos en la del 83.

Los restos exhumados en el año de 1877 reposaban en paz desde hacia siglos en la bóveda principal de la derecha del Presbiterio, i a eso se debe sin duda en mucha parte, el que hayan aparecido algunos de los huesos en regular estado de conservacion. Tan luego como se les sacó de aquel lugar han ido destruyéndose rápidamente, i es mui posible que dentro de mui pocos años, solo quede de los restos de D. Cristóbal Colon un poco de polvo blanquecino i algunos menudos fragmentos. Cuando la exhumacion habia, si no todos los huesos que menciona el acta, pues hubo error al enumerarlos, al ménos algunos completos. En el año pasado manifestamos la des-

composicion rápida que se verificaba en ellos, i hoi podemos decir que la mayor parte están reducidos a fragmentos i polvo. El fémur, que era el hueso mas notable, está ya hecho pedazos. La clavícula, que a la vista nos pareció llamada a tener larga duracion, se ha desmoronado tambien. Del sacro solo divisamos un fragmento, i así los demas. El deseo de que una comision competente examinara las preciosas reliquias, i la intencion que siempre hubo de que todos, especialmente los estranjeros, pudieran comprobar con sus ojos, tanto la existencia de los despojos, como la antigüedad de la caja, han sido perjudiciales a los restos del insigne Almirante. Los ajentes atmosféricos han ejercido i siguen ejerciendo rápidamente su obra de descomposicion, i pronto de esos huesos que se estremecieron de gozo al ver realizado Colon el sueño de su vida, solo quedará un puñado de polvo en el fondo de la tosca urna de Setiembre.

Mui poca cosa diremos de la bala o pedazo de plomo redondo encontrado en la caja de D. Cristóbal Colon. Creemos hoi, como en Febrero del año pasado, al publicar nuestro primer folleto, que esa bola de metal, de 31 gramos de peso, [83] no ha hecho nunca el oficio de bala, i que es, o una señal, como lo supusimos al principio, o que puede mui bien haber pasado inadvertidamente a la nueva caja que hubo que hacer, [84] bien porque se la tuviera allí, junto con otras, para hacer remaches u otras piezas pequeñas de la caja, bien por cualquiera otra causa que hoi es imposible averiguar. No es presumible que si se hubiera cometido un fraude, fueran sus autores a aumentar por puro placer las dificultades con que tenian que tropezar, depositando en la urna esa bala que nadie podia exijirles que se encontrase allí. En todo caso habrian colocado un par de grillos oxidados, de construccion antigua, no mui difíciles de encontrar aquí, porque estos, al ménos, representarian los que habia llevado el Descubridor, i los cuales, segun su hijo Fernando, habia mandado se enterrasen junto con él. Pero una bala ¿para qué? Colon nunca se quejó de herida de ninguna clase, i aunque pudiera suponerse que las recibió por estas palabras de las Casas, [85] hablando de un combate naval en que, dice, se encontró el Primer Almirante:

(83) Fué pesada el dia 31 de Diciembre de 1878.

[84] El Sor. Belgrano dice en la páj. 28 de su Relazione [23 de la traduccion del Ayuntamiento] "*El proyectil perdido* [*quièn sabe por què motivo*] *en el subterràneo de la Catedral dominicana, habrá sido recojido junto con el cascajo i puesto inadvertidamente dentro del fèretro*, i puede ser tambien que lo hayan traido consigo, para atender a la necesidad de alguna soldadura, los mismos que construyeron la caja"

[85] Historia de las Indias—Libro 1, capítulo 4. [Tomo 1, páj. 52]

"Ansí que llegado Cristóbal Colon a tierra a algun lugar cercano de allí, i cobrando algunas fuerzas del tullimiento de las piernas, de la mucha humidad del agua i de los trabajos quo habia pasado, i *curado* tambien *por ventura* de *algunas heridas* que en la batalla habia recibido, fuese a Lisbona, que no estaba léjos, &" el *por ventura* que usa el Protector de los indios, i la circunstancia de haber podido Colon llegar a tierra nadando, indican que si se encontró en semejante combate, i fué herido, cosas la una i la otra que no están probadas, debió serlo mui levemente, i no en el grado que se necesita para que se hubiera alojado entre sus huesos la famosa bala de la urna. I que tal proyectil se les pasara sin querer a los autores del supuesto fraude, es cosa bien dificultosa de aceptar, pues pudiendo ver i rever con todo descanso lo que ponian en la caja do plomo, no iban a dejar en ella un objeto que solo podia ocasionarles dificultades. I que lo pusieran de intento no parece verosímil.

No puede alegarse como razon decisiva que no se ha encontrado en los archivos, ni en los libros del Cabildo, el documento que pruebe que la urna de D. Cristóbal Colon se renovó en un tiempo cualquiera, para que entónces haya podido quedarse en ella esa bala. Lo mismo podria decirse do la caja de D. Diego i de la de D. Luis, i sin embargo, tenemos la certidumbre de que la primera fué examinada en 1783, i la segunda vista algunos años ántes. Si Mr Moreau de Saint-Méry hubiera perdido la vida en Francia en 1793, como estuvo a pique de perderla, o si su "Description de la partie espagnole de l'isle Saint Domingue" no hubiera llegado a imprimirse, o se hubiera destruido por cualquier accidente, no conoceriamos hoi ni el hallazgo i exámen del 83, ni que los canónigos sabian que en el lado de la Epístola habia una caja de plomo con restos humanos. Es decir, que dentro de la urna de D. Diego, o sea la exhumada por los españoles en 1795, (suponiéndola que se hubiera exhumado en estos últimos años), podria mui bien haberse hallado un objeto de hasta 1783, una moneda de esa fecha, por ejemplo, i si por esto se declararan apócrifos los restos del segundo Almirante, se habria cometido una insigne injusticia. ¿I como sabemos hoi que lo seria? ¿Acaso por documentos que se han encontrado en los archivos?—No—Es por lo que dice Mr Moreau, que le plugo consignar en su obra lo que habia pasado en 1783. Si no lo hubiera hecho, ninguna noticia se tendria sobre asunto tan importante, porque los canónigos nada consignaron, al ménos, en sus libros [86]. Pues lo mismo puede haber acontecido con la

[86] En las actas del Cabildo, año de 1783, nada se dice respecto del hallazgo de la bóveda que se creia de D. Cristóbal Colon. Si lo consignaron en alguna parte, seria en algun espediente que se ha per-

urna de D. Cristóbal Colon. Puede haber sido vista i renovada en 1655 o años inmediatos; puede haber quedado entre ella esa bola de metal, i nada saberse, sin embargo, de semejante cosa, bien porque de intento se ocultara lo que habia pasado, bien por no haber habido entónces un Moreau, que lo averiguara con interes, i lo estampara en sus escritos, como lo hubo despues cuando el hallazgo de 1783. El estudio completo de la urna será el que podrá decir lo que verdaderamente debe creerse respecto de ese pedazo de plomo de que tanto se ha hablado. [87]

IV

Un fraude improbable.

Como el hallazgo del 10 de Setiembre privaba a Cuba de una de sus glorias mas preciadas, i como a la vez era una decepcion para España, los apasionados de uno i otro pais, en vez de examinar detenidamente lo ocurrido en Santo Domingo, para conocer el valor que debian concederle, acudieron a un medio mas en armonía con sus sentimientos, i de seguro mas cómodo i ménos trabajoso. Sentando como inadmisible la posibilidad de una equivocacion en 1795, declararon con mas o ménos rudeza que el descubrimiento de los restos del Primer Almirante era una grosera superchería.

De nada valió el testimonio del digno español, Sor. D. José M. Echeverry, Cónsul entónces de España en esta República, i testigo ocular de los sucesos; (88) de nada el parecer favo-

---

dido; aunque si damos crédito a Mr. Moreau, no existia ya en 1787, pues Mr. Boubée lo buscó vanamente en Santo Domingo en esa fecha. [Description &, tomo 1, páj. 131]

[87] Hemos dicho que la llamada bala pesa 31 gramos. No es bala de fusil español, al ménos de los que quedan en Santo Domingo del siglo pasado, porque todos ellos piden bala de 27 a 28 gramos de peso. Los fusiles ingleses viejos que hemos podido encontrar, la llevan de 29 a 30 gramos, i eso los de mas calibre. Descariamos que una persona competente en la materia, demostrara qué arma es la que pide una bala de 31 gramos, i en qué tiempo se ha usado.

(88) Por cartas de Santander hemos sabido con suma pena que el Sor. D. José Manuel Echeverry, ex-cónsul español en Santo Domingo, habia muerto en aquella ciudad el dia 21 de Julio del corriente año, agobiado principalmente por los pesares que llovieron sobre él, a consecuencia de la conducta que observó en el asunto de los restos de Colon. El Sor. Echeverry ha sido víctima de su honradez i buena fé. Re-

rable del Sor. D. Sebastian González de la Fuente, primer comisionado secreto enviado a esta ciudad por el Capitan Jral. de Cuba. La opinion de ámbos no se avenia con los deseos de los que a todo trance querian que el hallazgo fuera una mentira, i no solo no fué bien recibida, sino que bien pronto sintió cada uno de ellos que en ciertos casos conducirse bien, suele traer tantos perjuicios, como en otros conducirse mal. Con la destitucion del veraz i honrado Sor. Echeverry indicó el Gobierno español qué clase de verdad le agradaba conocer; i de entónces en lo adelante no faltaron cortesanos del poder, raza de agoreros que estudian las cuestiones en el entrecejo de los potentados, que redujeron todo exámen i discusion en asunto tan importante, a repetir en todos los tonos, haciendo coro a los apasionados, que el hallazgo de Setiembre era un fraude realizado por los que habian tenido la buena suerte de tropezarse con los olvidados restos del inmortal Descubridor de la América.

¿Ha podido cometerse semejante fraude? Y cuándo? Qué interés habia en ello?—Digamos algo sobre todo esto.

Es perdido el tiempo que se emplee en averiguar si el supuesto fraude pudo tener realizacion en los años anteriores al de 1865, en que volvió Santo Domingo a recobrar su independencia. Si alguno, frances, haitiano o dominicano hubiera hecho semejante cosa, es seguro que no iria a efectuarlo por el solo placer de enterrar una caja con inscripciones alusivas a Colon. Trataria indudablemente de que, o se descubriese su obra, para lograr el objeto que con ella intentaba, o a lo ménos se esforzaria en inspirar dudas respecto del acierto de la exhumacion de 1795, a fin de ir preparando los ánimos para el dia en que hiciese aparecer sus falsos restos. El no haber pasado nada de esto prueba que semejante cosa no se ha llevado a ca-

---

presentante de una nacion franca i caballerosa, i franco i caballeroso él mismo, creyó indigno de sí i del Estado a que pertenecia, negar una verdad que se presentaba a sus ojos con los caracteres de la evidencia, i ni aun le cruzó por la mente la idea de que miéntras no conociese la manera de pensar de su gobierno, podia convenirle disfrazar esa verdad con reservas que permitiesen mas tarde su negacion. Se condujo, no como hábil diplomático, sino como bueno i leal español, creyendo que su primer deber era decirle la verdad a su hidalga patria; i la destitucion, i las ofensas de toda especie, i la muerte en medio del mayor desconsuelo para sí i para los suyos, fueron la recompensa de su recto proceder. Hoi no puede ser bien juzgado el Sor. Echeverry por muchos de sus compatriotas; pero mañana, cuando se hayan calmado un tanto las pasiones que han hecho se vea una falta en su noble comportamiento, su memoria será recordada con orgullo por todo buen español, i su digna conducta será citada como ejemplo, por todos aquellos que crean que la verdad debe ser antepuesta a todo, i que es preferible perder posicion i fortuna, a gozar de una i otra, sacrificando sus convicciones, o llevando gusano roedor en el corazon.

bo, pues solo un demente iba a tomarse el trabajo de fabricar caja, grabar inscripciones, recojer huesos antiguos, i enterrarlo todo, para despues dejarlo olvidado para siempre. I que un demente pudiera concebir un plan de esa naturaleza, i que engañara al realizarlo a todos los cuerdos, es cosa tan estraordinaria que raya enteramente en lo imposible.

La conjetura de que tal obra pudo haberse llevado a cabo en alguna ocasion que la Catedral estuviera abandonada, no tiene fundamento de ninguna especie. Del 95 acá no ha dejado de estar en uso constante la iglesia metropolitana de Santo Domingo, sino durante el breve tiempo que lo impidieron los efectos del terremoto de 1842, i entónces ni dejó de ser visitada constantemente por toda clase de personas, deseosas de apreciar los estragos del fuerte sacudimiento, ni se le quitó una sola de las losas del Presbiterio, como lo pueden manifestar los albañiles que se ocuparon en las obras de composicion, i de los cuales muchos existen aun; ni las tribulaciones por que entónces pasaba la Capital, permitian a nadie pensamientos de naturaleza tan dañada, como eran los de falsificacion de restos. Aterrorizados en gran manera, tornaban su vista hácia otro mundo mejor, en el que esperaban encontrarse de un momento a otro. Lo grandioso e imponente del fenómeno terrestre inspiraba a todos esa gravedad de pensamientos i esa solemnidad en los actos, que se notan aun en las almas vulgares, cuando se ven en presencia de una catástrofe inevitable. Todos los ojos se volvian a Dios, i no era entónces el momento a propósito para cambiar el rosario del peregrino por el cincel del falsario, ni la barra i el martillo del constructor de hermitas por el yunque donde debian estenderse las planchas de plomo de la obra de la iniquidad.

Despues del 65 hasta el hallazgo del 77, cuántos dominicanos se han ocupado de los restos del insigne Descubridor, hablan de ellos suponiéndolos sepultados en la Catedral de la Habana. No hai una sola voz que esprese la duda de que estuviesen en esta Capital. ¿I esto qué indica?—Que nada habia hecho aun el autor del supuesto fraude para preparar los ánimos en favor de su obra, o hablando con exactitud, i echando a un lado hipótesis inadmisibles, que semejante fraude no existia, pues silencio tan obstinado no es concebible, tratándose de combatir un hecho, como la traslacion del 95, que tenia en su favor el asentimiento de casi todos los habitantes de la República. El Sor. Cárlos Nouel, que era uno de los pocos que tenian fé en la verdad de la tradicion existente en el pais, de que las cenizas del Primer Almirante se encontraban todavía en el Presbiterio de la Catedral dominicana, no habia podido aun, a principios del año de 1877, hacer prosélitos para su idea, i solo despues del hallazgo de los restos del Primer Duque de Veragua, fué que D. Luis Cambiaso i un gran número de personas,

sintieron el deseo de que se comprobara lo que habia de cierto en esa tradicion, tan antigua como poco creida.

No todos los contrarios del hallazgo de Setiembre creen empero, que el fraude date de fecha lejana. Algunos, entre ellos la Academia, parece que lo suponen de estos últimos años, i aunque sus inculpaciones no son tan claras como fuera de desearse, dejan entrever que los mismos que tuvieron la fortuna de hallar los restos del Primer Almirante, son, en su concepto, los forjadores del imajinario fraude. Aunque con repugnancia tocaremos este penoso punto.

Ante todo es preciso tener entendido que no habia en estos últimos tiempos una sola persona que supiera lo que encerraba el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo. Los antiguos esclavos del templo gozaban de la tranquilidad de las tumbas hacia ya muchos años, i con ellos desaparecieron los recuerdos de una multitud de hechos llevados a cabo por los canónigos del tiempo de la *vieja España.* Del Cabildo de la época de la Reconquista no quedaba un solo miembro. El dignísimo Arzobispo, Sor. Dr. D. Tomas de Pórtes, que fué el último que murió, tenia en 1877 diez i nueve años de haber bajado al sepulcro, i nada absolutamente sabia ninguno de ellos respecto de ese particular, que de seguro mui poco les interesaba. D. Tomas Bobadilla, que era aficionado a conservar tradiciones, solia decir que el Presbiterio era todo una bóveda (89), lo que indica cuál era la creencia reinante entónces sobre este punto, i a la vez el error en que se estaba, pues en ese sitio no habia una sola bóveda espaciosa, como se suponia, sino tres pequeñas; dos en el lado del Evanjelio, i una en el de la Epístola. Del Sínodo de 1683, que hablaba de las dos urnas de plomo, no habia, ni hai, que sepamos, un solo ejemplar en esta Capital. La "Description de la partie espagnole de Saint Domingue", de Mr. Moreau de Saint-Méry, que hubiera dado luz en el asunto, no era casi conocida aquí. El único ejemplar que de ella existia entónces era de la propiedad del Sor. D. Manuel M. Gautier, que desde tiempos ántes del hallazgo, se encontraba en Carácas, i ni aun ese mismo ejemplar se sabia que lo hubiera en esta ciudad. La prueba de que la obra de Mr. Moreau era casi desconocida en Santo Domingo, i se conocia poco tambien en otros lugares, se halla en las referencias que de ella se hicieron entónces, tanto en Cuba como aquí, todas inexactas, pues se atribuia a Mr. Moreau el haber descubierto la tumba i restaurado la caja de D. Cristóbal Colon, cuando él no habla una palabra de semejante cosa. De Enero del 78 en adelante fué que se copió con exactitud lo dicho por el escritor frances, i por ese mismo tiempo tambien (3 de febrero) nos facilitó un

[89] Véase la páj. 50 de "Los Restos de Colon en Santo Domingo," carta de D. Cárlos Nouel.

amigo la copia que entónces publicamos. Es decir, que ni por comunicacion verbal, ni por recuerdos de los viejos del pais, ni por el conocimiento adquirido en las obras históricas, podia ninguno saber en estos últimos años lo que encerraba el primitivo Presbiterio de la Catedral dominicana. I no era una noticia cualquiera la que necesitaban los supuestos autores del fraude. Debian saber lo que calló o ignoró el Sínodo de 1683: la existencia de las dos bóvedas contiguas, o sean las de D. Cristóbal i D. Diego; lo que no supieron los canónigos de 1783: el sitio preciso de la verdadera bóveda del Primer Almirante; lo que no llegó a conocimiento de los exhumadores de 1795: el punto exacto en que reposaban los restos del insigne marino que deseaban honrar. ¿I quién podia instruir a los supuestos autores del fraude en una cosa que nadie sabia desde hacia siglos: la existencia de la bóveda pegada al muro derecho, donde verdaderamente estaba Colon? Cómo podian ellos saber lo que habia caido totalmente en olvido desde el último tercio del siglo XVII; lo que no estaba consignado claramente en obra ni documento de ninguna especie? I sin saberlo ¿cómo podian cometer el fraude que se les atribuye? Cómo adivinaron la existencia de esa bóveda dónde depositaron sus falsos restos? Cómo no la confundieron con la que los españoles abrieron en 1795, i que estaba al lado de aquella, en sitio ménos preeminente?—Para convenir en la posibilidad de la superchería que suponen los contrarios del hallazgo de Setiembre, hai que principiar por aceptar un hecho que nadie en Santo Domingo admitirá ni por un instante: el que hubiera una sola persona que conociese lo que habia bajo el enlosado del Presbiterio. I si no se acepta ese casi imposible conocimiento, el fraude no pudo tener lugar.

Tal vez se dirá que en algun tiempo despues del 65 pudieron practicarse indagaciones con el objeto de conocer esa parte, donde habian sido depositados los Colones. Aunque esta hipótesis no es admisible, en razon de que nunca, despues de 1795, se ha tocado el piso del Presbiterio, como lo saben todos en Santo Domingo, hai otra cosa que dificultaba en sumo grado tales esploraciones. Para hoyar en ese sitio era preciso quitar parte del pavimento, i este no podia removerse, sin que todas las losas se hicieran pedazos, pues por lo antiguas que eran, por lo adheridas que estaban a la argamasa, i por lo débil i quebradizo que es todo material de barro, cuando tiene mucho tiempo de uso, sobre todo si el pisoteo es mui frecuente, nadie podia abrigar la pretension de sacar ni una sola losa entera. ¿I en dónde se encontrarian losas iguales para reponer las rotas en semejante esploracion? En la Catedral no habia ninguna en depósito, i en caso de que las hubiera habido hasta fin del siglo pasado, lo que no es difícil, ya habian desaparecido por completo desde muchos años ántes. En toda la Capital no se encontraria

tal vez una sola disponible. Ni memoria quedaba de los tejares en que fueron hechas esas antiquísimas losas, i hasta de los que funcionaban en los últimos tiempos de la *vieja España*, solo existian los hornos derruidos i los montones de ladrillos fundidos. I nadie ignora en Santo Domingo que el piso del Presbiterio de la Catedral, al ser desenlosado a fines de Agosto del 77, para blanquear la Capilla Mayor, i utilizar en otros trabajos los fragmentos de las losas, estaba completo, i tal como lo habiamos visto siempre; que sus losas eran todas de la misma clase, i que no tenia parte ninguna que fuera de hechura reciente. Quiere esto decir, que la esploracion no se verificó; porque de lo contrario debian haber quedado indicios de ella; i si no se verificó, era imposible que nadie supiera dónde estaba la bóveda de D. Cristóbal Colon, porque hacia siglos que se habia perdido la memoria de su existencia.

Habia otra dificultad peculiar a Santo Domingo, i que tal vez no podrán apreciar en su justo valor los que no conozcan el carácter de cierta clase del pueblo dominicano, inclinado por naturaleza a dar su parecer, i aun a intervenir en cualquier cosa que se haga en su pais, aunque sea de carácter privado, i que en las públicas lo considera como un derecho, i tal vez hasta como un deber. Por este motivo es casi un imposible que se verificara una esploracion en el Presbiterio, por secreta que quisieran hacerla, i a poco tiempo no fuera conocida de la mayor parte de los habitantes de la ciudad. Si semejante hecho tuvo lugar ántes de principiarse los trabajos de reparacion, tenia por fuerza que haberse notado algo en una Iglesia que se abria diariamente; en un Presbiterio donde se celebraban misas con suma frecuencia; i en un piso que no tenia otra alfombra que las mismas viejas i cuarteadas losas de barro. Si fué despues de comenzada la reparacion, habia mas motivos aun para advertirse cualquier cosa que se hubiera hecho, pues de continuo se hallaban en el templo una multitud de operarios, ocupados en diversos trabajos, i mayor número aun de mirones i directores oficiosos. Los que hayan efectuado cualquier trabajo de escavacion en Santo Domingo, principalmente en edificios públicos, podrán comprender el valor de lo que decimos, sobre todo si se han tropezado con uno de esos busca-entierros, que observan cuidadosamente la mas leve diferencia en piso i paredes, i adivinan, mas bien que indagan, cuándo i cómo se ha hecho la mas leve escavacion en cualquier punto de la Capital.

Admitida la posibilidad del fraude ¿es de creerse que las inscripciones que se pusieran en la falsa caja serian las mismas que tiene la exhumada el 10 de Setiembre?—Mucho lo dudamos. Lo mas natural es que los autores de la supercheria hubieran dado a Colon sus títulos oficiales de Almirante, Visorei i Gobernador, que eran los usados en las obras que podian con-

sultar, i los mismos que debian suponer, le habria puesto la autoridad que hubiera intervenido en depositar los preciosos restos en sitio tan honorífico como era la Capilla mayor de una Catedral de Indias. Aunque el calificativo de Descubridor correspondia mejor que ningun otro título al insigne nauta, pues todos los demas eran precarios, como concesiones de reyes, en tanto que ese, como espresion de un hecho personal, realizado ya, era i tenia que ser indestructible, los forjadores de la pretendida superchería debian procurar hacer, no lo que a ellos pareciera mejor, sino lo que juzgaran factible en el siglo a que querian perteneciese su falsa caja. I como hasta a principios del año próximo pasado se estuvo en la creencia de que la traslacion de las reliquias del Primer Almirante a Santo Domingo habia sido un acto oficial, i no un paso dado por sus descendientes, en cumplimiento de su postrer deseo, debian los autores del fraude, que no podian conocer la Real Cédula de 1537, publicada últimamente (90), esforzarse en poner en la urna los títulos que calcularan hubiera empleado en semejante caso la autoridad civil, i que era de suponerse no fueran otros que los de Visorei, Gobernador &. Bien mirado todo, los títulos de Descubridor de la América i Primer Almirante, grabados en la caja de plomo de D. Cristóbal Colon, parecen indicar que no fué el Gobierno, ni la familia, los que los hicieron colocar ahí. El Gobierno habria usado de seguro el dictado de Almirante, que es el único título que se da a Colon en las Cédulas de 1537, 39 i 40; pero si se hubiera servido del de Descubridor no habria empleado en modo alguno la palabra *América*, en vez de la denominacion oficial *Indias*. La familia en 1538, época probable de la traslacion de la caja a Santo Domingo, pudo mui bien haber puesto los que se encuentran en la urna; pero es regular que hubiera agregado todos los demas títulos oficiales que correspondian al fundador de la ilustre casa, o cuando ménos el de Visorei, pues en ese tiempo Doña María de Toledo, era llamada i se llamaba la Vireina, i si ella usaba todavía ese calificativo, con mas razon debia dárselo a aquel que lo habia obtenido, i que era la causa de que ella pudiera anteponerlo a su nombre. Parece que solo una persona afecta a Colon, i que mirara las cosas desde cierta altura, i como en realidad son en sí, podia hacer grabar sobre la urna que encerraba los despojos del insigne marino, esos dos títulos, únicos salvados en el naufrajio de su grandeza: el de Almirante, cuya perpetuidad él queria, i el cual los reyes le reconocian aun en las cédulas de 37, 39 i

(90) Hemos visto despues que el Sor. Harrisse habia hecho referencia de esta Real Cédula en "L'histoire de Christophe Colomb attribuée a son fils Fernand", páj. 30, Nota 10.—Paris, 1875; pero ni esta obra habia venido a Santo Domingo hasta este año de 1879, ni lo que dice el docto crítico podia ser de provecho a los autores del supuesto fraude.

40, i el de Descubridor, del que nadie podia despojarlo, i que será tan duradero como el mundo. Hasta en la sustitucion de la voz Indias por la palabra América, parece percibirse un sentimiento elevado de justicia, que prescinde de las formas, para fijarse en el fondo de las cosas. Colon era realmente el Descubridor, no de las Indias Occidentales, que hablando con propiedad, solo eran las posesiones españolas en esta parte del globo, sino de lo que la mayoría de los hombres, a mediados del siglo XVII, aun en algunos puntos de la misma España, designaba con el nombre de América; es decir, esas mismas Indias Occidentales, mas todo el norte del Nuevo Mundo i las demas partes de este en que no flotaba el pabellon de Castilla.

No parece tampoco probable que si la caja de Setiembre fuera la obra del engaño se encontrara en su tapa i costados esa forma de letra, clasificada por algunos paleógrafos italianos como de mediados del siglo XVII. Como los autores del supuesto fraude debian creer que el enterramiento de los restos se efectuó en 1536, segun lo decian las obras históricas que entónces podian haber consultado, era natural que trataran de usar en las inscripciones la forma de letra de esa época, i no la de un siglo despues. Semejante cosa les era sumamente fácil, pues con solo recorrer el templo principal de Santo Domingo, encontraban modelos que nada dejaban que desear. Ahí hallarian casi todas las inscripciones que hemos publicado en las páj. 56 i 57 del folleto "Los restos de Colon". Hasta parece regular que hubieran empleado solamente la letra romana, mucho ménos difícil de hacer en el plomo, i bastante comun en las lápidas sepulcrales existentes tanto en la iglesia metropolitana, como en otras de la Capital. En buena hora que quien no conociese la forma de letra del siglo XVI, empleara la de la segunda mitad del XVII, si le vino a mano algo de ese tiempo, i aun la moderna, si otra cosa no pudo hacer; pero que los supuestos autores del fraude, que tenian ante sus ojos tantos ejemplos de la del siglo XVI, no imitaran la que les convenia, i fueran a trocarla equivocadamente por la de siglos posteriores, es cosa tan inconcebible, que nadie la aceptará sin gran dificultad. El empleo en la caja de Setiembre de una letra de 1650 en adelante, desechando la de la época de la traslacion de los restos del Primer Almirante, que era la que naturalmente debió usarse, indica la improbabilidad del fraude, o mas bien que no ha habido fraude de ninguna clase. En la urna de D. Cristóbal Colon aparece la letra del siglo XVII, porque las inscripciones debieron ser hechas en 1655 o años inmediatos, i como era natural, sus autores emplearon la forma de caracteres de esa época. No tenian para que imitar la de otros siglos. De mui distinto modo hubiera pasado la cosa, si el fraude no fuera una suposicion sin fundamento. Sus forjadores habrian procurado imitar la escritura del siglo décimo sesto, que es la mas comun en las lápidas

de nuestros templos, i para la de mano habrian utilizado la de los libros parroquiales de la Catedral, que alcanzan hasta el año de 1589.

Hai otro hecho que para un observador imparcial indica, o la verdad del hallazgo, o una cautela tan grande de parte de los autores del supuesto fraude, que casi raya en lo inverosímil, sobre todo si se tienen en cuenta los errores que se les atribuyen. Cuando la caja de D. Cristóbal Colon fué estraida el 10 de Setiembre, se encontró sobre la parte esterior de su cubierta una capa de polvo i cascajo, endurecida en lo que pegaba al metal, i suelta en lo demas. Este depósito, bastante grueso, era el producto de la aglomeracion en la superficie de la tapa, de las diversas partículas, que el tiempo i los esfuerzos de diversa clase ejercidos en el piso del Presbiterio, hacian desprender del techo de la bóveda (91). Ahora bien ¿es de creerse que los forjadores de la superchería fuesen tan previsores que colocaran esa capa de polvo sobre la tapa con el objeto de probar la antigüedad de su depósito? ¿Era acaso fácil semejante cosa, cuando habia que petrificar la parte de polvo que pegaba al metal, i hacerle tomar al todo ese aspecto que solo el tiempo puede dar a los objetos? I si lo lograron con algun procedimiento desconocido ¿por qué sin causa alguna dejaron de hacer

(91) A la bóveda le sirven de techo tres grandes piedras, no contando la de la boca. Al examinarla ahora interiormente se han visto marcas de antiguas hileras de comejen, que hoi no existe. Como en ese lugar no hai, ni se ha encontrado nada de madera, i como todo demuestra que esa bóveda hace siglos que no se abre, debe suponerse que antiguamente hubo en ella algo de madera, que atrajo los destructores insectos. Puede pensarse que la primitiva caja de plomo que contenia los restos del Primer Almirante, estaba entre otra de madera; que a esta fué que acudió el comejen; i como la madera al podrirse, produce ácido acético, que a su vez ataca al plomo i lo destruye, combinándose con él, es de creerse que cuando en 1655 fué a examinarse la caja, para comprobar si tenia o no inscripciones, para en su falta ponérselas, se encontró la caja de plomo mui deteriorada. De aquí debió provenir la construccion de la que hoi tenemos, con sus inscripciones relativamente modernas; los fragmentos de plomo dañado que hai en la urna actual, i la planchita de plata, puesta en prevision de otro acontecimiento semejante.

Manifiesta el Sor. López Prieto que la bóveda del Primer Almirante "no tiene el carácter de antiguedad que se le supone". Que "su fondo es de tierra, i sus paredes de ladrillo" (Informe, páj. 81). Es mui fácil de probar a quienquiera que lo dude, i basta para ello una simple comparacion, que la bóveda de que se trata es tan antigua, como la mas antigua de la Catedral, i eso que hai muchas de 1540 en adelante; que su fondo es de *piedra*, i que sus paredes, por estar empañetadas, o sea cubiertas con mezcla alisada, no se puede juzgar bien de lo que son, aunque puede presumirse que unas tienen piedras i ladrillos, i otras piedras solamente. La divisoria entre la primera i segunda bóveda es de piedra i ladrillos.

desde el principio el mérito debido de semejante circunstancia, i ni siquiera la mencionaron en los primeros tiempos? No poco caudal de observacion i mucho espíritu previsor necesita el falsario, para fijarse en cosas como esta, que parecen pequeñeces, i sin embargo son el sello que la verdad imprime en todas sus obras. Si la caja de D. Cristóbal Colon reposaba en la primera bóveda del Evanjelio todo el tiempo que se le supone, debia aparecer con esa capa de polvo con que se la encontró, porque la mayor parte de las piedras empleadas en la Catedral son de tal naturaleza, que cuando están en sitios donde no circula libremente el aire, va desprendiéndose de ellas lentamente un polvo que se asemeja mucho a la cal, i aunque así no fuera, los menudos fragmentos de cascajo que caian de la argamasa con que estaban unidas las cuatro piedras del techo de la bóveda, eran bastantes para formar con el transcurso de los siglos esa capa de polvo sobre la urna. Pero ¿eran capaces de haber notado i previsto todo esto, los que segun los contrarios del hallazgo, han sido tan torpes, que han colocado una bala entre la urna, cuando Colon nunca fué herido con proyectil de esa clase; los que debiendo poner una inscripcion, que querian pasase por del siglo XVI, i teniendo a la vista caracteres de esa época i del siglo XVII, emplean erradamente estos últimos en vez de los primeros? Personas que tales torpezas cometen, no son las que van a ocuparse de cómo debia aparecer una caja depositada hace siglos entre una bóveda. Si ellos hubieran realizado el fraude que suponen los contrarios del hallazgo, de seguro es que la caja de Setiembre habria aparecido, o sin polvo sobre su tapa, o con el poco que le hubiera caido en el corto espacio de tiempo que debia tener de depositada allí; pero no en manera alguna con la gruesa capa, petrificada en parte, que los años fueron depositando lentamente sobre su haz superior. No puede concebirse tanta prevision en lo ménos notable, i tanta torpeza en lo importante i que debia ser objeto de observaciones escrupulosas i de largas meditaciones.

Ahora ¿qué interes tenian ni el Sor. Obispo de Orope, ni el Sor. Cónsul de Italia, en que los restos de Colon aparecieran en Santo Domingo? Se relacionaba semejante hecho con la canonizacion del Primer Almirante? Tenia parte en esto el deseo de que Jénova poseyese los restos de hijo tan ilustre i afamado?

Prescindiendo de que se necesita no poca corrupcion de corazon para, so pretesto de honrar mas al célebre jenoves, sustituir los restos que se tienen por verdaderos con otros evidentemente falsos, nos parece que con lo efectuado en Santo Domingo el 10 de Setiembre, no se conseguia en modo alguno el objeto que se proponian los que deseaban llevar a Jénova los despojos del ilustre Descubridor de la América. Si Santo Domingo tiene perfecto derecho para poseer las cenizas del Primer Almirante, lo debe a la voluntad de este, reco-

nocida por sus hijos i sucesores, i aceptada por el mismo gobierno español; pero este derecho, fundado únicamente en el querer del célebre marino, no es trasmisible, i desde el instante en que Santo Domingo renunciara la honra insigne que se le hizo, cesaria en el acto de tener el mas leve derecho sobre los restos, i volverian estos a quedar a disposicion de los herederos de Colon, o sea de España, pues españoles son los Duques de Veragua, i de ellos dependeria únicamente la eleccion del sitio en que debian ser colocados para siempre. Ahora bien ¿qué iban a obtener los autores del fraude con inventar unos restos de Colon en Santo Domingo? ¿Reconocian su autenticidad los demas pueblos, incluso el mismo español? Entónces debian permanecer los restos en Santo Domingo, pues esa fué la voluntad del Primer Almirante, aceptada por sus descendientes i por el mismo rei. ¿Se practicaban jestiones de esta o de la otra naturaleza, i Santo Domingo convenia en entregar los restos a Italia, para que fueran a consumirse en Jénova? Entónces, al dar tal paso, perdia Santo Domingo todo su derecho, i pasaba entero a España, que de seguro no iba a consentir, ni en la cesion hecha sin facultad alguna por parte de Santo Domingo, ni en renunciar ella el derecho de tenerlos, trasmitiéndoselo a Italia. Por eso no vemos qué ganaban los pretendidos amigos de Jénova con finjir esos restos de Colon. De Santo Domingo nada pueden ahora, ni en ningun tiempo obtener, porque los títulos de este pueblo sobre los restos están claros i perfectamente definidos: amplios, amplísimos para retenerlos i conservarlos; deficientes del todo para disponer de ellos de un modo cualquiera. Al fenecer el derecho de Santo Domingo principia el de España, o sea el de los sucesores del Primer Almirante, i entónces volvian a encontrarse los amigos de la traslacion a Jénova en el mismo estado en que ántes del fraude, es decir, en la necesidad de esperarlo todo de España. I si a ese punto debian llegar con los falsos restos ¿para qué inventarlos? ¿Por qué las dilijencias que iban a tener que hacer al fin con ellos no las hacian desde el principio con los verdaderos?

No vemos tampoco en qué pueda favorecer el hallazgo de Setiembre la pretendida beatificacion de Colon. No se necesitaba tener a la mano sus restos, para que si era merecedor de ello, se le declarase bienaventurado. En todo caso en Cuba se hallaban los que hasta Setiembre se tenian por suyos. Si al Primer Almirante, a pesar de sus innegables virtudes, de sus grandes sufrimientos, de su martirio, puede decirse, no se le juzga digno del honor de los altares, será debido sin duda a que fué conquistador, i conquistador teniendo bajo su mando los terribles españoles de aquel tiempo; i sobre todo a que dió cabida en su entendimiento i realizacion en la práctica, a las ideas poco cristianas de la época, que

creian permitido en ciertos casos la esclavitud i venta del ser hecho a imájen de Dios. La conquista, de cualquier modo que se la considere, es una iniquidad, porque destruye el derecho que nunca puede perder ningun pueblo de gobernarse como bien le plazca. Ni el hombre tiene jamas derecho para esclavizar a otro hombre, ni un pueblo para esclavizar a otro pueblo. I si la conquista del pueblo o el esclavizamiento del hombre se hacen so pretesto de civilizar o cristianizar, la iniquidad es mayor aun, porque al crímen que entraña el hecho en sí, se agrega el escarnio de cubrir la ambicion o el fanatismo con el manto de la relijion o de la ciencia, i el perjuicio de hacer odioso lo bueno, queriéndolo imponer a la fuerza, como si se tratara de lo malo. La persuasion i el ejemplo son las únicas maneras de propagar la verdad, como lo manifestó con su vida entera el Cristo, i como lo han practicado cuantos siguiendo ese modelo de justicia, no han tenido dos criterios, como lo tienen los falsos apóstoles de la libertad, uno para el dia del poder i otro para el dia de la desgracia, sino uno solo, basado enteramente en la justicia i la razon, i aplicable sin restricciones a todos los hombres i a todos los pueblos. Algunas de las faltas que cometió el Primer Almirante pueden ser atenuadas en cierto modo, teniendo presente su sana intencion, i la influencia que en él ejercieron las ideas predominantes en aquellos tiempos en la jeneralidad; pero siempre serán faltas, que probablemente dificultarán o impedirán su beatificacion, i no vemos cómo pueda disminuirlas en lo mas mínimo el hallazgo de sus restos en Santo Domingo. Por mas que nos hemos esforzado, no encontramos el lazo que pueda unir la santidad de Colon con el descubrimiento de sus restos; mucho mas cuando el estudio de ese asunto, poniendo de manifiesto las causas naturales que lo han producido, va despojando de su valor a la palabra providencial, empleada al principio por casi todos en esta Capital. I si ese pretendido lazo entre esos dos hechos no existe ¿para qué iban a inventarse esos falsos restos por los ocultos, i por nadie conocidos aquí, partidarios de la beatificacion?

Háse pensado tambien que el interes de engrandecer a Santo Domingo, de convertirlo en una Jerusalen americana, ha tenido tambien parte en la ejecucion del supuesto fraude. (Inf. Acad., páj. 113) ¡Mui iluso habria sido el que tanto esperara de la amortecida fé de nuestra época! Ademas ¿quién ha dicho a la Academia que en la República entera, no diremos en la ciudad de Santo Domingo, existe el mas leve deseo por la beatificacion del Primer Almirante? En dónde ha encontrado hecho alguno que la autorice a suponer que la ciudad pretende florecer al abrigo del santuario? Tal vez no se encuentre un solo dominicano que haya, no diremos pensado, pero ni aun soñado, que Colon pueda ocupar un puesto en los altares, i mal se avendria semejante modo de ver las cosas con el propósito de

obtener beneficios con la posesion de las reliquias del beatificado. En mui distinto camino piensan los dominicanos encontrar la prosperidad i la ventura. El silbato del vapor no deja oir ya, sino a sus debidas horas, el sonido de las campanas de los templos, i a la antigua indolencia colonial va sustituyéndose el fecundo esfuerzo del ciudadano libre, que considerando el trabajo, no como una afrenta, sino como un medio de redencion, transforma los bosques en haciendas, i llena los puertos con los productos de su laboriosidad. Santo Domingo, por el cual mas de un colonista cortesano ha vertido lágrimas farisaicas, comparando su pretendida decadencia presente con una soñada prosperidad antigua, solo cierta, mientras hubo indíjenas que sacrificar, ha principiado a vivir la vida del progreso, i puede tener esperanzas lisonjeras en su porvenir. ¿I era en situacion semejante, cuando todo se espera del trabajo, cuando la tierra, estimulada por los cuidados del labrador, centuplica los productos, i a la vez que recompensa al laborioso, incita con su jenerosidad al indolente i al tímido, era entónces, decimos, que iba a cifrarse el engrandecimiento de Santo Domingo, en qué? ¡En los beneficios que produjera en estos tiempos de incredulidad la posesion de las reliquias de un santo!

No debe olvidarse tampoco que los individuos a quienes se atribuye el fraude son estranjeros en Santo Domingo, i como en último resultado, si glorias i beneficios produjera el indigno hecho, serian todos para este pais, no se concibe cómo personas que ni para sí, ni para su patria, obtenian ventajas de ninguna clase, iban sin embargo a llevar a cabo la superchería por solo el placer de dotar a Santo Domingo con las reliquias del Primer Almirante. Ni aun agradecimiento podian esperar de aquel a quien servian tan desinteresadamente, porque ni podia llegar nunca a conocer el tenebroso servicio, ni si lo hubiera descubierto, iria a sentirse deudor de aquellos que lo habian asociado a un crímen. Es decir, que a la postre, i como único premio de todos sus afanes, solo obtenian los forjadores de la superchería el triste convencimiento de haber ofendido a su ilustre compatriota, haciendo que sus verdaderos restos fuesen considerados como falsos i los falsos como verdaderos. ¿I puede concebirse que haya quien realice cosa alguna para obtener resultados de igual naturaleza?

Bajo cualquier punto de vista que se examine el hallazgo de Setiembre se encontrarán improbabilidades de toda especie al considerarlo como un fraude. Ni pueden señalarse los móviles que impulsaron a efectuar semejante hecho, ni se encuentra la posibilidad de realizarlo, ni puede decirse con apariencias de fundamento, quiénes fueron sus perpetradores, o quiénes siquiera tenian interes verdadero en llevarlo a cabo. Los que han lanzado la acusacion la han fundado en el aire; porque presentan como pruebas del delito los puntos oscuros i de dificul-

tosa esplicacion que encierra el mismo hecho, sin advertir quo con superchería o sin ella, existirian siempre los mismos puntos oscuros, pues tiene por fuerza que tenerlos todo hecho olvidado por siglos, mucho mas cuando se han perdido o estraviado los documentos que podian esplicarlo o aclararlo.

Los cargos hechos hasta hoi al hallazgo de Setiembre no autorizan en lo mas mínimo a considerar como apócrifos los restos exhumados en esa fecha. No conociéndose, ni existiendo tal vez documento alguno, que indique las inscripciones que debia tener la urna de D. Cristóbal Colon, hai que limitarse a examinar si las que tiene la caja de Setiembre, que se presenta como tal, eran posibles ántes del Sínodo de 1683, pues en esta fecha no era conocida la tumba del Primer Almirante sino por tradicion, i despues, no aparece que se la haya examinado, ni aun siquiera que se tuviera conocimiento del sitio preciso donde estaba. Al contrario todo demuestra que se tomaba el sepulcro de D. Diego p r el de su padre. Hemos visto que las abreviaturas de la urna son semejantes a las que se empleaban en esos tiempos; que todas las palabras que hai en las inscripciones habian tenido uso, o ántes del siglo XVI, o en este mismo siglo; que en documentos dignos de todo crédito se encuentran ejemplos de la ortografía que se ha tenido por sospechosa; que ni la clase de letra, ni la mezcla de una con otra, pueden servir de fundamento para una objecion séria; pues se encuentran ejemplos de una i otra cosa en lápidas antiguas; que paleógrafos entendidos han considerado los caracteres de la urna como de la segunda mitad del siglo XVII, lo cual puede mui bien ser exacto, porque hai razones plausibles para creer que por ese tiempo tuvo lugar un exámen de la caja i reliquias, i entónces pudieron grabarse los mencionados caracteres; en una palabra, hemos visto que la jeneralidad de los cargos no tienen importancia, i que si hai alguno que pueda dejar restos de duda en el ánimo de un crítico suspicaz, débese a la incertidumbre que la falta de documentos produce, i a la oscuridad que el tiempo trae consigo, sobre todo cuando se investigan hechos que han estado sumidos por siglos en las tinieblas del olvido.

Uno de los resultados mas importantes de los estudios provocados por el hallazgo de Setiembre, es el convencimiento de que los restos exhumados en 1795, i conducidos a la Habana, no son los del Primer Almirante. A él han llegado cuántos con imparcialidad han examinado las pruebas en que se fundaba esa exhumacion i traslacion. Nadie acepta que unos restos encontrados en una bóveda que no tenia inscripcion, i entre unas planchas de plomo que parece tampoco tenian una sola letra, puedan ser los de D. Cristóbal Colon, cuando solo se alega para probar semejante cosa, que en ese sitio se sabia por tradicion constante que estaban depositados los restos del ilustre marino. No mentia en verdad la tradicion al decir que en *ese lado* repo-

saba el Descubridor de América; pero como en *ese lado* habia *dos bóvedas* i *dos restos*, i esto no lo sabian los exhumadores de 1795, pues la tradicion no lo recordaba, su equivocacion consistió en estraer como del Almirante los restos de que tenian noticia por el hallazgo de 1783, dejando en la otra bóveda, cuya existencia ignoraban, los verdaderos del Descubridor del Nuevo Mundo. El error tenia un dia que descubrirse, i en efecto se descubrió en Setiembre de 1877, cuando la reparacion del templo permitió hacer investigaciones en los sitios en que habian sido sepultados los Colones.

Tras la aceptacion de la idea de que los restos llevados a la Habana no son los del Primer Almirante, tiene que venir por fuerza el reconocimiento de que pertenecen a este grande hombre los descubiertos el 10 de Setiembre. Despues que fueron sepultados en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo los despojos del Primer Duque de Veragua, no se han exhumado de ese sitio mas restos que los de 1795 i 1877. Si, como todo lo demuestra, los de 1795 no son, ni pueden ser los del Primer Almirante, deben encontrarse aun los restos de D. Cristóbal Colon en el Presbiterio, o ser los que se han estraido en 1877. En el primitivo Presbiterio no existen en la actualidad restos de ninguna especie, luego deben ser suyos los de 1877, que han aparecido con el nombre de D. Cristóbal Colon i títulos solo a él aplicables. A no ser así, habria que aceptar el hecho estraordinario de que miéntras las urnas de los demas Colones han aparecido mas o ménos completas, i sus bóvedas pueden mostrarse aun, la urna i la bóveda del Descubridor de América habrian desaparecido del todo, encontrándose en su lugar una falsa caja en la bóveda mas a la derecha del altar, es decir en el sitio mas preeminente del Presbiterio. El buen sentido dirá si tal suposicion es admisible, i si porque no sufra el buen nombre de los exhumadores de 1795, deben arrojarse al osario de los desconocidos los preciosos restos del insigne Descubridor del Nuevo Mundo.

Dos años han transcurrido desde el dia memorable en que Santo Domingo se estremeció de gozo al ver surjir del seno de la tierra los despojos del grande hombre que tanto lo habia amado, i que no teniendo en la hora de su muerte sino esperanzas que dejar, lo habia hecho heredero de lo único de que verdaderamente podia disponer: de sus propios i entónces poco apreciados restos. No habia de desmentirse en esta ocasion el sino adverso del infeliz Descubridor, i así como en vida no tuvo proyecto que no se le erizara de dificultades, ni labor cuyo fruto gustara en paz, así el hallazgo de sus restos, en vez de ser saludado con transportes de gozo, sirvió de despertador a las mismas malas pasiones que amargaron su vida hace tantos siglos. Entónces el orgullo nacional encontraba duro que un estranjero gobernase españoles; hoi se lastima, porque estran-

jeros posean las reliquias del que a pesar de tan indebido desden, ha llegado a ser una gloria de la humanidad. Lo que falta saber es si el siglo XIX es el siglo XVI; si las suposiciones ofensivas se aceptan como razones, i si el dogmatismo infundado puede prescindir del exámen i ocupar el puesto de la severa crítica. La cuestion de los dos restos está sometida al juicio de los hombres imparciales e ilustrados de todo el mundo civilizado. Veremos si su fallo no está de acuerdo con lo que un pueblo entero, enemigo de todo doblez, tiene por una verdad incontrastable.

APENDICE.

I

Estracto del testamento del Almirante D. Diego Colon, de fecha 8 de Setiembre de 1523.

Archivo Jeneral de Indias–Testamento de D. Diego Colon, (hijo del Almirante D. Cristóbal). Hace en él relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundacion de Capellanías, i la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer, se hiciera una Capilla i enterramiento perpetuo en la Isla Española, i si fuere posible en la ciudad de la Concepcion de dicha isla. Dice que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito, i manda a sus herederos que lo efectúen. Dice que murió con el hábito de San Francisco por la devocion que tenia a esta órden. Que la ciudad de la Concepcion va despoblándose, por lo que ha determinado, i es su voluntad, edificar en Santo Domingo un monasterio de monjas de Santa Clara, en el cual, i en la Capilla Mayor de su Iglesia, esté el enterramiento del Almirante i suyo; i que se traiga a dicha Capilla el cuerpo del Almirante su padre, que está depositado en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla. I que se lleve tambien a la dicha sepultura de la iglesia de Santa Clara, el cuerpo de Dª Felipa Muñiz, mujer del Primer Almirante, que está en Lisboa en el Monasterio del Cármen, en una Capilla de su linaje, que se nombra de la Piedad. Que se traiga asimismo el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon (hermano de D. Cristóbal), que está depositado en el Monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo. I que a dicha sepultura del Monasterio de Santa Clara se traiga su cuerpo desde donde estuviere depositado: el cual Monasterio, Iglesia i Capilla Mayor las señala por enterramiento de su padre e suyo e de sus sucesores i descendientes. Dicho Monasterio dice que ha de edificarse al pié del Cerro que está a *Santa Bárbola,* sobre el rio, de la parte de San Francisco, en ocho solares que allí tiene señalados para la dicha casa. I manda que en la Capilla Mayor de dicho Monasterio,

donde está señalado el dicho enterramiento, se digan las dichas tres misas que el Almirante, su señor, mandó decir, i con la dicha Capilla se cumpla la dicha cláusula de su testamento.—Fecha del testamento en Santo Domingo, a 8 de Setiembre de 1523.—(Estracto)—Francisco de Paula Juárez—Hai un sello que dice: Archivo General de Indias.—Es copia—El Sub-secretarìo—P. O. Cisneros.—(López Prieto—Informe sobre los restos de Colon &.—Apéndice, fol. V i VI.)

II

Protocolo de el Monasterio de Nuestra Señora Santa María de las Cuevas.

Anales en los tres Primeros Siglos de su fundacion: Contiene sus Principios, y Progresos, y la Sucesion de sus Prelados desde el año de 1400 en que la Fundó y Dotó Amplíssimamente el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Gonzalo de Mena, Digníssimo Arzobispo de esta Ciudad de Sevilla. Van insertos los de la Santa Cartuxa de la Puríssima Concepcion de Cazalla, Fundada y Dotada por esta de las Cuevas. Dedicado á el Niño Dios en los brazos de su Puríssima Madre. Por mano de la dulcíssima Vírgen Santa Gertrudis la Magna, Protectora de este Archivo y Archivo de mis afectos. Año de 1744.

Tomo I. Páj 360, 361. Año de 1506.-2-A los 20 de Mayo de este año falleció en Valladolid el heroico y esclarecido D. Christóval de Colon, y fueron sus huesos trasladados á este monasterio y colocados por depósito, no en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, como dize Zúñiga, sino en la Capilla de Santa Ana, que hizo labrar el Prior D. Diego Luxan en el año siguiente, y es la misma que oy llamamos del Santo Christo, por lo que se dirá adelante. Este cauallero fué aquel célebre Almirante de la mar, y projenitor de la Casa de Veraguas, para cuyo elojio basta el mote de el sepulcro donde yaze en la Isla y Ciudad de Santo Domingo; dice así: A CASTILLA Y A LEON NUEVO MUNDO DIÓ COLON. En la misma Capilla se depositó su hijo Diego Colon. Quedaron asimismo depositados en el Monasterio los títulos y papeles del Almirantazgo de las Indias y estado de Veraguas, donde estuuieron hasta el año de 1609, como en él diré: véanse adelante los años de 508-536 y 609, donde se tocarán, como en su propio lugar, lo restante concerniendo a esta ilustre casa, y alumnos de la de las Cuevas.

Páj. 365, 366.—Año de 1508-3-El Adelantado de las Indias, D. Bartholomé Colon, embió poder á su hermano D. Diego (citados en el año de 506) para que percibiese el tesoro de Joias y dineros que tenia depositados en este Monasterio, y con efecto le fué entregado, de que dió recibo autorizado por Francisco Pérez de Madrigal, escriuano público de Alua de Tórmes, en 16 de Agosto de este año de 508; pero aun quedaron en depósito los títulos de el Almirantazgo hasta el año de 609 como en él diré.

Páj. 400, 401. *Año de* 1536-2-Dixe en los años de 506 y 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáueres de los Colones, y en este de 536 se entregaron los de D. Christoval i D. Diego, su hijo, para trasladarlos á la Isla de Santo Domingo, en Indias, quedando solo en dicha Capilla el de D. Bartholomé su hermano hasta oy. No, empero, se entienda que por esto tiene algun derecho á la Capilla la casa de Veraguas, ni que por ello ha percibido el Monasterio alguna limosna, porque aun que D. Christoval Colon le dexó cierta renta anual de Azúcar, nunca llegó á efecto su cobranza: y aun que despues por el año de 1552 el Almirante Colon, primer Duque de Veraguas y Nieto de D. Christoual, pretendió con instancias la Capilla para su entierro, y de sus descendientes, ofreciendo mil ducados que auia costado su fábrica, y 27 ducados para su ornato y reparos, llegando a tan buenos términos su prebencion, que ya se auia sacado licencia de el Reverendo Padre General por parte del Monasterio, dado en dicho año de 552, se frustró el trabado, quedando la casa en posesion y directo dominio de su Capilla.

Pág. 561. *Año de* 1609-3. Supuesto lo enarrado en los años de 506, núm. 2, y 508, núm. 3, sobre depósitos de los Colones i de sus tesoros, resta la espresion de auerse entregado este año á D. Nuño Colon de Portugal, Duque de Veraguas, todos los privilegios y papeles, títulos de su Estado, y Almirantazgo de las Indias, que aun permanescian depositados en nuestro Monasterio, de los que se hizo inventario, y entregado en ellos, dió recibo en forma dicho Duque; uno i otro en virtud de mandamiento de el Theniente D. Alonso de Bolanos, ante Miguel de Medina, escriuano de su Juzgado á 15 de Mayo de mil sescientos y nueue"—(Harrisse-Los restos de Don Cristóval Colon, pájs. 44-46)

III.

INSCRIPCIONES SEPULCRALES. (1)

Convento Dominico.

I

Lápida (2) frente al altar de San Rafael, antiguamente de San Luis Beltran.—Largo, 103 centímetros; ancho, 87. Tiene en el centro un escudo con 13 estrellas. Al rededor de la losa dice:

CREDO VIDERE || BONA DOMINI IN || TERRA VIVENTIVM. || EX PSALMO 26.

II

Lápida (3) que está delante del altar de Santa Rita, antiguamente de Chinchichirá.—Largo i ancho, 86 centímetros. Al rededor dice:

Este enterramiento || y capilla es del con || tador alvaro cavallero || y de sus herederos.

I en el centro:

DOMINE, MEMENTO MEI.

La *s* de *herederos* no es gótica, ni las dos *y* griegas.

III

Lápida al pié de lo que figura la tribuna del Evanjelio. Escu-

(1) No nos proponemos sino dar a conocer lo que dicen las inscripciones. Así no hemos procurado imitar la forma de los caracteres; ni representar los enlaces de letras, ni colocarlas unas entre otras, como se encuentran a menudo. No nos era tampoco fácil hacer semejante cosa en esta ciudad por la falta de litógrafos.

(2) Esta lápida debe ser de la última mitad del siglo XVI. Debajo de ella reposan, sin duda, los restos de Lope de Bardeci, fundador de la capilla de San Luis Beltran, donde se encuentra la lápida, i en la que tenia escudo de armas, i bóveda para su enterramiento. Consta esto último en el espediente de informacion de que hablamos en la pàj. 8, nota 4, i el cual se halla actualmente en poder del apreciable dominicano, Sr. D. Domingo de la Rocha, sucesor de Bastidas, Bardeci i otros antiguos fundadores de mayorazgos.

(3) Ya hemos dicho anteriormente que esta inscripcion debe ser posterior al año de 1564.

do en el centro.—Largo, 97 centímetros; ancho, 87. Al rededor dice:

ESTA CAPILLA Y ENTIERRO || ES DE IVAN RODRIGVES FRAN || CO Y DE SVS HEREDEROS || Y SVCESORES. AÑO DE 1611.

IV

Lápida (4) al pié de las gradas del Presbiterio, frente al Altar mayor. Escudo en el centro.—Largo, 224 centímetros; ancho, 106. Al rededor dice:

ESTE ENTERAMIENTO || Y SEPVLTVRA ES DE GARCIA DE AGVILAR QVE || AYA GLORIA Y DE || SVS HEREDEROS Y SOCECORES.

Las c de sococores son zedillas.

V

Lápida al pié de lo que figura la tribuna de la Epístola. Escudo en el centro.—Largo i ancho, 84 centímetros. Al rededor dice:

Esta sepultora es del noble tris || tan de leguicamon e de sos her || ederos, el qual fallecio en XV de || dezienbre de 1Vo1 a°s.

I en una orla encima del escudo, dice:

RESPICE FINEN.

VI

Lápida (5) debajo del arco de la capilla donde está Alvaro Caballero.—Largo, 64 centímetros; ancho, 58. Dice:

SEPOLTVRA || DE MELCHIOR || DE CASTRO || Y DE SVS HEREDE || ROS.

VII

Lápida (6) detras de la III, i en la misma línea.—Largo, 93

(4) Esta lápida debe ser de mediados del siglo XVI. García de Aguilar fué, segun Herrera, secretario del Almirante D. Diego Colon, i cuando este cayó en desgracia, se dió órden (1523) de llevarlo preso a España. Segun Oviedo, era Alguacil Mayor de D. Luis Colon en 1537.

(5) Debe ser de la primera mitad del siglo XVI. Melchor de Castro contribuyó eficazmente a reprimir el alzamiento que en 1522 hubo en una hacienda de D Diego Colon.

(6) Vasco de Tiedra vivia aun el 27 de Octubre de 1593. Figura en una partida de bautismo de esa fecha.

centímetros; ancho, 53. Al rededor dice:

ESTA SE || PVLTVRA ES || DE LASCO || DE TIEDRA I DE SVS || EREDEROS.

Esta última palabra está debajo de: "*Esta se*".

VIII

Lápida detras de la IV.—Largo, 153 centímetros; ancho, 74. Al rededor dice:

AQVI IAZE SEPVLTADA || ANA DE BENAVIDES MVGER DEL DOTOR || HERNANDO DE || SEPVLVEDA QVE MVRIO A 15 DE IVNIO DE 1570 AÑOS || I DE SVS HEREDEROS.

Esto último: "i de svs herederos" está debajo de "Aqvi iaze sepvltada".

IX

Lápida detras de la V.—Largo, 92 centímetros; ancho, 50. Dice:

SEPOLTVRA DE || IOAN SANCHs || DESPERA I || DE CATA DE || OVIEDO || SV MVGER.

X

Lápida en la capilla que está enfrente de la de Alvaro Caballero.—Largo i ancho, 26 centímetros. Dice:

ESTA SEPUL || TURA PERTE || NESE A LOS MIE || SES PONSE DE || LEON.

XI

Lápida detras de la VIII.—Largo, 92 centímetros; ancho, 43. Dice:

AQVI IAZE IV || ANA NUNE || QVE FALLECIO || EN LA VEGA A || II DE MARC... || MD. IVII.

No se vé si la letra que hai entre la D i la V de la fecha es una I o una L. El nombre del mes está mui apagado.

XII

Lápida al lado de la anterior.—Largo, 205 centímetros; ancho, 81. En la parte de arriba tiene un castillo de dos cuerpos. Debajo dice:

AQVI IAZE ES || TEVAN IVST || INIAN GINOV || ES QVE FALLE || SCIO A XVIIII || DIAS DEL MES || DE OTVBRE || MDXXXII.

XIII

Lápida (7) detras de la IX.—Largo i ancho, 72 centímetros. Dice:

ESTE ENTERRA || MIENTO Y ALTAR || ES DE CATALINA || VELASQVEZ DEL || ADRADA Y DE SVS || HEREDEROS.

XIV

Lápida en la capilla del Cristo.—Largo, 90 centímetros; ancho, 85. Dice:

SANCTIVS. HIC.

DE ANGVLO. IACET

RESVRRECTIONEM || MORTVORVM || EXPECTANS.

XV

Piedra tosca en la capilla de la "Aparicion en Soria".—Largo, 62 centímetros; ancho, 37. Dice:

HÆC SEPVLT || VRA EST DO || CTORIS JACO || BI DE LABROS || A ET FAMILIA || EJUS (8).

XVI

Lápida casi al centro de la iglesia, en frente del altar del Santísimo.—Largo i ancho, 26 centímetros. Dice:

ESTA SEPUL || TURA ES DE MA || NUEL DEL RO || SARIO Y JUAN NUÑES || I HEREDEROS.

Hemos puesto "Juan Nuñes", porque así parece que dice una palabra que hai con varios enlaces de letras.

XVII

Lápida en el centro de la iglesia, enfrente de la capilla del Santísimo.—Largo, 123 centímetros; ancho, 58. Al rededor dice:

ESTA SEPVL || TVRA ES DEL DOTOR FRAN || CISCO XI || MENEZ Y DE SVS EREDEROS.

---

(7) Doña Catalina Velázquez de Ladrada vivia aun el 12 de Mayo de 1595. Figura en una partida de bautismo de esa fecha.

(8) Esta inscripcion no es antigua, no obstante que cuesta gran trabajo leerla. D. Santiago Labrose, médico, murió el 20 de Marzo de 1782.

I en el centro:

FALLECIO || AÑO || 1532.

XVIII

Lápida en la capilla de San Vicente.—Largo, 80 centímetros; ancho, 76. Dice:

SEPOLTVRA DE PEDRO || DE LA ROSA MAº MAIOR DE || CANTERIA Y DA MICAE || LA DE CARAVAJAL I DE || SVS HEREDEROS AÑO || DE 1649.

XIX

Lápida en la capilla del Santísimo.—Largo, 150 centímetros; ancho, 128. Escudo en el centro. Al rededor dice en los tres primeros lados:

ESTE ENTERRAMTO PERTENESE A LOS SS. CAMPVSANOS POLANCOS DE LA ISLA Y CIVDAD || DE STO DOMO COMO LA CAPILLA EN QVE ESTA: FVE MANDADA PONER || ESTA LOSA PR EL SR REGR DECANO DE DICHA CIVDAD DN IOSEPH CAMPVSANO. AÑO DE 1758.

Catedral.

XX

Lápida (9) delante del altar de "Nuestra Señora de la Antigua".—Largo, 213 centímetros; ancho, 95.

En la parte de arriba dice:

ESTA SEPVLTVRA ES DE || FRANCISCO DE AGVILAR || Y DE SVS HEREDEROS Y || SVSCESORES. FALLECIO || AÑO DE I5

No se puede leer bien la fecha. En la esquina inferior derecha dice:

QVIEN SERA QVE TAL NO SEA.

XXI

Lápida que sirve de peana al altar de Santa Ana, en la capi-

(9) Esta lápida es una de las mas antiguas de la Catedral. Suponemos que Francisco de Aguilar habia muerto en 1539, i que a él es que se refiere D. Fernando Colon, en una de las mandas de su testamento, en que dispone: "que al hijo mas pobre que dexó Francisco de Aguilar se le den seys ducados".

lla del "Obispo de piedra". Armas de los Bastidas en el centro. Parte de la lápida queda debajo de la mesa del altar.—Largo, 183 centímetros; ancho probable, 106 centímetros: fuera solo tiene 66 centímetros. En la parte que se vé, dice al rededor:

aze El magni || fico señor el adelantado rodrigo de bastidas primero go || uernador & capitange

I en el centro:

Viij de Jullio
Vij anos
IN PACE AIIIE

En esta inscripcion hai varias letras que no son góticas. Delante de VIII i VII hai unos signos dificultosos de espresar. Son probablemente los números que representan a XX i a MD.

San Francisco (en ruinas).

XXII

Lápida que estaba en una de sus capillas, i que hoi se halla en los bajos del Palacio municipal.—Largo, 113 centímetros; ancho, 97. Dice su inscripcion:

DESTA CAPILLA Y VOVEDA ES || PATRON EL Sr D JVo PIZARRO CAJAL || Y MONRROI DEL CONSSo DE SV MAGD || Y SV FISCAL DESTA RL AVDIENCIA || Y EN SV FALTA LOS Srs FISCALES || Q FVEREN ADELANTE Y CAPI || TANES DE LOS NABIOS Q ETRARE || Y SALIERE MAR E FVERA || ACABOSE A 23 DE JVLLIO DE 1666 AÑOS.

O TODOS LOS DEMAS FORASTEROS

Santa Barbara.

XXIII

Lápida que se halla hoi en esta iglesia, en la capilla de las Animas; pero que creen algunos que era de San Francisco o de Santa Clara. Largo, 115 centímetros; ancho, 90. Dice su inscripcion:

ESTA CAPILLA MANDO XACE || R EL Sr Ldo D̄ HASPAR VELES MA || TILLA DEL CONSSo DE SV MAGd || Y SV OYDOR MAS ANTIGo DESTA || Rl AVDIENZIA PARA Q̄ FVESE || PATRON DELLA EL Sr OYDOR Q̄ || SVCEDIERE MAS ANTIGo . || ACAVOSE A 24 DE JVLLIO || DE 1666 AÑOS.

IV.

La caja de plomo de D. Luis Colon.

En la páj. 39 de este folleto dijimos, que el 1º de Setiembre de 1877, en el acto de reconocimiento de los restos de D. Luis, se comprobó que la plancha que tenia la inscripcion habia desaparecido; pero se vieron las demas que de la caja quedaban. Esa sustraccion de objeto tan respetable nos habia hecho perder la esperanza de examinar por nosotros mismos la inscripcion del primer Duque de Veragua, cuando el 14 de este mes de Diciembre nos sorprendió la noticia de que las planchas que creiamos perdidas para siempre, habian sido colocadas en la parte interior de la entrada del palacio del Sor. Arzobispo de Sirace.

El dia 19 fuimos invitados por Su Sría. Illma. para asistir al reconocimiento de dichos objetos, i en ese acto pudimos examinar detenidamente, tanto la inscripcion, como las planchas de plomo i los despojos mortales del tercer Almirante de las Indias.

Todo lo que queda de los restos de D. Luis, i de la urna que los contenia, se halla ahora en una caja de caoba, entre la cual se ven mezclados fragmentos de plomo i huesos reducidos a pedazos en su mayor parte, notándose que estos son bastante numerosos, i que hai algunos, como los de la cabeza, que están aun en buen estado de conservacion.

La caja de D. Luis Colon era toda de plomo batido. Las planchas que la formaban, sobre todo las de los costados

ménos gruesas que las de la urna del Primer Almirante, i están bastante deterioradas, parte por la accion del tiempo, parte por lo que han sufrido, por haber sido enrolladas i desenrolladas en diferentes ocasiones. Su tapa, que se diferencia de la de la caja de su abuelo, en que no está unida al cuerpo de la caja con bisagras, sino suelta, la forma una sola plancha, de 53'5 a 54 centímetros de largo, i de 23 a 24 de ancho. El doblado o reborde que tiene todo al rededor, mide en uno de los costados, de 12 a 15 milímetros; en el otro, el de la parte donde está la inscripcion, de 17 a 18, i en el frente i lado posterior, de 7 a 8 milímetros.

El cuerpo de la caja lo formaban cuatro planchas, unidas en las esquinas, en unas partes por cuatro i en otras por cinco clavos de plomo remachados. Su largo i ancho era, como es natural, un poco ménos que el de la tapa, pues que esta cubria a aquel. Tenia aproximadamente de 18 a 19 centímetros de alto. Hoi falta por completo una de las planchas de los costados, que sin duda alguna fué estraida de la bóveda, i no ha sido devuelta, pues lo poco que de ella queda, pegado a los remaches, se halla en buen estado.

Es mui probable que el fondo de la caja estuviera formado por una sola plancha, unida tambien por medio de clavos de plomo remachados. Hoi está reducido a fragmentos en estado de deterioro.

En el lado interior de la tapa, i en su parte posterior derecha, es decir, a la derecha del que tenga la caja delante de sí, se halla la inscripcion que publicamos en otro lugar. Las letras penetran poco en el plomo, sobre todo las últimas, i en esa parte tiene la plancha tres agujeros, debidos a la corrosion del metal. Van señalados en el facsímil con la letra A. La inscripcion parece hecha por mano poco hábil, i puede suponerse que no fué puesta sino en el momento del enterramiento de la caja, i solo con el objeto de que no se confundieran esos restos con otros que pudieran colocarse en ese mismo lugar.

¿Hai error en los títulos dados a D. Luis? ¿Está bien o mal puesto *duque de Iamayca?* ¿Se decia a fines del siglo XVI i principios del XVII *marques de Veragua*, (si es que dice así la inscripcion) o siempre se ha dicho como hoi, *duque de Veragua?*—No recordamos en el momento haber visto autor de ese tiempo que hable del *Ducado* de Veragua, sino del *Estado*, del *Mayorazgo* de Veragua, i, sí, tenemos presente haber leido que en 1536 se dió una sentencia de compromiso, por la cual S. M. (el rei de España) debia hacer merced a D. Luis Colon de la isla de *Iamayca*, con su jurisdiccion i con *título* de *duque* o marques (1), i tambien que S. M. habia aprobado i

(1) "En 28 de Junio de 1536 años, el Cardenal de Sigüenza (García de Loaysa, obispo de Sigüenza) dió una sentencia de compromiso, en el pleyto que

confirmado un concierto hecho én 1556 por D. Luis, por el cual debia quedar en este i sus sucesores, solo el nombre de Almirante de las Indias, i título de *Duque de la Vega* (2). Segun Charlevoix, la *Vega* era una aldea de la isla de Jamaica, i en lo sucesivo se sustituyó, como título del marquesado, el nombre de la isla al de la aldea (3).

No nos asombraria en modo alguno que los títulos que se encuentran en la inscripcion de D. Luis estuvieran equivocados. ¿No dice el Sínodo de 1683 que este mismo D. Luis era hermano del Almirante, cuando era su nieto? ¿En la partida de entierro de los restos de D. Cristóbal Colon, escrita en los libros de la Parroquial Mayor de la Habana, el 19 de Enero de 1796, no se llama al Descubridor de la América, *Duque de Veraguas* i *Brigadier de las islas Antillas?* (4).—Errores de esta especie eran bastante comunes en lo antiguo.

Los que estén bien al corriente de la historia de la casa de Veragua podrán decirnos con seguridad qué títulos han tenido los primeros jefes de ella, i en qué tiempos han principiado a usarlos. ¡Quién sabe si las inscripciones encontradas en la caja de D. Luis podrán servir para determinar la fecha precisa en que fueron depositados esos restos en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo!

A continuacion insertamos el acta levantada el dia 19 de Diciembre, no sin advertir que en ella se encuentran aserciones relativas al hallazgo de los restos de D. Luis, que no están de acuerdo con otras hechas anteriormente, i que hasta ahora tenemos por dignas de todo crédito.

---

se trató entre el Fiscal de S. M., en el Consejo de Indias, con el Almirante dellas y sus herederos, por la cual S. M. haga merced *al dicho Almirante Don Luis* de la *Isla de Iamayca*, con su jurisdiccion, y *con título de Duque* o de Marques "—N.° 208 del "Memorial del pleyto sobre la sucesion en posesion del Estado y Mayorazgo de Veragua, marquesado de la Iamayca y Almirantazgo de las Indias, que fundó Don Christoval Colon, primer descubridor y Gobernador general dellas" (Obra citada por Harrisse en la suya titulada: "Fernand Colomb, &", pájs. 34 i 35-Paris, Tross, 1872).

El "Memorial del pleyto &." fué escrito, segun Mr. D'Avezac, por el Licenciado Francisco de Peralta, e impreso en Madrid en 1607.—Véase el folleto de Mr. D'Avezac, titulado: "Le livre de Ferdinand Colomb &.—Paris, Martinet, 1873, páj. 3, nota 3.ª

(2) "El dicho D. Luis avia otorgado una escritura de renunciacion en siete de Diciembre de 1556 años, ante Ochoa de Luyando..... i S. M. aprueba i confirma el dicho concierto, i que quede en el dicho *D. Luis Colon* y sus sucesores solo el nombre de Almirante de las Indias y título de *Duque de la Vega*".-N.° 224 del "Memorial &", citado por Harrisse en la obra indicada, páj. 35.

(3) Il céda (D. Luis Colon) enfin tous ses droits & toutes ses prétentions sur la Vice-Royauté perpétuelle du Nouveau Monde, pour les Titres de Duc de Veragua & de Marquis de la Vega. C'étoit une grosse Bourgade de la Jamaïque, & l'on s'accoûtuma même dans la suite à substituer le nom de l'isle à celui de cette Place.(Charlévoix-Histoire de l' isle Espagnole ou de S. Domingue, &—Paris, Pralard, MDCCXXXI, tomo I, páj. 477.

(4) López Prieto.—"Los restos de Colon &," 2.ª edicion, páj 46.

Acta de verificacion de dos planchas de plomo i un fragmento de hueso pertenecientes a la caja i restos del Almirante Don Luis Colon.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 dias del mes de Diciembre del año 1879, treinta i seis de la Independencia i diez i siete de la Restauracion, los infrascritos Joaquin María Pérez, Notario Público i de la superior Curia, e Ignacio González Lavastida, Notario Público i del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, ámbos de los de número de esta ciudad, con nuestra residencia en ella, i debidamente recibidos i juramentados, a requerimiento del Ilustrísimo i Reverendísimo Sor. Frai Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Vicario i Delegado Apostólico de esta i las Repúblicas de Haití i Venezuela, nos trasladamos al Palacio Arzobispal, sito en la calle Consistorial, en donde encontramos reunidos a los Señores Jeneral Ulíses Heureaux, Ministro de la Guerra i Delegado del Gobierno Provisorio de la República; Jeneral Juan José Bautista Cambiaso, Cónsul Jeneral de la República en Jénova, accidentalmente en esta Capital; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia i Sub--Plenipotenciario en esta República; D. Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania; D. Francisco de Serra, Cónsul de S. M.Católica, D. David Coën, Vice-Cónsul de S. M. Británica; D. Alfonso Garrus, Vice--Cónsul de la República Francesa; ciudadano Leonardo Del Monte i Aponte, Vice--Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, en representacion de la Corporacion; ciudadano José Mª Pichardo, Secretario de la misma; Frai Bernardino d' Emilia, Secretario de S. S. I.; Ciudadano Apolinar Tejera; ciudadano Cárlos Nouel, Abogado de los Tribunales de la República; ciudadanos Emiliano Tejera, José Mª Bonetti; José Dolores Pichardo, Secretario del Jeneral Heureaux; Don Francisco Camacho; ciudadano Jesus María Troncoso, Sacristan Mayor de la Catedral; Don Juan Jovini, Camarero de S. S. I., i ciudadano Manuel Fajardo, maestro alarife, invitados para este acto por S. S. I., quien despues de haber manifestado las escusas de los Señores José Martin Leyba, cónsul neerlandes, i Presbítero Canónigo Don Francisco Javier Billini, espuso: que en la mañana del dia domingo, 14 del actual, siendo mas o ménos las seis, al salir su Secretario a celebrar el oficio divino en la Santa Iglesia Catedral, se encontró en la puerta

principal que da salida a la calle, un paquete envuelto, en el cual, dice, no fijó su atencion, por la urjencia que tenia de regresar al mismo palacio, para acompañarle al Pontifical de ese dia, reservándose para entónces examinar el bulto, que con el pié habia desviado de la entrada del palacio: que hallándose en su cámara en los preparativos de la festividad de ese dia, se le presentó su camarero con un bulto en la mano, diciéndole que él (el portador) lo habia encontrado en la parte interior de la puerta principal, i que el Sor. Tejera lo vió, pues en ese momento bajaba la escalera; que en el primer momento no se fijó en lo que se le presentaba; pero al colocarlo sobre uno de sus muebles, notó que en el papel que servia de envoltorio habia letras, i fijándose en ellas, leyó lo siguiente: "*Señor Arzobispo*" — "*Luis Colon*"; que entónces abrió el bulto, i vió que contenia dos planchas de plomo a medio enroscar, i en un papel de seda un fragmento de hueso, i observando que una de las planchas tiene un grabado o inscripcion, trató de leerlo, i en efecto lo leyó, i se impuso que en dicha inscripcion aparece el nombre de D. Luis Colon, lo que le hizo decidir a convocar esta reunion para poner de manifiesto las referidas planchas i hueso que, como es de notoriedad, habian sido sustraidas del nicho en que se habian encontrado en Mayo de 1877, cuando se hacian las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral, i de cuyo hallazgo habia tenido noticia en la ciudad de Concepcion de la Vega, donde se encontraba en Santa Pastoral Visita; que los pormenores de este hecho, los referiria el Sor. Cárlos Nouel, que se halla presente, i que fué uno de los que vieron la plancha i descifró la inscripcion, i podrá decir si la que se presenta es la misma que vió.—Usando entónces de la palabra dicho ciudadano Nouel, espuso: que a fines del mes de Junio del año 1877, pasó al Colejio de "San Luis Gonzaga" a tratar de un asunto personal con el Reverendo Presbítero Billini, entónces cura interino de la Catedral, i en el curso de la conversacion, refiriéndose el que habla a la tradicion relativa a los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, le manifestó el Presbítero Billini que con motivo de las reparaciones que se hacian en el templo de la Parroquia Mayor, se habia descubierto en un nicho inmediato al Presbiterio--cuya forma era como de una puerta que habia sido tapada,—una caja de plomo con fragmentos de restos humanos, notándose en una de las planchas caractéres grabados, pero ilejibles; con ese motivo solicitó del indicado Presbítero Billini, permiso para examinar dicha plancha, permiso que le fué cortesmente concedido; que al dia siguiente en compañía de su cuñado, ciudadano Jerardo Bobadilla, que hoi se halla en Puerto Plata, se trasladó a la Catedral, donde encontraron al Presbítero Billini, quien ordenó al maestro Fajardo pusiese de manifiesto las planchas encontradas, lo que se efectuó en la Sacristía; que

al notar los caractéres de que se ha hecho mencion, lavó la plancha en presencia de varias personas, entre las cuales recuerda al Sor. Camacho, el Sacristan Mayor, i maestro Fajardo; que leyó la inscripcion, i la hizo leer a los demas, devolviendo la plancha i un hueso, que supuso ser un *fémur*, pasando luego al interior del templo a noticiar al Reverendo Billini lo que habia descifrado; que en su presencia dió la órden de cerrar con argamasa el nicho, dejando en él las planchas i fragmentos humanos encontrados; que esto pasaba como a las ocho de la mañana, i como dos horas despues referia el caso a D. Luis Cambiaso, como prueba de lo que ántes le habia dicho i repetido de la tradicion sobre la existencia de los restos de D. Cristóbal Colon en esta Catedral; que esto mismo dijo a otras personas, entre ellas al Sor. Cónsul aleman, i por escrito al Sor. Emiliano Tejera, quien despues lo dió a la prensa.—El Sor. Cónsul de España interpeló al ciudadano Nouel, sobre si recordaba la inscripcion a que se habia referido.—Contestóle que, si mal no recuerda, creia haber descifrado, no con entera precision, por la precipitacion con que lo habia hecho, lo siguiente.—"El Almirante Don Luis Colon, Duque de Veraguas, Marques de.....", no habiendo podido leer lo demas, que suponia ser "Jamaica".—Puestas de manifiesto por S. S. I. las planchas i hueso, el referido ciudadano Nouel, Sor. Camacho, Sacristan mayor, i maestro Fajardo, luego que las examinaron i reconocieron, declararon: que las planchas que tienen a la vista, son las mismas que en la fecha ya dicha, vieron i examinaron en la Sacristía de la Catedral, i las reconocen por sus formas, su estado, su oxidacion i los caractéres de la inscripcion.—Los infrascritos notarios damos fé i verdadero testimonio, i esto lo afirman i aseveran las personas asistentes, i que firman este acto, de que se presentaron por S. S. I. dos planchas de metal de plomo, en bastante estado de deterioro, separada la una de la otra, con los estremos doblados, apareciendo haber estado adheridas a otras planchas, agujereadas en algunas partes, i una de ellas con sus remaches de clavos del mismo metal, pero que a primera vista parecen de hierro, midiendo ámbas 53 centímetros de largo, una de ellas con 19 centímetros de ancho, i la otra con 23 centímetros: en esta última hai en un estremo una inscripcion bastante lejible, pero que se hizo lavar en presencia de los circunstantes para poner mas de manifiesto los caractéres, que ocupan tres renglones, i dicen así: (1).—Nota: El anterior facsímil ha sido tomado tratando de que fuese lo mas exacto, i en las partes donde aparece esta señal (A) indica que hai un agujero en la plancha.—En este estado S. S. I., previo acuerdo con el Delegado del Gobierno i el representante del

(1) Véase el facsìmil que publicamos al final.

Ayuntamiento, i con asentimiento de todos, ofició al Presbítero Billini, para que se sirviese enviar la caja que contiene los restos hallados el 1º de Setiembre de 1877, en el nicho donde se habian tomado las planchas que habian desaparecido, i que son las que se han encontrado en su palacio el dia 14 del presente mes, segun lo ha relatado, para compararlas con la plancha que se halló en dicha fecha del 1º de Setiembre.—De esta comision se encargó a los ciudadanos José Mª Pichardo i Jesus Mª Troncoso, los que trasladándose a la iglesia de Regina Angelorum, recibieron del Presbítero Billini una caja de madera, donde se colocaron lo restos el dia 1º de Setiembre : examinado el contenido de la mencionada caja a presencia de la concurrencia, se encontró con unos restos humanos, una plancha de plomo i varios fragmentos de plancha del mismo metal, i comparada la primera con las dos ya enunciadas i descritas, resultó tener 53 centímetros de largo, sobre 19 centímetros de ancho, notándose como en las anteriores, estar en el mismo estado de oxidacion, deterioro, i tener los estremos doblados, i por tanto idéntica a aquellas.—Colocadas todas las planchas en la misma caja de madera con los restos humanos, quedó resuelto que la espresada caja sea puesta al lado de la que guarda las venerandas cenizas del inmortal D. Cristóbal Colon.—Su Señoría Ilustrísima dió por terminado este acto, con muestras de gratitud hácia todas las personas que bondadosamente se han servido concurrir, firmando todos para la debida constancia, previa lectura, que fué aprobada, por ante nos, de que damos fé.—firmados.—✠ F. Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos, Arzobispo de Sirace, Delegado i Vicario Apostólico.—El Jral. Ministro de la Guerra i Delegado del Gobierno Provisorio &. &. —U. Heureaux.—J. B. Cambiaso, Console onorario.—Luigi Cambiaso, Plenipotenziario Console di S. M. il Re d' Italia.—El Cónsul del Imperio Aleman, Miguel Pou.—El Vice-Cónsul de Francia, Alphonse Garrus.–David Coën, British Vice-Consul &. &.—El Vice-Presidente del Ayuntamiento, Leonardo Del Monte i Aponte.—José María Pichardo.—José D. Pichardo.—P. Fr. Bernardino d' Emilia, Capuchino, Secretario del Escmo. Delegado Apostólico.—Apolinar Tejera.—Cárlos Nouel.—F. Camacho.--E. Tejera.--José M. Bonetti.--Giovanni Jovino.—Jesus M. Troncoso.—Nota : Al momento de tomar la firma del Señor Cónsul de España, declaró, estar dispuesto a hacerlo, no sin protestar respecto de ciertos puntos que abraza la anterior acta, la que con exactitud relata todo lo que ocurrió en la reunion de que fué objeto : tampoco lo hace el maestro Fajardo, por manifestar no saber hacerlo, de lo que damos fé.—*Ign. González Lavastida*, Notº ppcº i de Cab.—*Joaq. M. Pérez*, Notº ppcº i de la Curia.

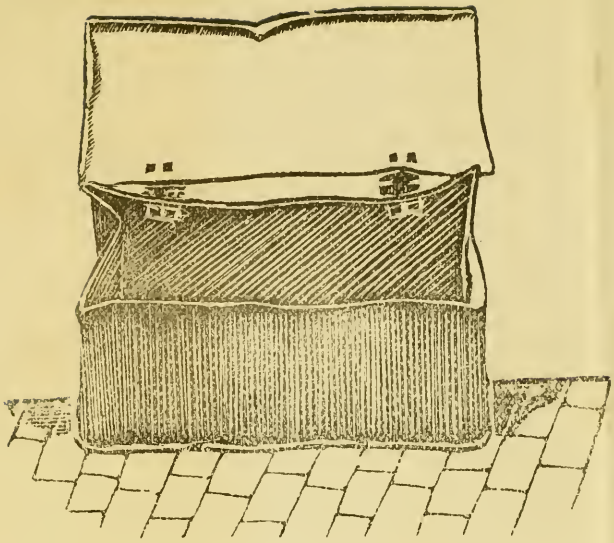

Urna del Almirante D. Cristóbal Colon (copiado de una fotografía)

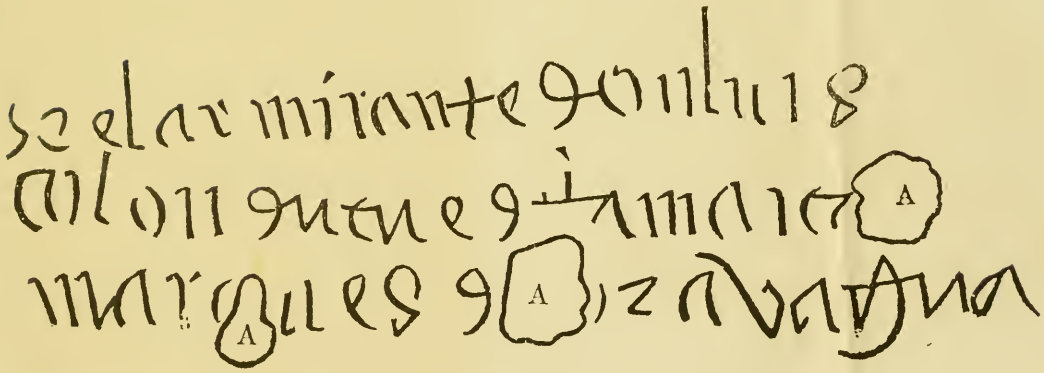

Facsímil de la inscripcion que tiene la caja de plomo de D. Luis Colon.

Bot. 4/14/53 Parke-Burnett Auction,
N. Y. $5.00 (8 vols., Lot #229),
Stetson Collection.

RESTRICTED CIRCULATION

E7153